

renta4



renta4
informe anual 07

INFORME ANUAL 2007



índice

1 CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS	5
2 CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007	9
3 MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007	19
4 INFORME DE GESTIÓN	113
5 INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	137



CARTA
DEL PRESIDENTE
A LOS ACCIONISTAS

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

Estimados accionistas:

Tengo el placer de presentarles las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Renta 4 Servicios de Inversión del ejercicio 2007.

Por muchos motivos 2007 ha sido un año especialmente importante para Renta 4, y ha sido, también, un periodo muy intenso en los mercados financieros, que empezaron el año con expectativas muy optimistas en la primera mitad, expectativas que se frustraron de forma clara en el verano al aflorar la llamada crisis de las hipotecas de baja calidad (subprime) en Estados Unidos.

Si hubiese que destacar algún elemento de trascendencia singular para Renta 4 en el 2007, es sin duda la salida a Bolsa de nuestra compañía, que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2007.

La decisión de cotizar en los mercados, largamente meditada, constituye para nosotros un paso estructural y decisivo a la hora de preparar adecuadamente un nuevo periodo de crecimiento para Renta 4. Con la cotización se abre una etapa nueva, que estoy seguro nos llevará, en pocos años, a jugar un papel muy relevante en el panorama de la inversión en España y, más adelante, en Europa.

Renta 4 ha sido la primera compañía del sector de empresas de servicios de inversión en cotizar en las Bolsas españolas, anticipándose así una vez más a lo que probablemente harán otras empresas del sector en el futuro y ofreciendo a los inversores un modelo de negocio singular y único. Estoy convencido de que para cualquier empresa será muy difícil, en este siglo XXI que ahora empieza, jugar un papel de referencia en su sector si no somete su modelo de negocio, sus estrategias, sus proyectos empresariales y los resultados económicos de su actividad al juicio de los mercados.

La disciplina de gestión y el fortalecimiento del balance que van asociados a la cotización en Bolsa serán en el futuro elementos determinantes para diferenciar los modelos empresariales de éxito de aquellos otros que, aunque puedan tener un éxito pasajero, no logren alcanzar la sostenibilidad necesaria para toda empresa que aspire a consolidarse y crecer.



Por ello la salida a cotización en Bolsa supone sin duda un cambio importante para nuestra Compañía pero a la vez afianza los principios sobre los que se asienta nuestra identidad corporativa.

Apostamos por un proyecto empresarial de largo plazo, competitivo y de liderazgo como empresa de servicios de inversión española especializada, con una importante red de distribución en todo el territorio nacional que nos facilita la cercanía al cliente, y con una avanzada tecnología que nos permite mejoras continuadas en los costes y sistemas de control y nos aporta valiosas herramientas para el cliente. Apostamos también por la fortaleza de balance y por un excelente control de riesgos. Apostamos, sobre todo, por las personas, por un equipo de profesionales comprometido con su trabajo e identificado con el interés de los clientes y los accionistas. La Bolsa nos ayudará a reforzar todos estos elementos que forman parte de nuestro singular y exitoso modelo de negocio.

La salida a Bolsa ha servido también para reforzar nuestro modelo de Gobierno Corporativo, incorporando nuevos miembros independientes a nuestro Consejo de Administración, y adaptando nuestro modelo de forma total a los últimos Códigos sobre buen gobierno de las empresas.

Otro aspecto relevante de 2007 ha sido la entrada en vigor de la Directiva europea sobre mercados financieros, la llamada Directiva Mifid, que va a tener un gran impacto en la forma de desarrollar la actividad de intermediación en los mercados, de gestión patrimonial, y de asesoramiento sobre inversiones. Renta 4 ha adoptado todas las medidas necesarias para adecuarse a dicha Directiva, aplicando el máximo rigor en su implementación.

En 2007 Renta 4 ha alcanzado una vez más unos resultados excelentes y ha conseguido los objetivos que nos marcamos a principio de año :

- El beneficio neto consolidado ha sido 15,3 millones de euros. A estos resultados han contribuido todas las áreas de negocio del Grupo, con crecimientos de ingresos y de beneficios en todas ellas, lo que refleja un modelo de crecimiento compatible con la rentabilidad y con la eficiencia.
- Los activos totales de clientes gestionados o administrados ascendieron a fin de año a 4.243 millones de euros, con un crecimiento del 25% sobre el año anterior
- Los ingresos totales ascendieron a 75,6 millones de euros, con un crecimiento del 36% sobre el año anterior
- El ratio de eficiencia, que mide el porcentaje de los costes operativos respecto a los ingresos, mejoró once puntos en 2007, cayendo desde el 65% al 54%
- A estos buenos resultados les acompaña una sólida posición financiera, con un Patrimonio Neto de 164,4 millones de euros al cierre del ejercicio

Según la propuesta formulada por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio 2007 será de 0,20 euros por acción, lo que supone distribuir el 53% del beneficio neto del Grupo.

El año 2008 ha comenzado con nuevos retos y con mayores incertidumbres. El entorno de los mercados financieros ha cambiado, estamos situados en un escenario de desaceleración económica provocado por la crisis inmobiliaria y financiera global, escenario al que no es ajeno el sector de servicios de inversión.

Renta 4 mantiene en este entorno complejo una fortaleza y una estrategia de futuro claras, que nos permiten continuar centrados en conseguir nuestros objetivos y considerar que esta situación es una oportunidad para que Renta 4 profundice en su modelo de negocio y se consolide aun más como la empresa española de referencia especializada en servicios de inversión. Nuestro objetivo sigue siendo ser la mejor empresa española de servicios de inversión.

Durante este año 2008 continuaremos desarrollando nuestra estrategia de crecimiento manteniendo criterios que permitan la sostenibilidad de los resultados y la calidad de los ingresos, con un modelo de crecimiento orgánico basado en la capacidad de crecimiento de nuestra red de distribución y en la excelencia de nuestra plataforma tecnológica. Lo que no es incompatible con considerar una política de adquisiciones selectivas, coherentes con nuestras líneas de negocio estratégico y que permitan el adecuado retorno de la inversión realizada.

En el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa, Renta 4 se dispone a establecer de forma más metódica y completa las bases de futuro de nuestro compromiso con la sociedad. El Consejo de Administración establecerá los criterios básicos de la acción social de Renta 4, que irá dirigida a fomentar el acceso a la educación y a los recursos básicos de capas de la población que no dispongan de capacidad propia. Este acceso es un elemento necesario para fomentar la igualdad de oportunidades basada en el mérito, en la creatividad y en la innovación, que a su vez están en la base de todo proceso inversor de éxito.

Quiero terminar agradeciendo a todas las personas que forman parte de Renta 4 su esfuerzo y dedicación y a nuestros accionistas y clientes su confianza y apoyo.



D. Juan Carlos Ureta Domingo
Presidente



2

CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO 2007

2

01 BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS DE RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	14
02 CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	16
03 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	17
04 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS DE RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	19

01

BALANCES DE
SITUACIÓN
CONSOLIDADOSRENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007

ACTIVO	Nota	2007	2006
<i>Miles de euros</i>			
Activos intangibles		9.650	10.196
Fondo de comercio		1.085	1.147
Otros activos intangibles	7	10.735	11.343
Activo material	8	30.435	25.755
Activos financieros disponibles para la venta	9	107.921	52.575
Activos fiscales diferidos	19	1.680	469
Créditos y cuentas a cobrar	10	2.216	3.385
ACTIVOS NO CORRIENTES		152.987	93.527
Otros activos	13	2.266	2.300
Activos fiscales corrientes	19	3.758	2.591
Créditos y cuentas a cobrar			
Depósitos en intermediarios financieros		330.541	224.115
Otros créditos		29.707	20.803
	10	360.248	244.918
Cartera de negociación	11	6.937	5.483
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	191.786	161.115
ACTIVOS CORRIENTES		564.995	416.407
TOTAL ACTIVO		717.982	509.934

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2007

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2007	2006
<i>Miles de euros</i>			
Intereses de socios externos	14	1.099	1.079
Ajustes por valoración	15	40.545	20.874
Fondos propios	16	122.851	43.967
PATRIMONIO NETO		164.495	65.920
Pasivos financieros	17	77.144	57.585
Pasivos fiscales diferidos	19	19.078	10.488
PASIVOS NO CORRIENTES		96.222	68.073
Cartera de negociación	11	486	183
Pasivos financieros			
Depósitos de intermediarios financieros		271.797	176.898
Depósitos de la clientela		180.285	192.890
	17	452.082	369.788
Provisiones	18	120	362
Pasivos fiscales corrientes			
Por Impuesto sobre Sociedades		2.051	2.003
Otros saldos con Administraciones Públicas		1.395	1.887
	19	3.446	3.890
Otros pasivos	13	1.131	1.718
PASIVOS CORRIENTES		457.265	375.941
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		717.982	509.934

02

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007

	Nota	2007	2006
<i>Miles de euros</i>			
Ingresos			
Comisiones percibidas		52.955	42.927
Intereses y rendimientos asimilados		18.529	9.963
Rendimientos de instrumentos de capital		4.135	2.641
	21	75.619	55.531
Gastos			
Comisiones pagadas		(12.661)	(9.573)
Intereses y cargas asimiladas		(13.662)	(7.901)
	21	(26.323)	(17.474)
Resultado de operaciones financieras (Neto)			
Cartera de negociación	22	1.605	889
Diferencias de cambio (Neto)			
		573	340
Gastos de personal			
Gastos de personal	23	(15.337)	(14.771)
Otros gastos generales de administración	24	(12.714)	(10.850)
Amortizaciones	7 y 8	(2.118)	(1.649)
MARGEN ORDINARIO			
		<u>21.305</u>	<u>12.016</u>
Resultados por ventas de activos financieros disponibles para la venta			
Resultados por ventas de activos financieros disponibles para la venta	22	95	16.752
Pérdidas por deterioro de activos (Neto)	25	812	(1.749)
Dotaciones a provisiones	18	(120)	(457)
Otras ganancias	26	739	-
Otras pérdidas	26	(1.311)	(1.530)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS			
		<u>21.520</u>	<u>25.032</u>
Impuesto sobre beneficios	27	(6.189)	(7.834)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO			
		15.331	17.198
Resultado atribuido a la minoría			
	14	70	104
RESULTADO ATRIBUIDO A LOS ACCIONISTAS DE LA DOMINANTE			
		<u>15.261</u>	<u>17.094</u>
GANANCIAS POR ACCIÓN (Euros)			
Básica	16	0,46	0,54
Diluida	16	0,46	0,54

03

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

	Capital Social (Nota 16)	Página de Emisión (Nota 16)	Reservas (Nota 16)	Ajustes por valoración (Nota 15)	Resultado de ejercicio	Valores propios (Nota 16)	Otros instr. de capital (Nota 16)	Total	Intereses de socios externos (Nota 14)	Patrimonio neto total
<i>Miles de euros</i>										
Saldo al 1 de enero de 2007	16.248	213	10.722	20.874	17.094	(2.486)	2.176	64.841	1.079	65.920
Revaluación activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)										
	-	-	-	19.671	-	-	-	19.671	-	19.671
Total ingresos reconocidos en el patrimonio neto										
	-	-	-	19.671	-	-	-	19.671	-	19.671
Resultado neto del periodo										
	-	-	-	-	15.261	-	-	15.261	70	15.331
Total ingresos reconocidos en el periodo										
	-	-	-	19.671	15.261	-	-	34.932	70	35.002
Distribución del resultado del ejercicio anterior										
	-	-	17.094	-	(17.094)	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(3.250)	-	-	-	-	-	-	(3.250)	-	(3.250)
Ampliación del capital social (OPS)	3.279	72.544	-	-	-	-	-	75.823	-	75.823
Distribución de dividendos	-	-	(6.500)	-	-	1.881	-	(4.619)	-	(4.619)
Gastos de ampliación de capital	-	-	(3.078)	-	-	-	-	(3.078)	-	(3.078)
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	686	-	-	(1.310)	(900)	(1.524)	-	(1.524)
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	664	664	-	664
Otros movimientos	-	-	(393)	-	-	-	-	(393)	(50)	(443)
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas										
	29	72.544	7.809	-	(17.094)	571	(236)	63.623	(50)	63.573
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>16.277</u>	<u>72.757</u>	<u>18.531</u>	<u>40.545</u>	<u>15.261</u>	<u>(1.915)</u>	<u>1.940</u>	<u>163.396</u>	<u>1.099</u>	<u>164.495</u>

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

04

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

	Capital Social (Nota 16)	Página de Emisión (Nota 16)	Reservas (Nota 16)	Ajustes por valoración (Nota 15)	Resultado de ejercicio	Valores propios (Nota 16)	Otros instr. de capital (Nota 16)	Total	Intereses de socios externos (Nota 14)	Patrimonio neto total
<i>Miles de euros</i>										
Saldo al 1 de enero de 2006	16.248	213	6.190	9.006	3.842	(3.107)	1.313	33.705	976	34.681
Revaluación activos financieros disponibles para la venta (Nota 15)	-	-	-	11.868	-	-	-	11.868	-	11.868
Total ingresos reconocidos en el patrimonio neto	-	-	-	11.868	-	-	-	11.868	-	11.868
Resultado neto del ejercicio 2006	-	-	-	-	17.094	-	-	17.094	104	17.198
Total ingresos reconocidos en el periodo	-	-	-	11.868	17.094	-	-	28.962	104	29.066
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	3.842	-	(3.842)	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	729	-	-	621	(576)	774	-	774
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	1.439	1.439	-	1.439
Otros movimientos	-	-	(39)	-	-	-	-	(39)	(1)	(40)
Total distribución de resultados y transacciones con accionistas	-	-	4.532	-	(3.842)	621	863	2.174	(1)	2.173
Saldo al 31 de diciembre de 2006	16.248	213	10.722	20.874	17.094	(2.486)	2.176	64.841	1.079	65.920

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES Estados de Flujos de Efectivo Consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 (Nota 4.r)

	Notas	2007	2006
<i>Miles de euros</i>			
Resultados antes de impuestos		21.520	25.032
Ajustes al resultado			
Amortizaciones de activos materiales e intangibles	7 y 8	2.118	1.649
Resultado por venta de activos financieros disponibles para la venta	22	(95)	(16.752)
Variación de provisiones	18	120	457
Pérdidas por deterioro del fondo de comercio	7	-	500
Pérdidas por deterioro activos financieros disponibles para la venta	9	164	1.462
Ingresos por dividendos		(4.135)	(2.641)
Gastos financieros		4.379	1.872
Gastos de personal (planes de entrega de acciones)	23	664	1.439
Variación del capital circulante			
Créditos y cuentas a cobrar		(115.883)	(10.518)
Otros activos y pasivos (neto)	13	553	(128)
Cartera de negociación (neto)	11	(1.151)	(3.389)
Pagos por contingencias y litigios		(350)	-
Pasivos financieros corrientes		74.977	71.312
Activos y pasivos fiscales		(1.611)	2.001
Otros flujos de efectivo de actividades de explotación			
Impuesto sobre beneficios pagado	27	(5.989)	(6.415)
TESORERÍA DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(24.719)	65.881
Pagos por compras de activos materiales e intangibles	7 y 8	(5.772)	(2.262)
Pagos por adquisición de sociedades dependientes	3	-	(5.307)
Pagos por compras de activos financieros disponibles para la venta	9	(28.759)	(17.893)
Cobros por venta de sociedades dependientes		-	232
Cobros por ventas de activos materiales e intangibles		528	-
Créditos y cuentas a cobrar a largo plazo		(1.169)	(739)
Cobros por venta de activos financieros disponibles para la venta	9	1.445	20.065
Cobros por dividendos		4.135	2.641
TESORERÍA UTILIZADA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(29.592)	(3.263)
Pagos a accionistas por reducción de capital	16	(3.250)	-
Pagos por dividendos	16	(4.619)	-
Cobros por emisión de acciones (neto de gastos)	16	71.426	-
Cobros por nuevos préstamos bancarios	17	56.400	22.500
Pagos por préstamos bancarios		(26.088)	(16.305)
Pagos por arrendamientos financieros		(1.776)	(1.375)
Pasivos fiscales		(1.051)	(308)
Pagos por intereses		(4.379)	(1.872)
Operaciones con acciones propias		(1.681)	726
TESORERÍA PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		84.982	3.366
CAMBIO NETO EN LA SITUACIÓN DE TESORERÍA		30.671	65.984
Reconciliación:			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio	12	161.115	95.131
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio	12	191.786	161.115
Variación neta en efectivo y equivalentes al efectivo		30.671	65.984



3

MEMORIA
CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2007

3

01 ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL	24
02 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	25
03 SOCIEDADES DEPENDIENTES	30
04 PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS	32
05 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	44
06 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	45
07 ACTIVOS INTANGIBLES	47
08 ACTIVO MATERIAL	50
09 ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	53
10 CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR	56
11 CARTERA DE NEGOCIACIÓN (ACTIVO Y PASIVO)	60
12 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	61
13 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS	63
14 INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS	64
15 AJUSTES POR VALORACIÓN	65
16 FONDOS PROPIOS Y GANANCIAS POR ACCIÓN	66
17 PASIVOS FINANCIEROS	70
18 PROVISIONES	74
19 ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES	75
20 COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES	77
21 COMISIONES, INTERESES Y RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	79
22 RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS Y RESULTADOS POR VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	81
23 GASTOS DE PERSONAL	82
24 OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	83
25 PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS	84
26 OTRAS PÉRDIDAS Y OTRAS GANANCIAS	85
27 SITUACIÓN FISCAL	86
28 PARTES VINCULADAS	90
29 OTRA INFORMACIÓN	93
30 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	94
31 GESTIÓN DEL CAPITAL	99
32 CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO Y EL RESULTADO CONSOLIDADO CALCULADO CON NIIF Y CON LA CIRCULAR 5/1990 DE LA CNMV	100
33 HECHOS POSTERIORES	104
Anexo I	106
Anexo II	108
Anexo III	110
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007	112

01

ACTIVIDAD E INFORMACIÓN GENERAL

Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. (hasta julio de 2000 Renta 4 Servicios Financieros, S.L.) (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante) fue constituida en España el 28 de octubre de 1999 como consecuencia de la escisión total de Sociedad de Inversiones A.R. Santamaría, S.A. (anteriormente Renta 4 Inversiones, S.L.) en dos sociedades de nueva creación, Renta 4 Servicios Financieros, S.L. y Renta 4 Inversiones, S.L. Como consecuencia de este proceso de escisión, la Sociedad recibió, fundamentalmente, participaciones en entidades cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios financieros. En julio de 2000 la Sociedad acordó su transformación en sociedad anónima, modificando su denominación social por la actual. Al 31 de diciembre de 2007, Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Renta 4 (en adelante el Grupo).

El objeto social de la Sociedad es la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento, bien sean económicos, financieros o bursátiles, así como la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios.

Las actividades de las sociedades dependientes se incluyen en el Anexo I.

Con fecha 29 de septiembre de 2004 la Sociedad trasladó su domicilio social, que se encuentra en la actualidad en la calle Paseo de la Habana, 74, en Madrid.

Las actividades desarrolladas por algunas sociedades del Grupo se encuentran reguladas por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre y, por la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, por el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión. Asimismo, la actividad de gestión de instituciones de inversión colectiva está regulada por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley mencionada anteriormente. Adicionalmente, la actividad de gestión de fondos de pensiones está regulada por el Real Decreto

1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la ley de regulación de los Planes de Pensiones, desarrollados por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

El Grupo está sujeto al cumplimiento en base consolidada de un coeficiente de solvencia (ver Nota 31) y al mantenimiento de un nivel mínimo de liquidez determinado sobre los saldos de clientes (ver Nota 30).

El 29 de septiembre de 2007, la Junta General de Accionistas, acordó solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones integrantes del capital de la Sociedad en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español.

Con fecha 25 de octubre de 2007, el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordó la inscripción en los Registros Oficiales contemplados en el artículo 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, de los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la oferta pública de venta y suscripción de 9.821.918 acciones de la Sociedad ampliable hasta 11.295.205 acciones (si la Entidad Coordinadora Global ejercía la opción de suscripción "green - shoe").



Con fecha 14 de noviembre de 2007 se produjo la admisión a negociación de 9.821.918 acciones de la Sociedad (dado que el "green - shoe" no se ejerció) en las Bolsas de valores indicadas, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español de la totalidad de las acciones representativas de la Sociedad en circulación (40.693.203 acciones).



02

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las presentes cuentas anuales consolidadas, correspondientes al ejercicio 2007, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF) de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo. Estas cuentas anuales consolidadas son las primeras que el Grupo prepara de acuerdo con esta Normativa.



Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2006 se prepararon de acuerdo con las normas de clasificación y presentación y con los principios y normas contables generalmente aceptados en España para Empresas de Servicios de Inversión, recogidas fundamentalmente en la Circular 1/1993 y Circular 5/1990 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.). Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2006 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada el 8 de marzo de 2007 y aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad dominante, con fecha 28 de abril de 2007.

Adicionalmente, el Grupo formuló con fecha 27 de agosto de 2007, unos estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2006 que se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea que fueron aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 2007. En dichos estados financieros consolidados se estableció como fecha de primera aplicación de las NIIF el 1 de enero de 2005 y en ellos se incluyó la información requerida por la NIIF1 en cuanto a la primera aplicación de las NIIF.

Por ello, el Grupo ha mantenido en estas cuentas anuales consolidadas como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2005. No obstante, en la Nota 32 se incluye información sobre el impacto de la aplicación de las NIIF en el patrimonio neto consolidado y en los resultados consolidados del Grupo a las distintas fechas de referencia.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado en base al principio de coste histórico excepto para los activos financieros disponibles para la venta y la cartera de negociación que se han registrado por su valor razonable.

Las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo Renta 4 correspondientes al ejercicio 2007 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 13 de marzo de 2008, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas.

El Grupo decidió aplicar anticipadamente en sus estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2006 las siguientes Normas e Interpretaciones que han sido aprobadas por la Unión Europea y que han entrado en vigor en el ejercicio 2007:

- *NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a revelar*, que requiere desgloses que permiten a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros del Grupo y la naturaleza y alcance de los riesgos que suponen dichos instrumentos financieros.
- *Modificaciones a la NIC 1 – Presentación de estados financieros*, que requieren hacer nuevos desgloses que permiten a los usuarios evaluar los objetivos, políticas y procedimientos para gestionar el capital.

Por otra parte, han sido efectivas por primera vez en el ejercicio 2007 las siguientes interpretaciones: CINIIF 7 “Aplicación del procedimiento de reexpresión según la NIC 29, Información Financiera en economías hiperinflacionarias”, CINIIF 8 “Alcance de la NIIF 2”, CINIIF 9 “Nueva evaluación de derivados implícitos” y CINIIF 10 “Información financiera intermedia y deterioro del valor”. La adopción de estas interpretaciones no ha tenido impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.



A la fecha de las cuentas anuales consolidadas han sido aprobadas, aunque no han entrado en vigor, las siguientes normas e interpretaciones NIC 1 Revisada, NIC 23, NIIF 2 Revisada, CINIIF 11, CINIIF 12, CINIIF 13 y CINIIF 14 que no se prevé tengan un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Aunque en algunos casos se permitía la aplicación previa a su entrada en vigor, el Grupo no ha procedido a su aplicación anticipada, aunque se considera que no tendrán impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Adicionalmente se ha aprobado la NIIF 8 Información por segmentos que el Grupo adoptará a su entrada en vigor el 1 de enero de 2009. No obstante, el Grupo no prevé que como resultado de su aplicación se identifiquen segmentos de negocio distintos a los que se incluyen en la Nota 6.

Por último se ha emitido la NIIF 3 revisada "Combinaciones de negocios" y la modificación de la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados", que una vez adoptadas por la Unión Europea serán de aplicación en ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, pudiendo aplicarse con anterioridad a aquellas transacciones producidas en ejercicios que comiencen después del 30 de junio de 2007.

La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Algunos cambios significativos son: los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos. Dado que no se han producido transacciones de este tipo desde el 30 de junio de 2007, la aplicación de estas normas no tendrá impacto sobre las cuentas anuales consolidadas.



Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros contables auxiliares de las diferentes sociedades que conforman el conjunto consolidable, al objeto de presentar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada, de los resultados consolidados y de los flujos de efectivo consolidados del Grupo. Cada sociedad del Grupo prepara sus cuentas anuales individuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en España, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios a las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas, que comprenden el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y las notas, se presentan en miles de euros, siendo el euro la moneda funcional del Grupo, y todos los valores se redondean al millar más cercano (miles de euros), excepto que se indique algo diferente.

Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales consolidadas los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Notas 4.h y 9).
- Las pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.f, 4.g y 7).
- La valoración de los instrumentos de capital en los planes de entrega de acciones para directivos y empleados (Nota 4.n).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 4.f y 7).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (Nota 9).
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone el Grupo en el desarrollo de su actividad (Nota 30).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de periodos sucesivos, de acuerdo con la NIC 8.

Métodos de consolidación

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se consolidan desde la fecha de incorporación al Grupo por el método de integración global. Igualmente el cese de su consolidación se realiza desde el momento en que el Grupo pierde el control. Cuando se produce esta situación, las cuentas anuales consolidadas incluyen los resultados de la parte del ejercicio durante el cual el Grupo mantuvo el control sobre las mismas.

Intereses de socios externos

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio neto y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se presentan en el capítulo "Intereses de socios externos" de los balances de situación consolidados y en "Resultado atribuido a la minoría" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, respectivamente.

Las adquisiciones de intereses socios externos se registran siguiendo el método de la participación, por el que la diferencia entre el precio pagado y el valor razonable de los activos netos adquiridos se registra como fondo de comercio.

Homogeneización valorativa

Se han practicado los ajustes de homogeneización valorativa necesarios a fin de adaptar los criterios de valoración de las sociedades dependientes a los de la Dominante.

Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamos, dividendos, compra-venta de bienes y prestación de servicios.

Desdoblamiento de acciones

En relación con la información relativa al número de acciones en que está dividido el capital social, indicar que con fecha 29 de septiembre de 2007 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el desdoblamiento ("split") del número de acciones en circulación pasando de 16.248.045 a 34.496.090 acciones. No obstante, al objeto de mejorar la comparación de determinada información incluida en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 con el 2006, la información correspondiente al número de acciones a fechas anteriores al split ha sido modificada (Notas 4.h y 16) y por tanto difiere de la contenida en las cuentas anuales consolidadas o estados financieros consolidados de ejercicios anteriores.

03

SOCIEDADES DEPENDIENTES

Las sociedades dependientes de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se encuentran detalladas en el Anexo I.

Las cuentas anuales individuales de las sociedades que componen el Grupo empleadas en el proceso de consolidación de los ejercicios 2007 y 2006 han sido las correspondientes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

Las principales variaciones producidas en el perímetro de consolidación durante los ejercicios 2007 y 2006 son las siguientes:

Ejercicio 2007

Con fecha 20 de julio de 2007, se ha escrito la fusión por absorción de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. por Renta 4 Gestora S.G.I.I.C., S.A. las operaciones de la absorbida que se ha extinguido como consecuencia de la fusión, se han considerado realizadas a efectos contables por la absorbente a la que se ha traspasado su patrimonio, a partir del 1 de enero de 2007. Esta fusión no ha tenido impacto en el perímetro de consolidación ni en el patrimonio neto consolidado ni en los resultados consolidados del Grupo, pues ambas sociedades ya estaban incluidas en el perímetro de consolidación.

Ejercicio 2006

Con fecha 30 de junio de 2004, la Junta General de Accionistas de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. aprobó el proyecto de fusión por el que Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente), absorbería una serie de sociedades que ejercían labores de representaciones en distintas localidades. A efectos contables, se fijó como fecha de fusión el 1 de enero de 2004.

Como consecuencia del proyecto de fusión, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. adquirió la totalidad de las acciones de las sociedades que participarían en dicha fusión.

Con fecha 1 de febrero de 2006 el Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe del comité consultivo, autorizó la fusión por absorción de las sociedades indicadas anteriormente, con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. Con fecha 11 de agosto de 2006 el proyecto se elevó a escritura pública y el 26 de diciembre de 2006 fue inscrito en el Registro Mercantil.

No obstante, este proceso de fusión no tuvo impacto en el perímetro de consolidación ni en los resultados consolidados del

Grupo, dado que las sociedades absorbidas ya estaban siendo consolidadas en ejercicios anteriores como sociedades dependientes, controladas por el Grupo.

Con fecha 28 de diciembre de 2006 el Grupo adquirió 10.500 acciones de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y 15.000 acciones de Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. que representaban el 100% del capital de ambas sociedades (Ver Nota 7).

De acuerdo con el contrato de compraventa la forma de pago pactada fue la siguiente:

- 5.364 miles de euros en efectivo que se abonaron en el momento de la compra.
- 698 miles de euros, el 28 de diciembre de 2007, 2008 y 2009, respectivamente.
- 1.397 miles de euros, el 28 de diciembre de 2010.

En el caso de que el patrimonio gestionado por las sociedades adquiridas experimentase con anterioridad al 30 de noviembre de 2010 una disminución (sin tener en consideración el efecto de los mercados) superior al 10%, el precio de compra se ajustará a la baja de acuerdo con la fórmula pactada en el contrato de compraventa. Cualquier modificación futura del precio realizada de acuerdo con la mencionada fórmula supondrá una reducción del importe registrado como Fondo de Comercio.

El valor actual de los pagos futuros descontados a tipo de interés del 5% ascendió a 8.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2006 considerándose este valor el coste de adquisición de la operación.

Durante el ejercicio 2007 se ha finalizado la contabilización de esta operación. El valor razonable de los activos y pasivos identificados y el fondo de comercio surgido en esta compra en la fecha de adquisición fue:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Activos financieros	2.026	2.026
Otros activos financieros	179	179
Activo material	2	2
Efectivo	57	57
Activos intangibles - Relaciones con clientes -	815	-
Otros	7	7
	3.086	2.271
Pasivos fiscales	(250)	(250)
Otros pasivos	(637)	(637)
	(887)	(887)
Activos netos	2.199	
Fondo de comercio	6.216	
Coste de adquisición	8.415	

El flujo de efectivo neto de esta adquisición fue el siguiente:

<i>Miles de euros</i>	
Efectivo adquirido	(57)
Efectivo pagado	5.364
	5.307

En este proceso de contabilización de esta combinación de negocios el Grupo ha identificado y asignado valor a activos intangibles por importe de 815 miles de euros, que al 31 de diciembre de 2006 habían sido clasificados como Fondo de comercio. De acuerdo con lo requerido por la NIIF 3 se han modificado las cifras correspondientes al ejercicio 2006 como si el activo intangible se hubiera registrado en el momento inicial.

Por otra parte, el 28 de noviembre de 2006, la Sociedad vendió su participación en Renta 4 Distribución de Productos Financieros, S.L. sin obtener resultado alguno.



04

PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios de valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas fueron los siguientes:

Principio de empresa en funcionamiento y devengo

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.



Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es la unión de dos o más sociedades o unidades económicas independientes en una única sociedad o grupo de sociedades. El resultado de una combinación de negocios es la obtención de control por parte del Grupo sobre una o varias sociedades a través del método de adquisición.

El método de adquisición trata a las combinaciones de negocios desde la perspec-

tiva del adquirente, que debe reconocer los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos, incluidos aquellos que la sociedad adquirida no tenía reconocidos.

Este método se resume en la valoración del coste de la combinación de negocios y en la asignación del mismo, en la fecha de adquisición, a los activos, los pasivos y pasivos contingentes identificables según su valor razonable.

Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Los ingresos y gastos se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre de los ejercicios 2007 y 2006 el importe total de los elementos de activo y pasivo expresados en moneda extranjera no es significativo.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

o en el patrimonio neto consolidado se supeditará al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que el Grupo reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuyo cobro ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

Fondo de comercio y otros activos intangibles

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso del precio de adquisición de las sociedades dependientes sobre el valor razonable de sus activos netos adquiridos a la fecha de adquisición.

Cuando la adquisición de nuevas inversiones se realiza con pago aplazado, el precio de adquisición se corresponde el valor actualizado de dicho pago aplazado.

Los fondos de comercio no se amortizan sino que se llevan a cabo sobre los mismos pruebas de envejecimiento anuales o con más frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede estar deteriorado. Cualquier deterioro que surgiera de dichas pruebas



de envilecimiento es registrado inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el cual no podrá ser objeto de reversión en el futuro.

Para el cálculo del deterioro, los fondos de comercio se asignan a las unidades generadoras de efectivo y se estima el valor recuperable del activo, entendiendo éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor en libros del activo se considera que está deteriorado y se reduce el valor en libros hasta su importe recuperable.

Para estimar el valor en uso se descuentan a su valor actual los flujos de efectivo estimados, utilizando una tasa de descuento que refleje las estimaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

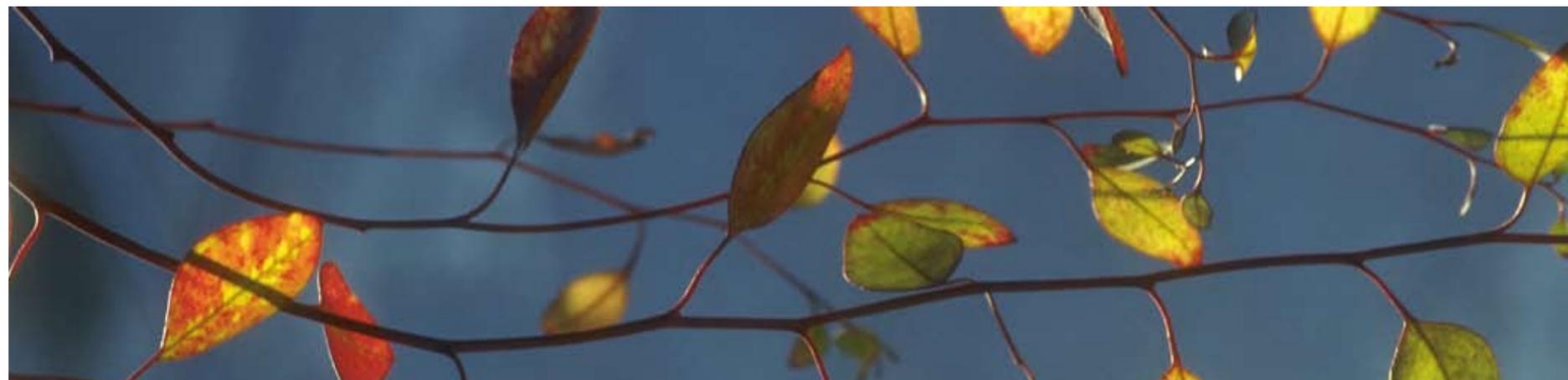
En caso de disposición o venta de una sociedad dependiente o asociada, el fondo de comercio atribuido a dicha sociedad, de existir, es incluido en la determinación del beneficio o pérdida de la disposición o venta.

Otros activos intangibles

El Grupo mantiene registrado como "Otros activos intangibles" sus aplicaciones informáticas así como las "Relaciones de clientes" procedentes de la compra de Gesdinco Gestión, S.G.I.L.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A.

En las aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen. Su amortización se realiza de forma lineal en un periodo de tres años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Las "Relaciones de clientes" adquiridas se amortizan de forma lineal en un periodo de ocho años (vida útil) que es el tiempo que ha calculado el Grupo en el que se van a man-



tener dichas relaciones de acuerdo con la información disponible.

Activos materiales

El activo material incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero destinados para uso propio.

El coste de los activos materiales incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros, y se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiera, menos cualquier pérdida por deterioro.

El Grupo ha considerado que el coste de adquisición en la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2005) era el valor en libros registrado bajo principios contables generalmente aceptados en España a 1 de enero de 2005.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios y otras construcciones	50	2%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 - 12,5	8% - 10%
Mobiliario y enseres	10	10%
Elementos de transporte	7	14%
Equipos para procesos de información	4 - 7	15% - 25%
Otro inmovilizado	5	20%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos materiales, no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se devengan.

El Grupo valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en al cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Arrendamientos

El Grupo clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Los arrendamientos financieros, que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado, se capitalizan al principio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o, si es inferior, al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento. Los pagos del arrendamiento se reparten proporcionalmente entre coste financiero y reducción del pasivo por arrendamiento de forma que se logre una

tasa de interés constante en el saldo restante del pasivo. Los costes financieros se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su devengo. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con su naturaleza.

Los arrendamientos operativos, se registran como gastos de explotación, conforme a su devengo, a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una sociedad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra sociedad.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero.



Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otros intermediarios financieros y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten.
- Valores, tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como instrumentos de capital (acciones) o participaciones en instituciones de inversión colectiva.
- Derivados: Contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además, de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.



Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en intermediarios financieros, el crédito a clientes, los valores representativos de deuda, los instrumentos de capital adquiridos, excepto los correspondientes a empresas dependientes, multigrupo o asociadas, y los derivados de negociación.

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- Cartera de negociación: se clasifican en esta cartera activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas. Las variaciones de valor de mercado, se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- “Créditos y cuentas a cobrar”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen principalmente los depósitos prestados a intermediarios financieros, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, los valores representativos de deuda no cotizados, así como los saldos deudores transitorios (intermediación) de los clientes del Grupo.

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación consolidado por su coste amortizado utilizando el método del interés efectivo. El Grupo sigue el criterio de dotar provisiones para insolvencias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

- “Activos financieros disponibles para la venta”: se clasifican en esta cartera los valores no incluidos en las carteras anteriores. Figuran a su valor razonable, que se calcula sobre la base de cotización a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Las variaciones del valor de mercado, netos del correspondiente efecto fiscal, se registran con cargo o abono a patrimonio neto consolidado hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, en que el importe acumulado de este epígrafe es imputado íntegramente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos financieros que son instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable, así como los derivados que tienen aquellos instrumentos como activo subyacente y se liquidan entregando los mismos, se valoran al coste.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de cotización, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumen-

to a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Los activos financieros se dan de baja del balance del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aún no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo éstos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición del Grupo a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Éstas se determinan por la diferencia entre el valor contable de los activos y el valor que se espera recuperar, determinado de forma individualizada para activos significativos, teniendo en cuenta las garantías de los créditos y aplicando unos porcentajes de pérdida en función de la antigüedad de la deuda obtenidos de los datos del sector emitidos por la C.N.M.V. Dada la naturaleza de los créditos del Grupo, de acuerdo con su experiencia histórica y teniendo en cuenta las posiciones de los clientes depositadas en el Grupo no se han identificado pérdidas colectivas por deterioro.



Pasivos financieros

Los depósitos de los intermediarios financieros, depósitos de la clientela y otros pasivos se registran inicialmente por su valor razonable menos los costes directamente atribuidos a la transacción, en su caso. Después de su reconocimiento inicial se valoran por su coste amortizado, usando el método del interés efectivo. Los intereses se contabilizan como gasto en el ejercicio en que se devengan conforme a un criterio financiero.

Efectivo y equivalente al efectivo

El efectivo y el equivalente al efectivo comprenden el efectivo en caja y los saldos a la vista en intermediarios financieros.

Instrumentos de capital propios

Las acciones de la Sociedad Dominante poseídas por el Grupo se contabilizan como una reducción del patrimonio neto. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de transacciones con acciones propias, que se reconoce directamente en el patrimonio neto.

Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación consolidado, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación consolidado como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las provisiones reflejadas en el balance de situación consolidado corresponden en su totalidad a Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., y cubren fundamentalmente, determinados riesgos derivados del desarrollo de su actividad por reclamaciones de terceros.

Impuesto sobre los beneficios

El gasto por impuesto sobre los beneficios viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de un ejercicio, una vez consideradas las variaciones duran-

te dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas.

El gasto por impuesto sobre los beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada excepto cuando la transacción se registra directamente en el patrimonio neto y en las combinaciones de negocio en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

Para que las deducciones, bonificaciones y créditos por bases imponibles negativas sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente y siempre que sea probable su recuperación, bien por que existan impuestos diferidos suficientes o por haberse producido por situaciones específicas que se estima improbable su ocurrencia en el futuro.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes "Activos fiscales" y "Pasivos fiscales" del balance de situación consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se valoran a los tipos efectivos de impuestos que se espera que sean aplicables al ejercicio en el que los activos se realicen o los pasivos se liquiden, en base a los tipos impositivos (y legislación fiscal) aprobados o que están prácticamente aprobados a la fecha del balance de situación.



Comisiones percibidas

Este epígrafe recoge las comisiones por intermediación, gestión de activos, custodia y otros ingresos relacionados con las actividades del Grupo (aseguramiento, colocación,...). Estos ingresos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se presta el servicio, o bien, si se trata de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del mismo.



Gastos de personal

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

El Grupo mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados por el que se concede a los empleados la opción de adquirir acciones de Renta 4, Servicios de Inversión, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) durante el ejercicio 2005 y los cuatro siguientes ejercicios.

Las acciones objeto de este plan serán entregadas a los directivos y empleados por la Sociedad matriz del Grupo, que repercutirá a cada Sociedad del Grupo el coste incurrido. De acuerdo con las condiciones del plan los directivos y empleados del Grupo recibirán en el período 2005-2009 hasta 1.299.848 acciones (259.970 acciones cada año) por las que pagarán el 25% de su valor de mercado para 2005 y 2006 y su valor de cotización menos 3,75 euros por acción, con un mínimo de 1,25 euros por acción, para el ejercicio 2007 y siguientes de acuerdo con las condiciones vigentes del plan. El plan requiere el mantenimiento de la relación de empleo, obteniendo los empleados desde el momento de la entrega de las acciones los derechos políticos y económicos asociados a las mismas. En cada fecha de entrega de las acciones, el Comité

de Retribuciones decide el número de acciones a entregar y quienes van a ser los empleados beneficiarios de acuerdo con su evaluación personal del desempeño y con la consecución de los objetivos globales del Grupo.

El Grupo reconoce como gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el coste del plan durante el periodo de devengo que se considera el comprendido entre la fecha de otorgamiento del plan (1 de enero de 2005) y cada fecha de entrega. El coste se ha determinado como la diferencia entre el importe a satisfacer por el empleado y el valor razonable estimado de las acciones a entregar, es decir, por el valor intrínseco de la opción entregada al empleado. En dicha estimación se tiene en cuenta el porcentaje de aceptación del plan, que se ha fijado en el 87%, dado que de acuerdo con la experiencia no todos los beneficiarios ejercen la opción de compra. Al tratarse durante los ejercicios 2005 y 2006 de acciones no cotizadas, el Grupo utilizó una estimación del valor razonable para las acciones a entregar correspondientes en los ejercicios 2005 y 2006 de 5 euros por acción, valor que sirvió como referencia en otras transacciones realizadas entre partes independientes (empleados y clientes). Para el ejercicio 2007 se ha considerado el valor de cotización de la acción considerando el límite de 3,75 euros por acción especificado en las condiciones del plan.

Los cambios futuros que se produzcan tanto en el porcentaje de aceptación del plan como en el valor intrínseco de la opción se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, como el coste para el Grupo ha sido limitado hasta 3,75 euros, los futuros cambios de valor intrínseco en ningún caso incrementarán el coste del plan para el Grupo por encima de dicho límite.

El coste cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio, determinado según el criterio anterior, se abona en el epígrafe de "Otros instrumentos de capital" del patrimonio neto, en el ejercicio previo a la entrega de las acciones que se realiza generalmente el 15 de enero del ejercicio siguiente.

El coste devengado durante los ejercicios 2007 y 2006 asciende a 664 y 1.439 miles de euros, respectivamente, y se ha registrado en el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio (ver Nota 23).



Otras retribuciones al personal

Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2007 el Grupo ha transferido junto con sus derechos políticos y económicos a sus empleados 643.850 acciones a 31 de diciembre de 2007 (658.150 al 31 de diciembre de 2006) habiendo financiado dicha adquisición con préstamos a tipo de interés cero y vencimiento en 15 años, desde la fecha de la operación, de acuerdo con el calendario de amortización pactado en los contratos. La diferencia entre el valor actual de los pagos a realizar por el empleado y el precio de venta se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como gasto de personal.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto ascendió a 173 miles de euros de ingresos y 77 miles de euros de gastos para 2007 y 2006, respectivamente (ver Nota 23). En el ejercicio 2007 se produce un abono en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada debido a la cancelación anticipada de algunos de estos préstamos.



Compromisos por pensiones

El Grupo clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida, para los que el Grupo sólo está obligado a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, para los que el Grupo se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario. Los compromisos que mantiene el Grupo son los siguientes:

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.

De acuerdo con el convenio colectivo vigente en Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., en el caso de empleados procedentes de los antiguos despachos de agentes de cambio y bolsa, tiene obligación de pagar un premio de permanencia al alcanzar los 25, 35 ó 45 años de servicio. El Grupo no ha dotado provisión alguna por este concepto por estimar que el importe devengado al 31 de diciembre de 2006 y 2007 es poco significativo.

Asimismo, Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., de acuerdo con el convenio colectivo vigente debe dar cobertura a las contingencias de jubilación anticipada, fallecimiento e invalidez de los empleados acogidos al Convenio Colectivo de Sociedades y Agencias de Valores de la Comunidad Autónoma de Madrid. Estos compromisos la Sociedad los está cubriendo mediante la constitución de un plan de pensiones de prestación definida.

Adicionalmente, para el resto de empleados de la sociedad que no están acogidos a este Convenio el Grupo está cubriendo las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento, dependencia severa o gran dependencia a través de un plan de aportación definida mediante la aportación anual de 600 euros por empleado desde el ejercicio 2006.

Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.

Desde el ejercicio 2007 el Grupo está cubriendo para los empleados de estas sociedades las contingencias de jubilación, incapacidad laboral, fallecimiento dependencia severa o gran dependencia mediante la constitución dos planes de aportación definida a los que aporta anualmente 600 euros por empleado.

Adicionalmente Renta 4 Guipuzcoa, S.A tiene el compromiso con 3 de sus empleados de aportar 8 miles de euros anuales.

Planes de aportación definida

Estos planes se valoran por el valor actual de las contribuciones a realizar, salvo que se tenga que pagar antes de los doce meses siguientes a la fecha de los cuentas anuales consolidadas en que se recibieron los servicios correspondientes de los empleados, en cuyo caso no se actualiza dicho importe. El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El importe correspondiente a las aportaciones reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias ascendió a 188 y 72 miles de euros para los ejercicios 2007 y 2006 (Nota 23).

Plan de prestación definida

El Grupo calcula el valor actual de sus obligaciones de su plan de prestación definida a la fecha de los cuentas anuales consolidadas, después de deducir el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos del plan, tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

El Grupo considera activos del plan aquéllos que cumplen las siguientes características:

- Son propiedad de un tercero separado legalmente que no sea parte vinculada.
- Están disponibles exclusivamente para pagar o financiar los compromisos con los empleados.
- No se pueden retornar al Grupo salvo cuando hayan sido liquidados los compromisos con los empleados o para satisfacer al Grupo de prestaciones satisfechas.
- No son instrumentos intransferibles emitidos por el Grupo.

El importe neto del coste de los servicios del periodo corriente, del coste por intereses, del rendimiento esperado de cualquier activo del plan, del coste de los servicios pasados y del efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan es reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

El coste de los servicios pasados se reconoce inmediatamente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a no ser que los cambios en el plan estén condicio-

nados a que el empleado permanezca en el Grupo un periodo específico de tiempo, en cuyo caso el gasto se distribuye linealmente en dicho periodo.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas y se registran íntegramente en la

cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

Los costes incurridos por el Grupo en los ejercicios 2007 y 2006 en relación con sus compromisos de prestación definida han sido de 94 y 106 miles de euros, respectivamente.

Las principales hipótesis utilizadas en la valoración de estos compromisos han sido:

	2007	2006
Tablas de supervivencia	PEMF-2000P	PEMF-2000P
Tipo de interés	4,5%	4,5%
IPC a largo plazo	2%	2%
Edad de jubilación	65	65
Rotación	No	No

A continuación se detallan los resultados de la valoración actuarial realizada, desglosándose el valor del compromiso por pensiones, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de dichos compromisos, así como los importes reconocidos en el activo, pasivo y cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los compromisos anteriores de acuerdo con las hipótesis mencionadas es:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Compromisos por pensiones causadas	-	-
Riegos por pensiones no causadas	578	571
Devengados	197	180
No devengados	381	391
Compromisos a cubrir	197	180
Valor razonable de los activos del plan (cuenta de posición del Plan)	199	180
Activo (Pasivo) a reconocer en balance	2	-



Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando el Grupo está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden (registro auxiliar extracontable) por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro-ahorro y contratos de gestión discrecional de carteras (ver Nota 29.1).

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden (ver Nota 20), se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable del mismo, por su coste, los activos adquiridos por cuenta de terceros, instrumentos de capital, de deuda, derivados y otros instrumentos financieros que se mantienen en depósito, por los que el Grupo tiene una responsabilidad frente a sus clientes. En ocasiones, y de acuerdo con los contratos suscritos con los clientes y solo cuando la operativa del mercado así lo exige (mercados internacionales) el Grupo utiliza cuentas globales de custodia (omnibus), en las que el Grupo aparece como titular de las posiciones, manteniendo los registros internos necesarios para conocer el desglose por cliente.

Para la determinación del valor razonable de estas posiciones el Grupo utiliza los valores de cotización obtenidos de los distintos mercados o los suministrados por los custodios globales cuando se trata de participaciones en fondos de inversión (valor liquidativo).

Las posiciones por cuenta de clientes mantenidas en los mercados de derivados internacionales a través de cuentas globales (ómnibus) se registran por su valor razonable en la cartera de negociación (ver Nota 11) como posiciones mantenidas por el Grupo frente al mercado (intermediario) y de signo contrario frente a los clientes.



Fondo de Garantía de Inversiones

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, las Sociedades de Valores deben realizar una aportación anual al Fondo de Garantía de Inversiones. El importe con el que Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., ha contribuido en el ejercicio 2007 al citado Fondo ha ascendido a 477 miles de euros (2006: 349 miles de euros), y se encuentra registrado como gasto en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" (Nota 24) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Partes vinculadas

El Grupo Renta 4 considera como partes vinculadas a los Administradores, al personal clave de la Dirección y personas relacionadas. Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las sociedades del Grupo.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

05

DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución de los resultados correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 se realiza de acuerdo con las propuestas de distribución del mismo incluidas en las cuentas anuales de las respectivas compañías del Grupo preparadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España.

La propuesta de distribución de resultados (determinados de acuerdo con principios y con criterios contables generalmente aceptados en España) de la Sociedad Dominante, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es como sigue:

Miles de euros	
Dividendos	2.587
Reserva voluntaria	29
	2.616



06

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El formato principal de información por segmentos del Grupo es por segmentos de negocio y el formato secundario es por segmentos geográficos.

Segmentos principales - Líneas de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2007 y 2006; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

El Grupo mantiene las siguientes grandes líneas de negocio, que constituyen la base sobre la que el Grupo presenta la información relativa a sus segmentos principales:

- Intermediación (mercados de capitales -nacionales e internacionales- y comercialización de fondos de inversión gestionados y de terceros).
- Gestión de activos.
- Servicios corporativos: incorpora principalmente las actividades soporte para el resto de segmentos.

Segmentos secundarios - Geográficos

El Grupo desarrolla totalmente su actividad en el territorio nacional, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todo el territorio, por lo que el Grupo ha considerado un único segmento geográfico.

Bases y metodología de la información por segmentos

El negocio financiero del Grupo está centrado en la intermediación, gestión de activos, asesoramiento corporativo y otros servicios, desarrollados a través de la red de sucursales, agentes y filiales ofertados a clientes particulares e intermediarios financieros, pequeñas y medianas empresas. Otros servicios, incluye la prestación de servicios desarrollados a través de diversas filiales del Grupo.

La facturación entre segmentos más relevante se corresponde con las comisiones de comercialización de IIC gestionadas que se ceden desde el Segmento de Gestión de activos al de Intermediación que actúa como comercializador a través de la red. Estas comisiones se ceden de acuerdo con las condiciones pactadas (75% de la comisión de gestión) que los Administradores consideran acorde a las prácticas de mercado.





A continuación se presenta la información por segmentos para los ejercicios 2007 y 2006:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31.12.07					31.12.06					
	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total	Intermediación	Gestión de activos	Servicios corporativos	Ajustes	Total	
<i>Miles de euros</i>											
Ingresos											
Comisiones percibidas											
Internas	6.838	-	-	(6.838)	-	6.424	-	-	(6.424)	-	
Externas	36.643	12.272	4.040	-	52.955	26.564	11.810	4.553	-	42.927	
Intereses y rendimientos asimilados											
Internas	-	162	202	(364)	-	-	-	107	(107)	-	
Externas	18.213	18	298	-	18.529	9.859	-	104	-	9.963	
Rendimiento de instrumentos de capital (dividendos)	-	-	4.135	-	4.135	-	-	2.641	-	2.641	
Gastos											
Comisiones pagadas											
Internas	-	(6.838)	-	6.838	-	-	(6.424)	-	6.424	-	
Externas	(12.260)	(178)	(223)	-	(12.661)	(9.367)	(206)	-	-	(9.573)	
Intereses y cargas asimiladas											
Internas	(364)	-	-	364	-	(107)	-	-	107	-	
Externas	(10.880)	-	(2.782)	-	(13.662)	(4.895)	-	(3.006)	-	(7.901)	
Resultados de operaciones financieras											
- Cartera de negociación	-	-	1.605	-	1.605	-	-	889	-	889	
Diferencias de cambio (Neto)	573	-	-	-	573	340	-	-	-	340	
TOTAL INGRESOS NETOS DE LOS SEGMENTOS	38.763	5.436	7.275	-	51.474	28.818	5.180	5.288	-	39.286	
Gastos de personal	(10.539)	(2.044)	(2.754)	-	(15.337)	(10.769)	(2.761)	(1.241)	-	(14.771)	
Otros gastos generales	(8.835)	(681)	(3.198)	-	(12.714)	(7.760)	(1.103)	(1.987)	-	(10.850)	
Amortizaciones	(1.023)	(6)	(1.089)	-	(2.118)	(846)	(6)	(797)	-	(1.649)	
MARGEN ORDINARIO DE LOS SEGMENTOS	18.366	2.705	234	-	21.305	9.443	1.310	1.263	-	12.016	
Resultados netos ventas de act. fin. disponibles para la venta						95					16.752
Pérdidas por deterioro del fondo de comercio						-	(500)	-	-	-	(500)
Pérdidas por deterioro activos financieros	976	-	(164)	-	812	213	-	(1.462)	-	(1.249)	
Dotación a provisiones y Otras ganancias y pérdidas						(692)					(1.987)
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS						21.520					25.032
BALANCE DE SITUACIÓN											
Total activo	555.295	10.976	230.434	(78.723)	717.982	411.342	16.156	124.440	(42.004)	509.934	
Total pasivo	515.303	2.880	81.858	(46.554)	553.487	387.863	3.444	66.939	(14.232)	444.014	
Otra información											
Adquisiciones de activo material	2.765	-	4.121	-	6.886						

07

ACTIVOS INTANGIBLES

El detalle y el movimiento habidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos a lo largo de los ejercicios 2007 y 2006 han sido los siguientes:

	Sociedades consolidadas por integración global	Correcciones de valor por deterioro de activos	Total
<i>Miles de euros</i>			
Saldos al 31.12.05	5.480	(1.000)	4.480
Altas	6.216	(500)	5.716
Saldos al 31.12.06	11.696	(1.500)	10.196
Otros	(546)	-	(546)
Saldos al 31.12.07	11.150	(1.500)	9.650

Las altas del ejercicio 2006 correspondieron a la adquisición de Gesdincó Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. realizada en diciembre de 2006 (ver Nota 3). La diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable de los activos netos adquiridos fue asignada de forma provisional como fondo de comercio (7.031 miles de euros) al no disponerse de información fiable sobre si en él pudiera estar incluido algún activo intangible (contratos, relaciones de clientes, etc.).



Durante el ejercicio 2007 se ha finalizado la contabilización de la operación habiéndose identificado un activo intangible (relaciones de clientes) por importe de 815 miles de euros, asignándose finalmente 6.216 miles de euros como Fondo de Comercio.

Dado que durante el ejercicio 2007 Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. se fusionó con Renta 4, Gestora S.G.I.I.C, S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C.,S.A. ha cesado en su actividad como sociedad gestora de carteras, traspasando las carteras gestionadas a Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. para efectuar el test de deterioro al 31 de diciembre de 2007, el Grupo ha analizado el grado de

permanencia del patrimonio mantenido por los distintos partícipes y accionistas de las instituciones de Inversión Colectiva que gestionaba Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A., así como, del patrimonio mantenido por los clientes a los que gestionaba la cartera Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. Como resultado de este análisis no se ha puesto de manifiesto la necesidad de registrar pérdidas por deterioro.

El detalle del resto de fondos de comercio del Grupo desglosados por unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2007 y 2006, así como los resultados de los test de deterioro realizado son los siguientes:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	Fondo de comercio	Activos netos	Valor de la inversión	Flujos descontados (valor del negocio)	Deterioro
<i>Miles de euros</i>					
2007					
Renta 4 Burgos, S.A.	1.163	47	1.210	1.560	-
Renta 4 Aragón, S.A.	2.231	72	2.303	2.590	-
Renta 4 Huesca, S.A.	586	2	588	993	-
	3.980	121	4.101	5.143	-
2006					
Renta 4 Burgos, S.A.	1.504	48	1.558	1.217	(341)
Renta 4 Aragón, S.A.	2.390	72	2.456	2.297	(159)
Renta 4 Huesca, S.A.	586	5	591	758	-
	4.480	125	4.605	4.272	(500)

A continuación se presentan las hipótesis más relevantes utilizadas para la determinación del valor en uso:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	2007	2006
Periodo proyectado	3 años	3 años
Tasa de descuento (periodo proyectado)	15 - 16%	13-15%
Tasa de descuento neta de tasa de crecimiento (valor final)	16%	15%

La tasa de descuento junto con los flujos proyectados para cada UGE son las hipótesis a las que los cálculos muestran una mayor sensibilidad, hecho por el que los Administradores han utilizado primas de riesgo superiores a medida que los flujos se alejan del momento de la valoración, para obtener una evaluación prudente, después de unos años de fuerte crecimiento en el negocio.



Otros activos intangibles

El detalle de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Aplicaciones informáticas		
Coste	1.557	1.260
Amortización	(1.220)	(1.019)
Valor neto	337	241
Otros activos intangibles		
Coste	868	914
Amortización	(120)	(8)
Valor neto	748	906
Total	1.085	1.147

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 no se encuentran registrados dentro del valor de los activos intangibles costes internos de desarrollo de los mismos.

Las altas del ejercicio 2006 corresponden principalmente a la asignación de los activos intangibles identificados en la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y

Padinco Patrimonios S.G.C., S.A. que hasta la contabilización definitiva de la combinación de negocios estaban registrados como "Fondo de comercio".

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existen pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos.

	Saldo al 01/01/07	Altas	Bajas	Otros	Saldo al 31/12/07
<i>Miles de euros</i>					
Coste					
Aplicaciones informáticas	1.260	297	-	-	1.557
Otros activos intangibles	914	-	(46)	-	868
	2.174	297	(46)	-	2.425
Amortización acumulada	(1.027)	(358)	45	-	(1.340)
Valor neto	1.147	(61)	(1)	-	1.085

	Saldo al 01/01/06	Altas (*)	Bajas	Otros	Saldo al 31/12/06
<i>Miles de euros</i>					
Coste					
Aplicaciones informáticas	1.126	191	(57)	-	1.260
Otros activos intangibles	15	902	(3)	-	914
	1.141	1.093	(60)	-	2.174
Amortización acumulada	(816)	(257)	46	-	(1.027)
Valor neto	325	836	(14)	-	1.147

(*) El Grupo registró como altas de amortización acumulada en el ejercicio 2006, sin haberse registrado por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, las amortizaciones acumuladas derivadas de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. descrita en la Nota 3, por importe de 25 miles de euros.

08

ACTIVO MATERIAL

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 corresponde a activos de uso propio, no teniendo el Grupo registrados activos materiales como inversiones inmobiliarias.

Los detalles de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los movimientos habidos durante los ejercicios 2007 y 2006, se muestran a continuación:



	Saldo al 31/12/06	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/07
<i>Miles de euros</i>					
Coste					
Edificios y otras construcciones	23.246	2.093	(436)	92	24.995
Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.504	2.165	(58)	(92)	4.519
Mobiliario y enseres	2.542	733	(12)	-	3.263
Elementos de transporte	77	68	-	-	145
Equipos para procesos de información	2.769	1.621	(227)	-	4.163
Inmovilizado en curso	554	10	-	-	564
Otro inmovilizado	43	196	-	-	239
	31.735	6.886	(733)	-	37.888
Amortización acumulada	(5.980)	(1.762)	289	-	(7.453)
Valor neto	25.755	5.124	(444)	-	30.435

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el valor neto contable de los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 16.647 y 15.550 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 8 de febrero de 2007, Renta 4 de Servicios de Inversión, S.A. suscribió un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito sobre un inmueble situado en Valencia, destinado a oficinas por un importe de 1.662 miles de euros. En el precio se incluye el precio de la opción de compra por 11 miles de euros y la carga financiera por 251 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés nominal es del 4,5% fijo teniendo la operación vencimiento el 8 de enero de 2017.

Asimismo, la Sociedad suscribió el 5 de julio de 2001 un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito, sobre

el inmueble situado en el Paseo de la Habana número 74 de Madrid, por un total de 18.170 miles de euros, registrado en el epígrafe "Edificios y otras construcciones" del balance de situación consolidado adjunto. Con fecha 17 de noviembre de 2004 la Sociedad suscribió una novación sobre dicho contrato, incluyendo las mejoras y reformas realizadas en el inmueble así como la ampliación de la duración del contrato hasta el 5 de diciembre de 2014, ascendiendo el precio total del arrendamiento financiero tras la novación, a 18.018 miles de euros. En dicho precio se incluyen el precio de la opción de compra por 150 miles de euros y la carga financiera por importe de 1.430 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés de referencia de la operación es Euribor a un año, más un diferencial del 0,60%, a revisar con periodicidad anual. Esta novación surtió efectos económicos desde el 5 de diciembre de 2004.

	Saldo al 01/01/06	Altas (*)	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/06
<i>Miles de euros</i>					
Coste					
Edificios y otras construcciones	23.024	222	-	-	23.246
Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.840	726	(62)	-	2.504
Mobiliario y enseres	1.956	499	(98)	185	2.542
Elementos de transporte	77	-	-	-	77
Equipos para procesos de información	2.860	523	(614)	-	2.769
Inmovilizado en curso	554	-	-	-	554
Otro inmovilizado	218	14	(4)	(185)	43
	30.529	1.984	(778)	-	31.735
Amortización acumulada	(4.859)	(1.604)	483	-	(5.980)
Valor neto	25.670	380	(295)	-	25.755

(*) El Grupo ha registrado como altas de amortización acumulada en el ejercicio 2006, sin haberse registrado por la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la incorporación de las amortizaciones acumuladas procedentes de la incorporación al perímetro de consolidación de las sociedades Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A. descrita en la Nota 3, por importe de 187 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el valor neto contable de los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero asciende a 16.647 y 15.550 miles de euros, respectivamente.

Con fecha 8 de febrero de 2007, Renta 4 de Servicios de Inversión, S.A. suscribió un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito sobre un inmueble situado en Valencia, destinado a oficinas por un importe de 1.662 miles de euros. En el precio se incluye el precio de la opción de compra por 11 miles de euros y la carga financiera por 251 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés nominal es del 4,5% fijo teniendo la operación vencimiento el 8 de enero de 2017.

Asimismo, la Sociedad suscribió el 5 de julio de 2001 un contrato de arrendamiento financiero con una entidad de crédito, sobre

el inmueble situado en el Paseo de la Habana número 74 de Madrid, por un total de 18.170 miles de euros, registrado en el epígrafe "Edificios y otras construcciones" del balance de situación consolidado adjunto. Con fecha 17 de noviembre de 2004 la Sociedad suscribió una novación sobre dicho contrato, incluyendo las mejoras y reformas realizadas en el inmueble así como la ampliación de la duración del contrato hasta el 5 de diciembre de 2014, ascendiendo el precio total del arrendamiento financiero tras la novación, a 18.018 miles de euros. En dicho precio se incluyen el precio de la opción de compra por 150 miles de euros y la carga financiera por importe de 1.430 miles de euros, pagadera en 120 cuotas mensuales. El tipo de interés de referencia de la operación es Euribor a un año, más un diferencial del 0,60%, a revisar con periodicidad anual. Esta novación surtió efectos económicos desde el 5 de diciembre de 2004.

	2007		2006	
	Corriente	No corriente	Corriente	No Corriente
<i>Miles de euros</i>				
Valor de la deuda –pagos mínimos futuros	2.075	12.727	1.875	13.119
Carga financiera	(577)	(1.734)	(483)	(1.655)
Deudas por arrendamiento financiero –Valor actual- (Nota 17)	1.498	10.993	1.392	11.464

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el desglose por plazos de los pagos pendientes y del valor actual de estos contratos es el siguiente:

Pagos mínimos futuros				Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más 5 años	
<i>Miles de euros</i>				
2007	2.075	8.300	4.427	14.802
2006	1.875	7.500	5.619	14.994
Valor actual				
2007	1.498	6.793	4.200	12.491
2006	1.392	6.160	5.304	12.856

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 no existen registradas pérdidas por deterioro para los activos materiales.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de activo material por importe significativo.

El movimiento de "Inmovilizado en curso" se corresponde con las reformas que la Sociedad está llevando a cabo en su anterior sede social, que durante el ejercicio 2006 estuvieron paralizadas pendientes de la resolución de un trámite administrativo, que fue admitido y aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno de Madrid el 1 de febrero de 2007.

09

ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

No corrientes	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Participaciones en IICs	7.556	5.986
Acciones y otras participaciones	101.991	48.051
Pérdidas por deterioro	(1.626)	(1.462)
Total	107.921	52.575

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se ha producido ningún traspaso o reclasificación de instrumentos financieros incluidos en esta cartera.



Las pérdidas por deterioro corresponden a pérdidas consideradas irreversibles en inversiones realizadas en IICs, que consecuentemente se han cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2007 por importe de 164 miles de euros (1.462 miles de euros en 2006).

El movimiento de ese capítulo del balance de situación consolidado durante los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Saldo inicial	52.575	23.433
Altas	28.759	17.893
Bajas	(1.350)	(3.313)
Ajustes por valoración	28.101	16.024
Pérdidas por deterioro (Nota 25)	(164)	(1.462)
Saldo final	107.921	52.575



El detalle de "Acciones y otras participaciones" al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	31/12/07	31/12/06
<i>Miles de euros</i>		
Cotizadas		
Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.	97.412	46.939
BBVA	3.352	-
Adolfo Domínguez	236	-
No cotizadas		
Orisba Internacional, S.A.	90	90
Sociedad Gestora del FGGI, S.A.	13	11
Corporación Multimedia	-	151
ICESA	83	83
ICN	440	440
Interesa Consultores, S.A.	245	245
Otras participaciones	120	92
	101.991	48.051



Durante el ejercicio 2006, se registraron las siguientes compras y ventas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A.:

- Compras de un total de 430.278 acciones por importe de 12.956 miles de euros.
- Venta de 636.364 acciones por importe de 19.727 miles de euros, por la que el Grupo registró un resultado de 16.560 miles de euros (sin considerar el efecto fiscal) en el epígrafe "Resultados por venta de activos financieros disponibles para la venta" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta del ejercicio 2008 (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, todos los instrumentos registrados en el epígrafe de "Acciones y otras participaciones" no cotizados se encuentran registrados por su coste menos las pérdidas por deterioro en su caso, dado que los Administradores consideran que su valor razonable no se puede determinar de forma fiable. Los instrumentos cotizados se encuentran registrados por su valor razonable, determinado en base al valor de cotización al cierre de los ejercicios 2007 y 2006.

Durante el ejercicio 2007 el Grupo ha adquirido 635.144 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. por un coste de 23.808 miles de euros. Asimismo, ha vendido 43.064 acciones por importe de 1.775 miles de euros registrando un resultado de 8 miles de euros (sin considerar el efecto fiscal) en el epígrafe "Resultados por venta de activos financieros disponibles para la venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 22).

Al 31 de diciembre de 2007, el Grupo mantiene 2.090.389 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. representativas del 2,5% de su capital social (2006: 1.498.309 acciones, 1,792% de su capital social). Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo tiene pignoras 1.786.775 acciones (2006: 571.835) a favor de entidades de crédito en garantía de determinados préstamos que el Grupo tiene concedidos por estas entidades (Nota 17). El valor de las acciones pignoras junto con el saldo de los préstamos que garantizan y su fecha de vencimiento se muestra en el siguiente cuadro:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Valor razonable acciones pignoras	83.264	17.916
Saldo dispuesto préstamos (Nota 17)	47.236	13.429
Ultimo vencimiento préstamos (Nota 17)	Julio 2012	Dic 2011

Durante el ejercicio 2007 el Grupo percibió dividendos de Bolsas y Mercados Españoles Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. por un importe de 4.006 miles de euros (2006: 2.605 miles de euros).

10

CRÉDITOS Y CUENTAS A COBRAR

El detalle de este capítulo del activo de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
No corrientes		
Otros créditos	2.216	3.385
Corrientes	2.216	3.385
Depósitos en intermediarios financieros	330.541	224.115
Otros créditos	29.707	20.803
	360.248	244.918



Depósitos en intermediarios financieros

El detalle de este epígrafe del activo de los balances de situación consolidados adjuntos, en función de la naturaleza del instrumento, es el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Corrientes		
Saldos por venta de valores por cuenta propia pendientes de liquidar	2.444	3.248
Depósitos a plazo	6.241	1.441
Adquisiciones temporales de activos	310.995	209.773
Garantías por operaciones con derivados internacionales (cuentas globales)	3.479	5.583
Otras cuentas	6.383	3.859
Ajustes por valoración- Intereses devengados no vencidos	999	211
	330.541	224.115

Durante los ejercicios 2007 y 2006 no se ha producido ningún traspaso o reclasificación de los instrumentos financieros incluidos en esta cartera.

El detalle de los activos adquiridos temporalmente al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es el siguiente:

DE DEUDA PÚBLICA	Último Vencimiento	Tipo de interés		Total
		Mínimo	Máximo	
<i>Miles de euros</i>				
31 de diciembre de 2007	29 enero 2008	3,82%	3,97%	310.995
31 de diciembre de 2006	octubre 2007	3,37%	3,49%	209.773

31/12/07	Último Vencimiento	Tipo de interés		Total
		Mínimo	Máximo	
<i>Miles de euros</i>				
A intermediarios financieros (Nota 17)	14 enero 2008	3,45%	3,85%	232.105
A clientes (Nota 17)	29 enero 2008	3,20%	3,95%	23.765(*)
31/12/06				
A intermediarios financieros (Nota 17)	febrero 2007	1,15%	3,41%	150.983
A clientes (Nota 17)	febrero 2007	2,50%	3,32%	31.063(*)

(*) Al 31 de diciembre de 2007 incluye un repo cedido por importe de 1.094 miles de euros (2006: 807 miles de euros), a favor de MEFF Renta Variable, S.A. en concepto de garantía inicial para operar en el mercado de futuros y opciones.



Otros créditos

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

No corrientes	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Otros créditos y anticipos no corrientes	2.016	3.184
Otros activos	200	136
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Intereses devengados	-	65
	2.216	3.385
Corrientes	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Créditos y anticipos a clientes por operaciones de valores	22.899	9.821
Otros créditos y anticipos corrientes	3.579	5.568
Cuentas a cobrar deterioradas (dudosos)	5.672	10.814
Ajustes por valoración		
Correcciones de valor por deterioro	(2.761)	(5.400)
Intereses devengados	318	-
	29.707	20.803



La línea "Créditos y anticipos a clientes por operaciones de valores" recoge saldos transitorios de clientes por operaciones en Bolsa.

Como "Otros créditos y anticipos corrientes y no corrientes" se incluyen los siguientes conceptos:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Coste amortizado préstamos a empleados para adquisición acciones de la Sociedad Dominante (Nota 4.n)	2.242	2.267
Otros créditos y préstamos a empleados del Grupo	88	935
Préstamos a accionistas	-	646
Cuentas a cobrar por comisiones gestión IIC y fondos de pensiones	2.085	2.094
Cuenta a cobrar por servicios asesoramiento	156	950
Otros	1.024	1.860
	5.595	8.752

El movimiento de las cuentas a cobrar deterioradas correspondientes a crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	Cuentas a cobrar deterioradas	Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor Neto
<i>Miles de euros</i>			
Saldo al 31 de diciembre de 2005	9.020	(5.903)	3.117
Adiciones	7.676	(2.133)	5.543
Bajas	(5.606)	2.346	(3.260)
Traspaso a activos en suspenso regularizados	(276)	276	-
Otros	-	14	14
Saldo al 31 de diciembre de 2006	10.814	(5.400)	5.414
Adiciones	2.315	(826)	1.489
Bajas	(5.689)	1.802	(3.887)
Traspaso a activos en suspenso regularizados	(1.704)	1.663	(41)
Otros	(64)	-	(64)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	5.672	(2.761)	2.911

Los importes registrados como cuentas a cobrar deterioradas corresponden a importes pendientes de cobro a clientes con una antigüedad entre 3 y 60 meses.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo del activo del balance de situación consolidado se muestra a continuación:

CORRIENTES 2006	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1-3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Total
<i>Miles de euros</i>						
Intermediarios financieros	8.317	321.522	460	242	-	330.541
Otros créditos	1.850	27.410	113	-	334	29.707

NO CORRIENTES 2006	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total
<i>Miles de euros</i>			
Otros créditos	536	1.680	2.216

CORRIENTES 2007	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1-3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Total
<i>Miles de euros</i>						
Intermediarios financieros	8.831	177.341	37.481	236	226	224.115
Otros créditos	5.414	11.550	1.725	52	2.062	20.803

NO CORRIENTES 2007	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total
<i>Miles de euros</i>			
Otros créditos	1.995	1.390	3.385

11

CARTERA DE NEGOCIACIÓN (ACTIVO Y PASIVO)

El detalle de estos capítulos del activo y pasivo de los balances de situación consolidados, correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006, es el siguiente:

	ACTIVO		PASIVO	
	2007	2006	2007	2006
<i>Miles de euros</i>				
Acciones	6.602	5.326	-	-
en cuentas globales (Nota 4.o)	315	151	315	151
Derivados de negociación	20	6	171	32
	6.937	5.483	486	183

Acciones

Este epígrafe recoge principalmente acciones cotizadas de emisores nacionales e internacionales. Las variaciones del valor razonable se registran íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Derivados

Este epígrafe recoge opciones y futuros sobre índices y acciones negociados en mercados organizados con vencimiento durante el primer trimestre siguiente al cierre de cada ejercicio. Los resultados correspondientes a las variaciones del precio de los contratos de futuros se liquidan diariamente con el correspondiente mercado, cargándose o abonándose a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Adicionalmente, el Grupo registra al cierre del ejercicio por su valor razonable las posiciones en mercados de derivados internacionales anotadas en cuentas globales por el valor razonable de las posiciones mantenidas con el miembro liquidador y sus clientes.

12

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del capítulo "Efectivo y equivalentes de efectivo" de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Caja	102	64
Banco de España	84	105
Depósitos a la vista	191.600	160.946
	191.786	161.115



Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 848/2005, las Sociedades y Agencias de Valores deben invertir los saldos acreedores de carácter instrumental y transitorio por cuenta de clientes en los siguientes activos:

- Depósitos a la vista en intermediarios financieros: La denominación de estos depósitos deberá hacer mención expresa a su condición de "Saldos de clientes". El importe de dichos depósitos al 31 de diciembre de 2007 y de 2006 es de 131.465 y 134.173 miles de euros respectivamente.

- Adquisiciones temporales de activos, con plazo de vencimiento residual menor o igual a dos días, que tengan una ponderación nula a efectos de riesgo de crédito. Los importes de dichos activos se reflejan en la Nota 10. El importe efectivo de estos repos asciende a 21.580 y 20.788 miles de euros, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente.

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo y todos los saldos incluidos en este capítulo son a la vista.

13

OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es la siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Activo		
Periodificaciones	2.164	2.132
Otros activos	102	168
	2.266	2.300
Pasivo		
Periodificaciones	40	145
Remuneraciones al personal	1.091	1.573
	1.131	1.718

El desglose de la cuenta de "Periodificaciones" de activo y pasivo es como sigue:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Activo		
Gastos pagados no devengados	616	269
Corretajes pendientes de cobro	344	291
Comisiones pendientes de cobro por custodia y comercialización	824	1.075
Otros	380	497
	2.164	2.132
Pasivo		
Tasa de permanencia y canon de MEFF	7	83
Otros	33	62
	40	145

"Remuneraciones al personal" corresponde fundamentalmente a la estimación de la retribución variable de los ejercicios 2007 y 2006, recogidas en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas en el epígrafe de "Gastos de personal" (ver Nota 23) por importes de 1.061 miles de euros y 1.387 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se muestra a continuación:

2007	Hasta 1 mes	Entre 1-3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Total
<i>Miles de euros</i>					
Otros activos	1.250	633	292	91	2.266
Otros pasivos	22	1.109	-	-	1.131
2007					
Otros activos	1.646	235	343	76	2.300
Otros pasivos	507	1.211	-	-	1.718



14

INTERESES DE SOCIOS EXTERNOS

El detalle y movimiento durante los ejercicios 2007 y 2006 de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos, así como de los resultados del ejercicio atribuidos a los socios externos, se muestran en el cuadro adjunto:

EJERCICIO 2007	% participación al 31/12/07	Saldo al 31/12/06	Otros	Resultados atribuidos del ejercicio	Saldo al 31/12/07
<i>Miles de euros</i>					
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,09	1	-	-	1
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	85,00	987	-	64	1.051
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,01	8	-	-	8
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34	17	-	-	17
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	0,01	5	-	2	7
Renta 4 Corporate, S.A. (antes Renta 4 Planificación Empresarial, S.A.)	-	50	(50)	-	-
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51	11	-	4	15
		1.079	(50)	70	1.099

EJERCICIO 2007	% participación al 31/12/06	Saldo al 31/12/05	Otros	Resultados atribuidos del ejercicio	Saldo al 31/12/06
<i>Miles de euros</i>					
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	0,10	1	-	-	1
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	85,00	933	(1)	55	987
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	1,01	8	-	-	8
Renta 4 Lérida, S.A.	18,34	17	-	-	17
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	0,01	4	-	1	5
Renta 4 Corporate, S.A. (antes Renta 4 Planificación Empresarial, S.A.)	30,00	4	-	46	50
Rentsegur Correduría de Seguros, S.A.	27,51	9	-	2	11
		976	(1)	104	1.079

15

AJUSTES POR VALORACIÓN

El detalle y el movimiento de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestran en los siguientes cuadros:

DETALLE	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Participaciones en IICs	(123)	105
Acciones	40.668	20.769
	40.545	20.874

MOVIMIENTOS	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Saldo inicial	20.874	9.006
Variaciones de valor razonable de instrumentos de capital	28.196	32.934
Importe transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (neto)	(95)	(11.201)
Impuesto sobre beneficios (efecto fiscal)	(8.430)	(10.299)
Impuesto sobre beneficios (efecto cambio de tipos impositivos)	-	434
Saldo final	40.545	20.874



16

FONDOS PROPIOS Y GANANCIAS POR ACCIÓN

Capital social

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Sociedad está representado por 40.693.203 acciones de 0,40 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	2007		2006	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
<i>Miles de euros</i>				
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.470.765	33,10%	7.229.111	44,49%
Cartera de Directivos 2003, S.A.	3.299.040	8,11%	1.624.804	10,00%
Vasco Madrileña de Inversiones, S.L.	1.649.686	4,05%	946.577	5,83%
Sociedad A.R. Santamaría, S.L.	1.626.000	4,00%	813.000	5,00%
Dª. Matilde Estades Seco	778.534	1,91%	406.090	2,50%
Otros (incluida autocartera Nota 16.g)	19.869.178	48,83%	5.228.463	32,18%
	40.693.203	100,00%	16.248.045	100,00%

Al 31 de diciembre de 2007 el principal accionista de la Sociedad además del porcentaje de participación directa reflejado en el cuadro anterior, posee un 18,72% de forma indirecta, lo que representa un 51,82% del capital de la Sociedad.

Con fecha 24 de julio de 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- reducción del capital social en 3.249.609 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones integrantes del capital social y devolución de las aportaciones, en 0,20 euros por acción, quedando por tanto fijado el valor nominal en 0,80 euros por acción. Como consecuencia de la reducción, el capital queda fijado en 12.998.436 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 16.248.045 acciones ordinarias de 0,80 euros de valor nominal cada una de ellas. Esta reducción de capital se ha escriturado con fecha 4 de septiembre de 2007 y se ha inscrito en el Registro Mercantil con fecha 28 de septiembre de 2007.
- la distribución de un dividendo de 0,40 euros por acción por un importe total de 6.500 miles de euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la entrega de 243.336 acciones propias (antes del split) adquiridas durante el ejercicio 2007 valoradas a 7,727239 euros por acción (coste de adquisición) y el resto abonándose en efectivo, hasta completar 0,40 euros por acción (4.619 miles de euros).

Con fecha 29 de septiembre de 2007, la Junta General de Accionistas de la Sociedad, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- reducir el valor nominal de las acciones, pasando de 0,80 euros por acción a 0,40 euros por acción, con desdoblamiento ("split") del número de acciones en circulación, pasando de 16.248.045 acciones a 32.496.090 acciones. Tras la reducción del valor nominal de las acciones, el capital queda fijado en 12.998.436 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 32.496.090 acciones ordinarias de 0,40 euros de valor nominal cada una de ellas.
- aumentar el capital social para la ejecución de una oferta pública de suscripción (O.P.S.) por importe nominal de 3.278.845,20 euros, mediante la emisión de 8.197.113 acciones nuevas de 0,40 euros de valor nominal cada una y de la misma clase que las que se encontraban en circulación en dicho momento, representadas mediante anotaciones en cuenta, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Por tanto, el capital social queda tras la ampliación fijado en 16.277.281,20 euros, totalmente suscrito y desembolsado, representado por 40.693.203 acciones ordinarias de 0,40 euros de valor nominal cada una de ellas.

Estos acuerdos han sido escriturados e inscritos en el Registro Mercantil con fecha 13 de noviembre de 2007.

Con fecha 12 de noviembre de 2007, el Consejo de Administración acordó fijar el precio de la emisión del aumento de capital correspondiente a la O.P.S. en 9,25 euros por acción, correspondiendo 8,85 euros a prima de emisión (72.544 miles de euros en total) y el resto, 0,40 euros, al valor nominal.

Las acciones de la Sociedad cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia desde el 14 de noviembre de 2007, habiéndolas sido asignado el código ISIN ES0173358310 por la Agencia Nacional de Codificación. El precio de cotización de las acciones a 31 de diciembre de 2007 era de 8,10 euros.

Prima de emisión

La prima de emisión tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad Dominante.

Reservas

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Reserva legal	3.415	2.484
Otras reservas	15.116	8.238
	18.531	10.722

El detalle de la cuenta "Otras reservas" por sociedad del grupo es como sigue:

SOCIEDAD	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	20.933	19.205
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	(2.898)	(8.944)
Renta 4 Burgos, S.A.	(1.541)	(1.074)
Renta 4 Aragón, S.A.	(750)	(599)
Renta 4 Vizcaya, S.A.	(361)	(361)
Resto	(267)	11
	15.116	8.238



Reserva legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición para la Sociedad al 31 de diciembre de 2007 y 2006, al no existir resultados negativos de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

Otros instrumentos de capital: remuneraciones basadas en instrumentos de capital

El Grupo mantiene un plan de remuneración para directivos y empleados mediante la entrega de acciones de Renta 4, Servicios de Inversión, S.A. (Sociedad Dominante del Grupo) durante el periodo 2005 - 2009 en función del cumplimiento de determinados objetivos.

Las acciones objeto de este plan, serán entregadas a los directivos y empleados por la Sociedad Dominante del Grupo que repercutirá a cada Sociedad del Grupo el coste incurrido. De acuerdo con estos planes, los directivos y empleados del Grupo que estén trabajando en cada uno de dichos ejercicios recibirán en total hasta un máximo 259.970 acciones (post-split) cada año por las que sólo pagarán su valor de cotización menos 3,75 euros por acción, con un mínimo de 1,25 euros por acción. En los ejercicios 2005 y 2006 el coste que asumió el empleado antes de la cotización de las acciones de la Sociedad era del 25% del valor. Los beneficiarios de estos planes de entrega se decidirán anualmente por el Comité de Retribuciones del Grupo.

El coste estimado del plan como diferencia (valor intrínseco) entre el precio de ejercicio (su valor de cotización menos 3,75 euros por acción en el ejercicio 2007 y el 25% de su valor en ejercicios anteriores) y el valor razonable estimado para las acciones a entregar, que se ha determinado como el valor de cotización en el 2007 y 5 euros por acción en el ejercicio 2006, se registra como gasto de personal con contrapartida en el epígrafe de Patrimonio neto ya que el Grupo entrega valores propios para cancelar este plan. El coste para los ejercicios 2007 y 2006 ha ascendido a 664 y 1.439 miles de euros, respectivamente (Nota 23).

Durante el ejercicio 2007 los empleados ejercitaron su derecho de compra sobre 240.100 de las 259.972 comprometidas (2006: 153.000 de las 259.970 comprometidas), habiendo sido el resto vendidas a empleados o clientes del Grupo. Las acciones entregadas en este proceso se correspondían con instrumentos de capital propios, descritos en el

apartado siguiente. Como resultado de este proceso de entrega y puesta en circulación de estas acciones se produjo en el ejercicio 2007 un incremento del patrimonio neto de 686 miles de euros (2006: 729 miles de euros), correspondiente principalmente a la diferencia entre el precio de mercado para la acción y el coste de adquisición de los instrumentos de capital propio, registrados en el epígrafe de "Valores propios" del patrimonio neto.

Valores propios

El movimiento experimentado por este epígrafe durante los ejercicios 2007 y 2006 fue el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Saldo al 1 de enero	(2.486)	(3.107)
Acciones entregadas empleados (plan de entrega)	621	621
Acciones entregadas como dividendos (Nota 16.a)	1.881	-
Compras	(2.295)	-
Ventas	364	-
Saldo al 31 de diciembre	(1.915)	(2.486)

Este epígrafe recoge las acciones pendientes de entrega (remuneración empleados) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (779.904 y 1.059.872 acciones), junto con otras 11.570 acciones recompradas durante 2007.

En el ejercicio 2004, el Grupo vendió acciones que tenía de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. a Cartera de Directivos 2003, S.A., sociedad no perteneciente al Grupo Renta 4 (pero vinculada a sus accionistas) al precio de 5 euros por acción (considerando el split comentado en la Nota 16. a), la cual se las vendió a su vez a Banco Madrid, S.A.

La Sociedad formalizó con dicho intermediario financiero un contrato vinculado a un plan de entrega de acciones en 5 años (Nota 16.f) que se destinarán a la remuneración de empleados del Grupo Renta 4. El contrato, elevado a público, concede a la Sociedad una opción de compra a 5 euros por acción de un quinto de las acciones el 15 de enero de cada uno de los 5 años siguientes, siendo la primera fecha de vencimiento el 15 de enero de 2006. Igualmente, la contraparte toma una opción de venta en los mismos términos, importes y vencimientos que la opción de compra de la Sociedad. Las accio-

nes pendientes de entrega (considerando el split comentado en la Nota 16. a) a 31 de diciembre de 2007 y 2006, ascienden a 779.908 y 1.039.878 acciones respectivamente, del total de 1.299.848 acciones sujetas al contrato (259.970 acciones cada año).

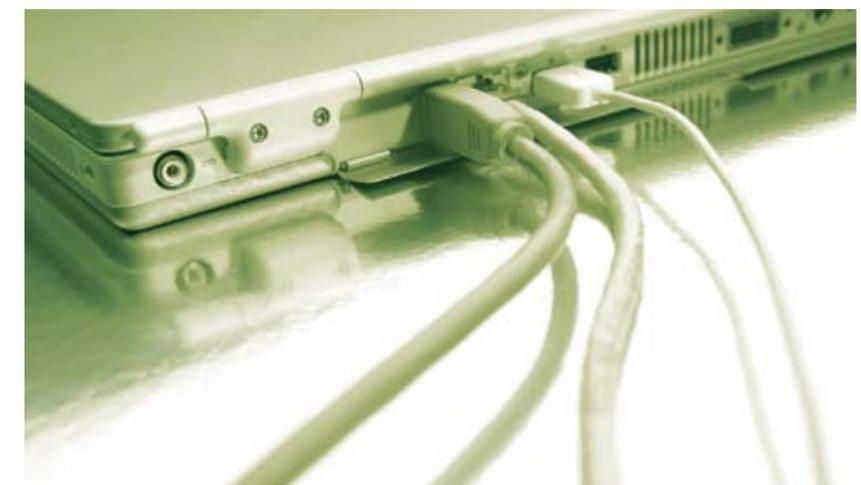
Al existir un compromiso de recompra de estas acciones por parte de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., estas se presentan minorando los fondos propios del Grupo, registrando asimismo, el correspondiente pasivo financiero con el intermediario financiero con el que adquirió el citado compromiso de compra (Nota 17).

Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación durante el año. Las ganancias diluidas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del año atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante entre el número medio de acciones ordinarias en circulación más el número medio de acciones ordinarias que serán emitidas si se convierten las acciones potencialmente ordinarias que suponen un efecto dilutivo, en acciones ordinarias.

El Grupo ha emitido instrumentos de capital que pueden convertirse en acciones ordinarias en el futuro, pero las acciones objeto de dicho plan de entrega a los empleados (Nota 16.d) y las entregadas como dividendos (Nota 16.a) no producen dilución al coincidir el valor razonable estimado de la acción con el precio de ejercicio, en el primer caso, y coincidir el importe de la emisión con el precio de adquisición, en el segundo caso. Por tanto, el cálculo de las ganancias diluidas por acción coincide con el cálculo de las ganancias básicas por acción. El siguiente cuadro refleja la información utilizada para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Beneficio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante (miles de euros)	15.261	17.094
Número medio ponderado de acciones ordinarias excluyendo las acciones propias para el cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción	32.927.145	31.456.214
Ganancia básicas por acción (euros)	0,46	0,54
Ganancia diluida por acción (euros)	0,46	0,54



17

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de estos capítulos del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:



PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Intermediarios financieros		
Préstamos	62.017	39.789
Pasivos financieros implícitos	2.253	3.899
Contratos de arrendamiento financiero (Nota 8)	10.993	11.464
	<u>75.263</u>	<u>55.152</u>
Depósitos de la clientela		
Deudas representadas por efectos a pagar (Nota 17.2)	1.839	2.386
Otros pasivos financieros		
Fianzas	42	47
	<u>77.144</u>	<u>57.585</u>



PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Intermediarios financieros		
Préstamos	27.731	18.001
Pasivos financieros implícitos	1.300	1.300
Contratos de arrendamiento financiero (Nota 8)	1.498	1.392
Compras pendientes de liquidar	8.036	4.090
Cesiones temporales de activos (Nota 10)	232.105	150.983
Otros saldos	903	1.060
Ajustes por valoración	224	72
	<u>271.797</u>	<u>176.898</u>
Depósitos de la clientela		
Cesiones temporales de activos (Nota 10)	23.765	31.063
Saldos transitorios por operaciones de valores	147.111	143.839
Garantías por operaciones conderivados internacionales (en efectivo)	7.391	15.627
Deudas representadas por efectos a pagar	665	665
Otros saldos	1.338	1.680
Ajustes por valoración	15	16
	<u>180.285</u>	<u>192.890</u>
	<u>452.082</u>	<u>369.788</u>

Intermediarios financieros

Las compras pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2007 y 2006 han sido canceladas, en su mayor parte, durante los primeros días de enero de 2008 y 2007, respectivamente.

El detalle de préstamos y créditos suscritos por las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	Fecha vencimiento	31/12/07		31/12/06		
		Límite	Dispuesto	Límite	Dispuesto	
<i>Miles de euros</i>						
BBVA	Euribor 3m + 0,60%	3.000	1.572	3.000	2.150	
Banco Pastor	Euribor 1 año +1,00%	6.000	1.935	6.000	3.146	
B. Sabadell	Euribor 1 año +0,75%	3.000	1.012	3.000	1.611	
Banco de Madrid	Euribor 1 año +0,75%	10.000	4.000	10.000	6.000	
Barclays	Euribor 1 año +0,65%	1.200	403	1.200	643	
B. Sabadell	Euribor 1 año +0,75%	3.000	1.624	3.000	2.201	
Caixa Cataluña (2)	Euribor 1 año +0,32%	3.000	2.390	3.000	2.722	
CajAstur	Euribor 6 M +0,60%	2.500	1.764	2.500	2.230	
Caixa Nostra	Euribor 1 año +1,60%	3.000	2.117	3.000	2.679	
Caixa Geral (1)	Euribor 1 año +0,60%	10.000	8.192	10.000	10.000	
Caixa Cataluña (1), (2)	Euribor 1 año +0,32%	5.000	4.397	5.000	-	
Caixa Geral (1)	Euribor 1 año +0,60%	6.500	6.019	6.500	-	
B. Sabadell	Euribor 1 año +1,60%	1.900	1.900	1.900	-	
Banco Pastor (1)	Euribor 3m+1,00%	12.000	879	12.000	3.429	
Banco Pastor	Euribor 3m+1,00%	10.000	914	10.000	3.031	
Banesto	Euribor 3m+0,75%	1.000	-	1.000	132	
Caja Cataluña	Euribor 3m+0,50%	3.000	954	3.000	1.556	
Caja Cantabria	Euribor 1A+0,75%	1.000	456	1.000	652	
Caja Cataluña	Euribor 1A+ 0,50%	3.000	2.068	3.000	2.410	
BBVA	Euribor 3m+0,60%	3.000	1.571	3.000	2.150	
Banco Urquijo	Euribor 3m+0,75%	3.000	1.650	3.000	2.250	
Banco Simeón	Euribor 1A+0,75%	4.000	1.913	4.000	2.889	
Banco Gallego	Euribor 1A+0,75%	1.000	590	1.000	781	
Bancaja	Euribor 3m+0,65%	2.000	1.215	2.000	1.595	
Caixa Galicia	Euribor 1A+0,5%	2.000	1.505	2.000	1.879	
Cajamar	Euribor 1A+0,5%	1.000	705	1.000	893	
Banesto	Euribor 3m+0,65%	1.000	433	1.000	761	
CajAstur	Euribor 6m+0,75%	3.000	2.595	3.000	-	
Banco Galicia (1)	Euribor 1A+0,9%	15.000	12.981	15.000	-	
Cajamar	Euribor 1A+0,75%	1.500	1.344	1.500	-	
Banesto	Euribor 3m+0,65%	2.000	1.528	2.000	-	
Bancaja	Euribor 3m+0,7%	2.000	1.760	2.000	-	
Barclays	Euribor 1m+0,8%	3.000	2.594	3.000	-	
BBVA (1)	Euribor 3m+0,55%	8.000	7.286	8.000	-	
Caixa Geral (1)	Euribor 1A+0,60%	8.500	7.482	8.500	-	
Subtotal			89.748		57.790	
Otros pasivos financieros (3)	Euribor 3m+0,75%	6.499	3.553	6.499	5.199	
			93.301		62.989	

(1) Préstamos garantizados con acciones de BME (ver Nota 9).

(2) Simultáneamente a la formalización de los préstamos, la Sociedad ha contratado para cubrir el riesgo de tipo de interés de dicho préstamos, un swap, un cap y un floor con las siguientes características:

CONTRATO	Nominal	Inicio	Vencimiento 2006
Swap	2.514	01/03/07	01/03/2014
Compra de Cap	2.514	01/03/07	01/03/2014
Venta de Floor	2.514	01/03/07	01/03/2014
Compra de Cap	4.585	17/04/07	17/04/2012
Venta de Floor	4.585	17/04/07	17/04/2012

El valor razonable de estos contratos financieros por importe de 56 miles de euros se ha registrado en la cuenta "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación del pasivo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2007 (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2006).

(3) Importe correspondiente al pasivo financiero implícito pendiente de pago por el compromiso de recompra de las acciones de la Sociedad Dominante, adquirido con un intermediario financiero (Nota 16.g).

Depósitos de la clientela

El saldo del epígrafe "Deudas representadas por efectos a pagar" corresponde al importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007 y 2006 por la adquisición de Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A., que se desglosa a continuación:

	31/12/07		31/12/06	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Miles de euros</i>				
Valor nominal de la deuda (Nota 3)	2.094	698	2.793	698
Carga financiera	(255)	(33)	(407)	(33)
Deudas representadas por efectos a pagar	1.839	665	2.386	665

La partida de "Saldos transitorios por operaciones de valores" recoge los saldos a la vista de las cuentas de liquidez que los clientes mantienen en Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. Adicionalmente, la partida de "Garantías por operaciones con derivados internacionales" recoge las garantías en efectivo recibidas de los clientes para la operativa de estos en los mercados de derivados internacionales.



Plazos remanentes de vencimiento

El detalle de las principales partidas de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos por plazos remanentes de vencimiento al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente (en miles de euros):

EJERCICIO 2007	CORRIENTE						NO CORRIENTE		
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1-3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Total corriente	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total no corriente
<i>Miles de euros</i>									
Pasivo									
Intermediarios financieros	4.600	240.297	6.551	6.436	13.913	271.797	70.449	4.814	75.263
Depósitos de la clientela	154.502	25.118	-	-	665	180.285	1.839	-	1.839

EJERCICIO 2006	CORRIENTE					NO CORRIENTE			
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1-3 meses	Entre 3-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Total corriente	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total no corriente
<i>Miles de euros</i>									
Pasivo									
Intermediarios financieros	4.090	133.746	23.334	4.359	11.369	176.898	45.778	9.374	55.152
Depósitos de la clientela	159.466	16.811	15.948	-	665	192.890	2.386	-	2.386

18

PROVISIONES

El detalle de estos capítulos del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Miles de euros

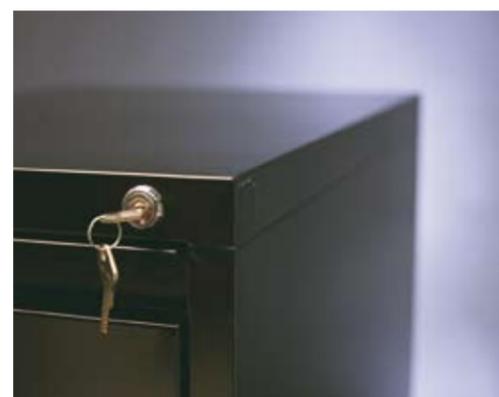
Saldo al 31 de diciembre de 2005	-
Dotaciones netas	457
Utilizaciones	(95)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	362
Dotaciones netas	120
Utilizaciones	(362)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	120

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. ha utilizado 350 miles de euros en el ejercicio 2007 para hacer frente a un litigio derivado de su actividad. Este importe fue dotado en el ejercicio 2006.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007, esta sociedad ha dotado una provisión por importe de 120 miles de euros para hacer

frente a las posibles contingencias derivadas de otro litigio propio de la actividad de esta sociedad.

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., garantiza el objetivo de rentabilidad del fondo de inversión Renta 4 Índice, F.I. gestionado por Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. ha estimado que el fondo de inversión sobre el que mantiene la garantía, alcanzará su objetivo de rentabilidad, por lo que no se encuentra dotada provisión alguna por este concepto. Al vencimiento de la garantía en el mes de enero de 2008 esta sociedad no ha tenido que efectuar pago alguno por este concepto.



19

ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El detalle de estos capítulos del activo y del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos para los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

ACTIVOS FISCALES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Activos fiscales diferidos		
Impuesto sobre beneficios anticipado (Nota 27)	1.680	469
Activos fiscales corrientes		
Hacienda Pública, deudora por I.V.A.	3.743	2.591
Hacienda Pública, deudora por I.S.	15	-
	3.758	2.591
PASIVOS FISCALES		
<i>Miles de euros</i>		
Pasivos fiscales diferidos (Nota 27)		
Impuesto diferido (Activos financieros disponibles para la venta)	17.376	8.943
Resto	1.702	1.545
	19.078	10.488
Pasivos fiscales corrientes por Impuesto sobre Sociedades		
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades (Nota 27)	2.051	2.003
Pasivos fiscales corrientes (otros saldos con Administraciones Públicas)		
Retenciones a partícipes en reembolsos participaciones I.I.C.	283	737
Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.)	652	678
Impuesto de actividades económicas (I.A.E.)	52	50
Impuesto sobre el valor añadido (I.V.A.)	169	233
Seguridad Social	239	189
	1.395	1.887

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este capítulo se muestra a continuación:

ACTIVOS FISCALES	Hasta 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1-5 años	Total
<i>Miles de euros</i>				
2007				
Corrientes	3.758	-	-	3.758
No corrientes	-	-	1.680	1.680
2006				
Corrientes	-	2.591	-	2.591
No corrientes	-	-	469	469

PASIVOS FISCALES	Hasta 1 mes	Entre 1-6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	Total
<i>Miles de euros</i>						
2007						
Corrientes	1.209	2.237	-	-	-	3.446
No corrientes	-	-	-	17.931	1.147	19.078
2006						
Corrientes	1.887	2.003	-	-	-	3.890
No corrientes	-	-	-	10.488	-	10.488

20

COMPROMISOS Y RIESGOS CONTINGENTES

El Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por el Grupo en relación con terceros al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en relación con este servicio son los siguientes:

ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE VALORES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Depósito de títulos (valores de terceros)	4.095.520	3.849.207
De los que:		
Anotados a nombre de clientes	3.313.675	3.256.592
Anotados en cuentas globales de custodia	781.845	592.615
Participaciones en fondos de inversión de clientes (cuentas globales)	166.437	173.847
Garantías depositadas por terceros en otras entidades por operaciones de crédito al mercado	2.276	3.115
	4.264.233	4.026.169
Riesgos		
Avales y garantías concedidas	7.411	10.173
	7.411	10.173

El Grupo desglosa en el epígrafe de "Compromisos y riesgos contingentes" el valor razonable de las posiciones (valores y participaciones en IICs) de sus clientes anotadas en cuentas globales de custodia. En opinión de los Administradores y asesores legales del Grupo los títulos valores anotados en estas cuentas al estar anotados en cuentas específicamente denominadas de clientes y haber sido estos informados de su utilización, serán activos restringidos para los clientes del Grupo y no llegarían a formar parte de los activos con los que el Grupo debe atender sus pasivos o compromisos. No obstante, estos activos quedan expuestos al riesgo de contraparte de los custodios globales (ver Nota 30), aunque la Entidad ha confirmado con aquellos



custodios globales no residentes en la Unión Europea, que de acuerdo con la legislación de los países donde están domiciliados estos, los activos en custodia son activos restringidos de los clientes como ocurre en la legislación española.

El detalle de los títulos (valores de terceros) anotados en cuentas globales de custodia al 31 de diciembre de 2007 y 2006 clasificados según donde esté domiciliada la cuenta global de custodia es como sigue:

ACTIVOS FISCALES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Reino Unido	299.681	201.397
España	482.164	391.218
	781.845	592.615

El desglose del epígrafe del "Depósito de títulos" por clase de instrumento al 31 de diciembre de 2007 y 2006:

ACTIVOS FISCALES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Valores propiedad de terceros		
Instrumentos de capital	3.305.462	3.181.470
Instrumentos de deuda	790.058	667.737
	4.095.520	3.849.207

Como "Avales y garantías concedidas" se recogen los siguientes conceptos:

ACTIVOS FISCALES	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Participación en fianzas colectivas al mercado		
MEFF	3.000	3.000
SCLV (Iberclear)	4.000	7.000
Otros	411	173
	7.411	10.173



21

COMISIONES, INTERESES Y RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

La composición del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2007 y 2006 es la siguiente:

INGRESOS	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Comisiones percibidas		
Comisiones por tramitación y ejecución de órdenes	34.915	25.490
Comisión por gestión, suscripción y reembolso de I.I.C. y de fondos de pensiones	12.984	10.213
Comisiones por gestión de carteras	1.016	1.598
Comisiones de aseguramiento y colocación de emisiones	668	523
Comisiones por servicios de depositaria y custodia de valores	2.090	1.879
Otras comisiones	1.282	3.224
	52.955	42.927
Intereses y rendimientos asimilados		
Otros ingresos por intereses de deuda pública	10.230	7.780
Otros intereses	8.299	2.183
	18.529	9.963
Rendimientos de instrumentos de capital		
Dividendos	4.135	2.641
TOTAL	75.619	55.531

GASTOS	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Comisiones pagadas		
Corretajes y comisiones satisfechas	12.661	9.573
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses de los pasivos con intermediarios financieros	5.275	1.985
Intereses de Deuda Pública (cesiones)	8.224	5.165
Otros intereses	163	751
	13.662	7.901
TOTAL	26.323	17.474



22

RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS Y RESULTADOS POR VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El detalle de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Cartera de negociación (neto)	1.605	889
Activos financieros disponibles para la venta (1)	95	16.752



(1) A 31 de diciembre de 2006 comprendía principalmente el resultado (16.560 miles de euros en el 2006) generado por la venta de una parte de la inversión en la sociedad Bolsas y Mercados Españolas, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (Nota 9).

23

GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
Sueldos y gratificaciones al personal activo	11.759	10.634
Cuotas de la Seguridad Social	2.342	1.772
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 4.n)	94	108
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 4.n)	188	72
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital (Notas 4.n y 16.f)	664	1.439
Otros gastos de personal	280	746
	15.337	14.771

El epígrafe de "Sueldos y gratificaciones al personal activo" incluye la estimación del gasto de la retribución variable del ejercicio 2007 y 2006 por 1.061 y 1.387 miles de euros respectivamente que se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre (ver Nota 13).

"Otros gastos de personal" recoge el ingreso o gasto correspondiente al efecto financiero de los préstamos concedidos al personal para la compra de acciones de la Sociedad Dominante por importe de 173 (ingreso) y 77 (gasto) miles de euros para 2007 y 2006, respectivamente.

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2007		2006	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	13	-	14	0
Técnicos	91	45	67	35
Administrativos	89	48	79	40
	193	93	160	75

24

OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2007 y 2006 es la siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Marketing y publicidad	2.322	1.207
Arrendamiento de locales	1.246	1.188
Informática, tecnología y telecomunicaciones	3.975	2.604
Otros gastos	5.171	5.851
	12.714	10.850

En "Otros Gastos" se recoge principalmente gastos por servicios de profesionales independientes, gastos de representación, desplazamiento, material de oficina, correos y otros. Adicionalmente, este epígrafe recoge el gasto incurrido por las contribuciones realizadas al Fondo de Garantía de Inversiones en los ejercicios 2007 y 2006 por Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) por importe de 477 y 349 miles de euros, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización a los inversores, modificado por la ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.



25

PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS

La composición del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Crédito a la clientela (Nota 10.2)		
Dotaciones	826	2.133
Recuperaciones	(1.802)	(2.346)
	(976)	(213)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	164	1.462
Fondo de comercio (Nota 7)	-	500
	(812)	1.749



26

OTRAS PÉRDIDAS Y OTRAS GANANCIAS

La composición del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2007 y 2006, es la siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
OTRAS PÉRDIDAS		
Otras pérdidas		
Pérdidas por venta de activo material	13	1
Pérdidas por venta de participaciones	-	22
Otros conceptos	1.298	1.507
	1.311	1.530

La partida de "Otros conceptos" recoge principalmente:

- el importe pagado como consecuencia de un litigio derivado de la actividad de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. por importe de 544 miles de euros.
- el traspaso a fallidos de deudas por importe de 343 miles de euros procedentes de un representante de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., que ha sido condonada por el fallecimiento de éste.

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
OTRAS GANANCIAS		
Ganancias por venta de activo material	96	-
Otros conceptos	643	-
	739	-



27

SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con las siguientes sociedades que conforman el Grupo fiscal:

SOCIEDAD	DOMICILIO
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid
Renta 4 Benidorm, S.A.	Benidorm
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	Madrid
Renta 4 On-Line, S.A.	Madrid
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid
Renta 4 Sociedad de Valores, S.A.	Madrid
Renta 4 Tarragona, S.A.	Tarragona
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid
Padinco Patrimonios S.G.C., S.A.	Madrid



De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las sociedades que componen el Grupo tienen abiertas a inspección por las autoridades fiscales todas las declaraciones de los impuestos principales que le son aplicables presentados en los últimos cuatro ejercicios. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección surjan pasivos adicionales de importancia.

El detalle del gasto por el impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 es como sigue:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Resultado consolidado antes de impuestos	21.520	25.032
Cuota al 32,5% (35% en el 2006)	6.994	8.761
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	(287)	25
Regularización de impuestos diferidos por cambio en tipos impositivos	-	(182)
Deducciones	(689)	(538)
Compensación bases imponibles negativas	-	(607)
Efecto de partidas no deducibles/tributables	171	375
Gasto por el impuesto sobre beneficios	6.189	7.834
Ajustes al gasto correspondiente a ejercicios anteriores	287	(25)
Regularización de impuestos diferidos por cambio en tipos impositivos	-	182
Efecto impuestos diferidos	(424)	427
Cuota del impuesto corriente	6.052	8.418
Retenciones y pagos a cuenta	(4.001)	(6.415)
Impuesto a pagar (Nota 19)	2.051	2.003

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la base contable del impuesto consolidado del Grupo incluye bases contables negativas de sociedades, que tributan en régimen individual por un importe de 30 y 1 miles de euros, respectivamente.

El tipo impositivo vigente al 31 de diciembre de 2007 era del 32,5% (31 de diciembre de 2006 35%). Sin embargo la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, reduce el tipo impositivo al 30% para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2008. Este hecho fue tenido en cuenta en el ejercicio 2006 para ajustar los impuestos diferidos derivados de las diferencias temporales que se van a revertir en los ejercicios siguientes.

Adicionalmente, se han registrado impuestos con cargo al patrimonio neto correspondientes principalmente a la revaluación de la cartera de activos financieros disponibles para la venta por importe de 8.433 y 4.104 miles de euros en los ejercicios 2007 y 2006, respectivamente y a los gastos de ampliación de capital por 1.319 miles de euros en el ejercicio 2007.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y las estimaciones realizadas para los ejercicios 2007 y 2006, el Grupo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

AÑO DE ORIGEN	2007	2006	COMPENSABLE HASTA
<i>Miles de euros</i>			
2006	-	-	2021
2005	1	1	2020
2004	429	444	2019
2003	-	-	2018
2002	1	1	2017
2001	139	139	2016
2000	66	66	2015
1999	4	4	2014
	640	655	

Dichas bases imponible negativas incluyen bases generadas de forma individual por las sociedades integrantes del Grupo fiscal generadas con anterioridad a la integración de las mismas en el Grupo, así como bases generadas por otras sociedades individuales no pertenecientes al mismo.



El desglose de activos fiscales diferidos y pasivos fiscales diferidos consignados por las diferencias temporarias generadas por la diferencias entre el valor contable de determinados activos y pasivos y su valor fiscal:

ACTIVOS FISCALES DIFERIDOS	Diferencias temporarias	Efecto impositivo
<i>Miles de euros</i>		
2007		
Gastos de ampliación de capital	4.346	1.304
Efecto financiero préstamos Plan 15	686	206
Impuesto anticipado método escalera plan stock options	568	170
	5.600	1.680
2006		
Efecto financiero préstamos Plan 15	863	251
Otros	725	218
	1.588	469
PASIVOS FISCALES DIFERIDOS		
<i>Miles de euros</i>		
2007		
Ajustes por valoración activos financieros disponibles por la venta	57.920	17.376
Ajustes por valoración cartera de negociación	163	49
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	3.119	944
Ingresos por comisiones de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (Colocación)	756	246
Otros	1.540	463
	63.498	19.078
2006		
Ajustes por valoración activos financieros disponibles por la venta	29.818	8.943
Ajustes por valoración cartera de negociación	301	98
Valoración fiscal activos afectos a arrendamiento financiero	2.798	882
Otros	1.784	565
	34.701	10.488



El movimiento de activos y pasivos fiscales diferidos es como sigue:

	2007		2006	
	Activos fiscales diferidos	Pasivos fiscales diferidos	Activos fiscales diferidos	Pasivos fiscales diferidos
<i>Miles de euros</i>				
Saldo inicial	469	10.488	413	6.776
Altas	1.319	8.815	173	4.223
Bajas	(108)	(225)	(117)	(511)
Saldo final	1.680	19.078	469	10.488

28

PARTES VINCULADAS

El Grupo considera partes vinculadas al personal clave de la Dirección, compuesto por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y los miembros de la Alta dirección, compuesta por 3 directores generales y dos miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A., y a una sociedad propiedad de un Consejero de la Sociedad Dominante. El Grupo no posee inversiones en asociadas o compañías multigrupo.

Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas correspondientes a los ejercicios 2007 y 2006 son los siguientes:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Préstamos para compra de acciones	1.011	889
SalDOS cuentas de cliente en Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	330	231
	1.341	1.120

Adicionalmente a lo indicado en el siguiente punto (Remuneraciones), los gastos e ingresos por transacciones con partes vinculadas fueron:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Gastos generales	(17)	(16)
Comisiones intermediación, gestión y depósito	102	149
Comisiones satisfechas	(36)	(36)

Remuneraciones al personal clave de la Dirección

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección que incluye a los Administradores de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección, que se considera compuesta por 3 Directores Generales que no forman parte del Consejo de Administración, así como la aportaciones a planes de pensiones son las siguientes:

CONCEPTO	Administradores	Alta dirección
<i>Miles de euros</i>		
Ejercicio 2007		
Sueldos y salarios	897	739
Aportaciones planes de pensiones	5	6
Gasto personal plan de entrega de acciones	94	34
Total	996	779
Ejercicio 2006		
Sueldos y salarios	867	579
Aportaciones planes de pensiones	3	11
Gasto personal plan de entrega de acciones	64	31
Total	934	621



De izquierda a derecha; Luis Muñoz (Director de Tecnología), Juan Luis López (Presidente Renta 4 Gestora), Juan Carlos Ureta (Presidente de Renta 4), José Ignacio García-Junceda (Director General) y Jesús Sánchez-Quñones (Director General).

El Grupo tiene contratada una póliza de seguro de vida para cubrir las contingencias en caso de fallecimiento, invalidez permanente y absoluta para la Alta Dirección. La prima satisfecha por el Grupo en 2007 y 2006 ascendió a 3 y a 5 miles de euros respectivamente.

Adicionalmente, el Grupo tiene contratada una póliza de seguro para hacer frente a la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección por posibles reclamaciones en el ejercicio de sus funciones. La prima satisfecha por el Grupo durante el ejercicio 2007 fue de 67 miles de euros (2006: 61 miles de euros).



Otra información sobre Administradores

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127ter de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades, los administradores han comunicado a la Sociedad, que poseen las siguientes participaciones, como titulares o cotitulares, en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, así como los cargos, funciones y/o actividades que ejercen en ellas.

ADMINISTRADOR	SOCIEDAD	% PARTICIPACIÓN	CARGO
Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A	-	Consejero
	Grupo Rayet (inmobiliaria, cliente de Renta 4)	-	Consejero
Jesús Sánchez – Quiñones González	Amer 2000 SICAV, S.A.	-	Secretario Consejero
	Avilugam SICAV, S.A.	menor 0,01%	Presidente
	Blue Note SICAV, S.A.	-	Vocal
	Beta 4 Inversiones Financieras SICAV, S.A.	menor 0,01%	-
	Carmen Inversiones Financieras SICAV, S.A.	menor 0,01%	-
	Cartera Alhama SICAV, S.A.	-	Secretario Consejero
	Comermatica Kabakh SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Cortigoso Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Edumone SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Euro 21 de Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Eurofinatel SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Global Systematic Investment SICAV, S.A.	menor 0,01%	Vocal
	Guaten de Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Help Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero
	Holdilan SICAV, S.A.	menor 0,01%	Vocal
	Horizon Retorno SICAV, S.A.	menor 0,01%	-
	Inversiones Financieras Islas Occidentales SICAV, S.A.	menor 0,01%	-
	Kursaal 2000 SICAV, S.A.	-	Presidente
	Mercor Global SICAV, S.A.	-	Secretario Consejero
	Mopani Inversiones SICAV, S.A.	-	Secretario Consejero
Multiplo Gestión Global SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Numide SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Obis Inversiones Financieras SICAV, S.A.	menor 0,01%	-	
Otago Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	-	
Premium Stock de Valores SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Privalia SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Qualified Investor SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Ravistar SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Renta 4 Gestión de Carteras SICAV, S.A.	menor 0,01%	Presidente	
Taupo Inversiones SICAV, S.A.	-	Presidente	
Terton Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Valor XXI SICAV, S.A.	menor 0,01%	Secretario Consejero	
Yelo Inversiones SICAV, S.A.	menor 0,01%	Presidente	
Zanzibar SICAV, S.A.	-	Secretario Consejero	
Sofía Rodríguez - Sahagún	ING Direct NV Sucursal en España	-	Directora General de Marketing (miembro del Comité de Dirección)
	BBVA	menor 0,01%	Ninguno
Miguel Primo de Rivera y Urquijo	SCH Gestión de Carteras SGIIC, S.A.	-	Consejero
	Pridera	-	Administrador Único

29

OTRA INFORMACIÓN

Recursos gestionados de clientes

El detalle de los recursos de clientes gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es el siguiente:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Carteras gestionadas	381.246	263.188
Instituciones de Inversión Colectiva	1.260.726	1.113.120
Fondos de Pensiones	96.235	66.962
Total	1.738.207	1.443.270

Los ingresos y gastos por comisiones generados por las actividades anteriores, durante los ejercicios 2007 y 2006 se encuentran detallados en la Nota 21.

Al 31 de diciembre de 2007 el Grupo gestiona 3.493 carteras de clientes particulares (31 de diciembre de 2006: 3.469 carteras gestionadas).



Servicio de atención al cliente

Durante los ejercicios 2007 y 2006, el Grupo ha adoptado las medidas oportunas para cumplir con los requisitos y deberes establecidos en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

El artículo 17 de la mencionada orden establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores al cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El número de quejas y reclamaciones recibidas por el Grupo durante los ejercicios 2007 y 2006 ascendieron a 10 y 13 todas ellas aceptadas y respondidas, siendo resueltas de forma favorable para el Grupo en un 60% y un 77% en 2007 y 2006, respectivamente.

Información de la Circular 5/1990

A continuación se incluye determinada información que de acuerdo con las normas incluidas en la Circular 5/1990 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha de facilitar Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., sociedad del Grupo.

- Número de personas empleadas a final del ejercicio, distribuido por categorías y departamentos:

	2007	2006
Personal directivo	5	4
Personal técnico	89	61
Personal administrativo	116	106
	210	171

- La relación de sucursales de la citada sociedad para los ejercicios 2007 y 2006 se adjunta como Anexo II.
- La relación de cargos directivos al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

Presidente y Consejero Delegado	D. Juan Carlos Ureta Domingo
Director General	D. José Ignacio García- Junceda Fernández D. Jesús Sánchez – Quiñones González
Consejero-Secretario	D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras
Consejeros:	D. Jesús Sánchez – Quiñones González D. Miguel Primo de Rivera y Urquijo D. José Antonio Castro del Val

- La relación de agentes al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se adjunta como Anexo III.

Impacto medioambiental

Los Administradores de las sociedades del Grupo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006.



Auditoría externa

Los honorarios abonados al auditor principal, por la revisión de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 han ascendido a 113 miles de euros (83 miles de euros en el ejercicio 2006).

Dichos auditores externos han percibido otros honorarios adicionales, por la realización de otro tipo de servicios distintos al de revisión de las cuentas anuales consolidadas, por importe de 581 miles de euros, que corresponden principalmente a trabajos relacionados con la slaida a Bolsa comentada en la Nota 1 (72 miles de euros en el ejercicio 2006).

30

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a la actividad del Grupo pero es gestionado a través de un proceso continuo de medición, identificación y seguimiento del mismo. Este proceso es crítico para la continuidad y éxito de las actividades del Grupo.

El Grupo esta expuesto al riesgo del crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo operacional. Los riesgos de negocio como cambios en el entorno, la tecnología o el sector se siguen a través del proceso de planificación estratégica.

Estructura de la gestión del riesgo

El Consejo de Administración es el último responsable de identificar y controlar el riesgo, sin embargo hay otros órganos o unidades delegadas responsables de gestionar y seguir estos riesgos.

Auditoría Interna

El Grupo no dispone de un Departamento de Auditoría Interna, si bien, cuenta con una Unidad de Control que está situada en el organigrama dependiendo del Consejo de Administración de la Sociedad Matriz, y que entre otras funciones desarrolla labores de supervisión sobre los representantes y sucursales del Grupo.

Adicionalmente, en la Sociedad Renta 4 Gestora, SGILC existe un controller cuya función es controlar las actividades de la sociedad gestora y de los IIC gestionadas reportando directamente al Presidente de esta entidad y a la Unidad de Control del Grupo.



Unidad de Control

La Unidad de Control fiscaliza las operaciones de clientes, representantes y/o agentes, las operaciones con personal, atiende los requerimientos legales del Grupo y la relación con organismos supervisores, asimismo asume las funciones de control interno de Renta 4 Gestora, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

La Unidad de Control del Grupo cuenta con 4 empleados. Los informes de fiscalización realizados por la Unidad de Control tanto de filiales, como representantes y/o agentes que emite, se refieren a revisiones de operativa con clientes y cumplimiento de la legislación vigente, incluyendo el examen del cumplimiento de la normativa interna del Grupo, la cual está recogida en su manual de procedimientos y en su Reglamento Interno de Conducta y la del resto del Grupo. Estas revisiones no tienen una periodicidad definida sino que obedecen a un calendario de visitas establecidas por la Unidad de Control. Adicionalmente, el Comité de Auditoría, formado por miembros del Consejo de Administración de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. y Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., que supervisa, al menos una vez al año, la labor de la Unidad de Control.

Durante el 2007, la Unidad de Control a realizado un total de 50 actuaciones (2006: 26 actuaciones) comprobándose insitu que la actuación llevada a cabo por la red comercial, respeta escrupulosamente, tanto los procedimientos operativos establecidos por el Grupo, como la Normativa Vigente.

Paralelamente, el Grupo cuenta con una Unidad de Control de Depositaria, separada de la Unidad de Control del Grupo, y dependiente del Consejo de Administración de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. que supervisa las funciones de dicha Sociedad como depositario.

La Unidad de Control de Depositaria cuenta con un empleado y un supervisor externo. Los informes de supervisión realizados por la Unidad de Control de Depositaria sobre las Instituciones de Inversión Colectiva de las que Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. es depositaria, son mensuales y son remitidos a la C.N.M.V., paralelamente a los estados reservados que la entidad gestora del Grupo remite a dicho Organismo. Dichos informes incluyen un examen sobre el cumplimiento de la información vigente y la normativa interna del Grupo, la cual está recogida en el manual de procedimientos del depositario.

La Unidad de Control del Grupo Renta 4 cumple con las funciones atribuidas en la Ley 35/2003 y en el RD 1309/2005 sobre el grado de cumplimiento de las normas de separación entre entidad gestora y depositaria en relación con las IIC en las que Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A. ha actuado durante el ejercicio 2007 como Entidad Gestora y Renta 4, S.V., S.A. como entidad depositaria.



Exposición al riesgo

Valor razonable de los instrumentos financieros

Excepto por los activos asignados a las carteras de "Créditos y cuentas a cobrar" y los instrumentos de patrimonio asignados a la cartera de "Activos financieros disponible para la venta" valorados al coste por poderse determinar de forma fiable su valor razonable, el resto de activos financieros se encuentran registrados por su valor razonable determinado por referencia a valores de cotización o por utilización de técnicas de valoración basadas en datos observables en el mercado (derivados OTC). Los pasivos financieros se encuentran registrados por su coste amortizado. No obstante, dadas las características de los activos y pasivos financieros que no se encuentran registrados por su valor razonable, que tienen vencimientos a corto plazo o tipo de interés variable para aquellos con vencimiento a largo plazo, los Administradores consideran que la diferencia entre los valores contables y los valores razonables de estos instrumentos no sería en ningún caso significativa.

Riesgo de crédito

El Grupo Renta 4 toma una exposición al riesgo de crédito cuando las contrapartes no atienden al cumplimiento de sus compromisos. En este sentido, distingue dos tipos de contrapartes: clientes en general y entidades financieras.

El actual sistema de control de riesgo de crédito de clientes se sustenta en el desarrollo de nuevos sistemas de evaluación y clasificación de deudores tanto individuales como grupales, desde donde resulta la determinación de las provisiones que se constituyen para cubrir las posibles pérdidas.

Respecto a la concesión, seguimiento y control del riesgo con clientes en general, la Unidad de Control del Grupo supervisa el correcto funcionamiento del sistema actual de gestión discrecional de límites operativos, otorgados siempre en función de la garantía patrimonial (títulos-valores) depositada en el Grupo. De acuerdo con las condiciones de los contratos firmados con los clientes el Grupo puede disponer de los valores y participaciones en fondos de inversión de los clientes para resarcirse de los saldos deudores que el cliente presente en caso de impago (no reposición de los fondos) por parte del cliente.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo es la siguiente:

	NOTA	2007	2006
<i>Miles de euros</i>			
Créditos y cuentas a cobrar	10	362.464	248.303
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	191.786	161.115
		554.250	409.418

Con relación al riesgo de contraparte con entidades financieras, la selección de estas se sustenta en criterios de prestigio y experiencia en el sector, así como en calificaciones de solvencia asignadas por agencias externas reconocidas por los mercados (Standard & Poor's y Moody's). En este sentido la Unidad de Control verifica que las calificaciones crediticias de las contrapartidas se correspondan con niveles de "investment grade" entre buena y alta calidad crediticia.

Efectivo o equivalentes de efectivo: las entidades de contrapartida son mayoritariamente entidades financieras españolas (95% y 94% al 31 de diciembre de 2007 y 2006) con ratings que oscilan entre A- y AA, sin que ninguna contrapartida supere una exposición de 20 millones de euros. Las entidades extranjeras con las que se opera en mercados internacionales son Goldman Sachs, Merrill Lynch y BNP Paribas todas con rating AA-

Adicionalmente y como se desglosa en la Nota 20 el Grupo utiliza cuentas globales de custodia para la operativa en mercados internacionales, estando expuesto al riesgo de contraparte o entrega de las posiciones contratadas por cuenta de sus clientes pero anotadas a su nombre en dichas cuentas. La contrapartes como se ha comentado anteriormente son grupos financieros internacionales de primera línea (Goldman Sachs, Merrill Lynch y BNP Paribas) con rating AA-

Créditos y cuentas a cobrar: la principal partida de esta cartera son operaciones repo con intermediarios financieros españoles con rating mínimo de A-. El resto son básicamente saldos deudores con particulares relacionados con la operativa de valores, para los que se cuenta con la garantía de las posiciones que estos clientes mantienen depositadas en el Grupo. Cuando el Grupo clasifica estos saldos como deteriorados, las pérdidas por deterioro se determinan teniendo en cuenta el valor de estas posiciones que se utilizan como garantía.

Riesgo de tipo de interés

Los Administradores consideran la exposición a este riesgo como no significativa, y por tanto no es objeto de evaluación y seguimiento por parte de los Administradores, no habiéndose fijado límites a su exposición ni procedimientos de seguimiento sobre el mismo. Como se observa en la información incluida en las distintas notas de las cuentas anuales consolidadas, la política del Grupo es no asumir riesgo de tipo de interés y por ello los activos y pasivos financieros del Grupo son a tipo de interés variable y con vencimiento a corto plazo, excepto por el endeudamiento a largo plazo con entidades financieras (ver Nota 17) y algunos créditos al personal a largo plazo de importe poco relevante.

El efecto que sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada futura tendría una variación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 de los tipos de interés de + 100 puntos básicos, sería:

- Aumentar o disminuir la carga financiera y por tanto el resultado antes de impuestos del Grupo por el coste financiero del endeudamiento a largo plazo (800 y 600 miles de euros sobre un endeudamiento teórico medio de 80.000 y 60.000 miles de euros para 2007 y 2006 respectivamente) y;
- Aumentar o disminuir el margen financiero neto del resto de sus posiciones, dado que una parte de sus saldos pasivos con clientes no devengan interés mientras que la materialización de los mismos en activos financieros de elevada liquidez si devenga interés.



Riesgo de mercado

Las posiciones que mantiene el Grupo están muy identificadas y aparte de la posición en Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. donde el Grupo tiene una vocación de permanencia, se limitan a participaciones en fondos de inversión con un volumen poco significativo. No obstante el Grupo mide periódicamente el riesgo de estas posiciones a través de la metodología VaR (Value at risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinada sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera. El VaR de estas carteras (a 1 día y para un nivel de confianza del 98,75%) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 es como sigue:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Cartera de negociación (Pérdida máxima)	408	498
Cartera disponible para la venta (Pérdida máxima)	4.146	1.821
VaR (en % sobre la cartera)	1,05%	0,23%

Riesgo operacional

El riesgo operacional está conformado por el riesgo de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o de una falta de los procesos, del personal y de los sistemas internos o bien por causa de los acontecimientos externos. También queda incorporada a esta definición el denominado riesgo tecnológico.

Los sistemas de detección de riesgo operacional del Grupo se basan en la creación de un cuadro de mando de riesgo operacional que identifica factores y analiza escenarios que reflejan el entorno del negocio en los sistemas de control interno para ello se establece un sistema periódico de reporting a la dirección de las unidades de negocio, a la Alta Dirección y al Consejo de Administración.

Riesgo de liquidez

El control de la posición de la liquidez se ejerce a través de un modelo estructurado de acuerdo con las disposiciones de la normativa vigente (Circular 6/1990 de la CNMV) que permite clasificar tanto a los deudores como a los acreedores.

El Grupo mantiene una política prudente de protección frente al riesgo de liquidez para ello mantiene disponibilidades de recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos en volumen suficiente para hacer frente a los pasivos computables con vencimiento residual inferior a un año.

Renta 4, Sociedad de Valores, S.A. (sociedad dependiente) debe cumplir un coeficiente de liquidez por el que debe mantener un volumen de inversiones en activos de elevada liquidez y bajo riesgo por un importe equivalente al 10% de los pasivos exigibles con plazo residual inferior al año, sin considerar las cuentas acreedoras de carácter instrumental y transitorias (clientes de intermediación).

31

GESTIÓN DEL CAPITAL

El Grupo mantiene una gestión activa de sus recursos propios basada en la cobertura de los principales riesgos de negocio. La adecuación de los recursos propios se supervisa de acuerdo con la normativa establecida en el Real Decreto 1343/1992 de 6 de noviembre por el que se desarrolla la Ley 13/1992 de 1 de junio de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, así como con lo establecido en la Circular 6/1992 de la C.N.M.V. sobre exigencia de Recursos propios de Sociedades y Agencias de Valores y sus grupos consolidables.

Gestión del capital

Los principales objetivos de la gestión del capital del Grupo es asegurar que el Grupo cumple con los requerimientos de recursos propios y que el Grupo mantiene un ratio de capital saneado con el fin de desarrollar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

El Grupo gestiona su estructura de recursos propios y hace los ajustes necesarios de acuerdo con los cambios en las condiciones económicas y en los riesgos derivados de las actividades que desarrolla. Para mantener o ajustar la estructura de recursos propios, el Grupo ajusta el importe del dividendo a pagar al accionista, la emisión de instrumentos

de capital propio, la distribución de reservas...etc. La Ley 13/1992 de 1 de junio y sus sucesivas modificaciones regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las Empresas de Servicios de Inversión, tanto a nivel individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios.

Los recursos propios consolidados computables y los necesarios al 31 de diciembre de 2007 y 2006 presentan el siguiente detalle:

	2007	2006
<i>Miles de euros</i>		
Capital	16.277	16.248
Reservas acumuladas	98.181	22.782
Reservas en sociedades consolidadas	(3.481)	(8.293)
Activos inmateriales y ficticios	(9.908)	(7.850)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(19)
Reservas de revalorización	306	306
Financiación a terceros para la compra de acciones del grupo	(1.304)	(1.365)
Valores computables como recursos propios con poder del grupo consolidable	(45)	-
Recursos computables	100.026	21.809
Recursos necesarios de acuerdo con la normativa vigente	18.063	13.366
Superávit	81.963	8.443

(*) Esta información se ha presentado de acuerdo con la anterior normativa contable aplicable al Grupo (Circular 5/1990 de la CNMV)

32

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL RESULTADO CALCULADO CON NIIF Y CON CIRCULAR 5/1990 DE LA C.N.M.V.

Como se indica en la Nota 2. a) estas cuentas anuales consolidadas son las primera que el Grupo prepara aplicando las NIIF – UE. No obstante, con fecha 27 de agosto de 2007 el Grupo presentó unos estados financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005 preparados de acuerdo con las NIIF – UE, en los que se estableció como fecha de primera aplicación el 1 de enero de 2005. En dichos estados se incluye toda la información requerida por la NIIF 1 en relación a la primera aplicación de dichas normas.

A continuación se muestra la conciliación entre el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2007, así como la conciliación del resultado consolidado correspondiente a los ejercicios 2007 y 2006 determinados con los criterios de valoración de la Circular 5/1990 de la C.N.M.V. y con los criterios de presentación y valoración de las NIIF, detallando los ajustes más significativos practicados, con motivo de la aplicación de las nuevas normas.

CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2007

NOTA 31/12/07 31/12/06

Miles de euros

		42.781	120.855
PATRIMONIO NETO CIRCULAR 5/1990			
Patrimonio neto de socios externos	1.1	1.079	1.099
Ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta	1.2	20.874	40.545
Reservas			
Diferencia negativa de consolidación	1.3	2.800	2.800
Compromiso de recompra de instrumentos de capital propio	1.4	(3.392)	(3.392)
Eliminación imputación a resultados del bloqueo de beneficios	1.4	678	1.357
Revaluación cartera de negociación	1.5	6	184
Cancelación impuestos anticipados	1.9	(946)	(682)
Resultado por transacciones con instrumentos capital propio	1.6	729	686
Eliminación amortización fondo de comercio	1.7	836	3.493
Efecto financiero préstamos empleados tipo 0	1.8	(511)	(605)
Diferencias de valoración plan de entrega de acciones	1.10	(219)	(998)
Otros		(47)	-
Gastos de ampliación de capital	1.11	-	(3.078)
Ajuste pasivo Banco de Madrid por dividendos y reducciones de capital			346
		(66)	111
Otros instrumentos de capital			
Remuneraciones basadas en instrumentos de capital	1.10	2.176	1.940
Valores propios			
Acciones propias vendidas con compromiso recompra	1.4	(2.486)	(1.865)
Acciones propias		-	(5)
Ajustes a la cuenta de resultados		1.562	1.815
PATRIMONIO NETO NIIF		65.920	164.495

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007

NOTA 2006 2007

Miles de euros

	15.636	13.516
RESULTADO CONSOLIDADO CIRCULAR 5/1990		
Ajustes		
Revaluación cartera de negociación	1.5	172
Eliminación exceso amortización de fondos de comercio	1.7	2.657
Eliminación de la liberación del bloqueo de beneficios	1.4	(678)
Gasto de personal (intereses préstamos empleados tipo 0)	1.8	(54)
Valor razonable de derivados de negociación		(11)
Eliminación rdo. por transacciones con instrumentos capital propio	1.6	(491)
Diferencias en valoración planes de entrega de acciones	1.10	(480)
Efecto impositivo otros ajustes		345
Amortización activos intangibles (relaciones de clientes)		-
Anulación amortización gastos ampliación capital	1.11	-
Otros		102
Total ajustes	1.562	1.815
De los que:		
Atribuidos al Grupo	1.562	1.815
Atribuidos a minoritarios	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO NIIF-UE	17.198	15.331

A continuación se incluye las explicaciones correspondientes a los principales ajustes efectuados sobre las distintas partidas del patrimonio neto consolidado y el resultado consolidado a las fechas y ejercicios indicados, como consecuencia de aplicar los criterios de las NIIF:

Intereses de socios externos

El epígrafe de "Intereses de socios externos" se ha reclasificado como patrimonio neto.

Ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta

Los instrumentos financieros se han distribuido dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su valoración. Estas categorías para los activos financieros son las siguientes: "Cartera de negociación", "Activos financieros disponibles para la venta" y "Créditos y cuentas a cobrar". Los pasivos financieros se clasifican en: "Cartera de negociación" y "Pasivos financieros". Como consecuencia de esto, los ajustes corresponden principalmente a la contabilización por su valor razonable de los activos clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (siempre que dicho valor sea medible de forma fiable) netos del correspondiente efecto fiscal y que de acuerdo con la Circular 5/1990 de la C.N.M.V. se registraban por su coste de adquisición, saneándose posteriormente, con abono a la cuenta compensadora de activos y fondos específicos, si el valor de mercado de los mismos fuese inferior.



Diferencia negativa de consolidación

Las diferencias negativas de consolidación que estaban registradas de acuerdo con la Circular 5/1990 se han reclasificado al patrimonio neto dentro del epígrafe "Reservas".

Compromiso de recompra instrumentos de capital propio

En el ejercicio 2004 el Grupo realizó transacciones con instrumentos de capital propios que fueron dados de baja del balance y que generaron un resultado de acuerdo con las normas contables anteriores por importe de 3.392 miles de euros que fue bloqueado en virtud del compromiso de recompra que el Grupo tiene sobre dichos instrumentos, contabilizándose este bloqueo como reservas del Grupo. Los instrumentos sujetos a este compromiso de recompra están afectos al plan de entrega de acciones a los empleados (a 5 años), imputándose dichos resultados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según Circular 5/1990 a medida que dichas acciones son entregadas a los empleados. De acuerdo con de la NIC 32 las acciones objeto de este compromiso de recompra con Banco de Madrid han sido contabilizadas como instrumentos de capital propio (2.486 y 1.865 miles de euros en 2006 y 2007 respectivamente), registrándose como contrapartida el pasivo financiero a Banco de Madrid (ver Nota 17) y eliminando la imputación a resultados que realiza el Grupo a medida que dichas acciones son entregadas a los empleados.

De acuerdo con la Circular 5/1990 en cada ejercicio el Grupo imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias el coste estimado de las acciones a entregar (ver apartado 1.10 de esta Nota) y la parte del resultado que se bloqueó en el ejercicio 2004 y que se considera realizada a medida que se van entregando las acciones (678 miles de euros).

Cartera de negociación

Los ajustes corresponden principalmente a la contabilización por su valor razonable de los activos clasificados en la cartera de negociación (siempre que dicho valor sea medible de forma fiable) y que de acuerdo con la Circular 5/1990 de la C.N.M.V. se registran por su coste de adquisición, saneándose posteriormente, con abono a la cuenta compensadora de activos y fondos específicos, si el valor de mercado de los mismos fuese inferior. Los cambios de valor se han registrado como "Reservas" en la fecha de primera aplicación 1 de enero de 2005 y posteriormente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos financieros derivados incluidos en la cartera de negociación se han registrado a valor razonable contabilizándose su revaluación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Resultados por venta de instrumentos de capital propio

Los resultados por venta de instrumentos de capital propio que de acuerdo con la Circular 5/1990 estaban reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han sido reclasificados como "Reservas" de acuerdo con la NIC 32.

Eliminación de la amortización de fondos de comercio

De acuerdo con la normativa anterior los fondos de comercio se amortizaban linealmente en un periodo máximo de 5 años o en menos en caso de existir indicios de deterioro. El Grupo ha anulado en las distintas fechas el importe de las amortizaciones realizadas de acuerdo con la anterior normativa que excediese a las pérdidas por deterioro identificadas en los test de deterioro realizados (ver Nota 7).

**Préstamos empleados tipo 0 (Plan 15)**

El Grupo, tiene concedidos préstamos a tipo cero a empleados, para la compra de acciones de la Sociedad Dominante, amortizables en un plazo de 15 años o en el momento en el que la Sociedad cotice en Bolsa. Dichos préstamos, tienen como garantía real pignoratícia las propias acciones adquiridas, depositadas en Renta 4, Sociedad de Valores, S.A., y están sujetos a la vigencia de la relación laboral del empleado. Asimismo, se establece que en caso de que el valor de mercado de las acciones supere el importe del préstamo concedido, el empleado se obliga a mero requerimiento del Grupo a cancelar de forma anticipada el préstamo.

El Grupo ha ajustado el efecto financiero de dichos préstamos que se imputa a lo largo de la vida de los préstamos. Dicho efecto financiero se ha ajustado en la fecha de primera aplicación minorando las "Reservas" del Grupo y posteriormente imputándolo en la cuenta de resultados consolidada como "Gastos de Personal". Durante el ejercicio 2007 y debido a la cancelación anticipada de algunos de estos préstamos se ha reconocido un abono en vez de un cargo en la cuenta de "Gastos de Personal".

Cancelación de impuestos anticipados

En la fecha de transición el Grupo canceló con cargo a "Reservas" aquellos impuestos anticipados correspondientes principalmente al bloqueo de beneficios comentado en el apartado 1.4 de esta nota, al haberse cancelado en el proceso de conversión a las NIIF toda la contabilización que de esta transacción se hizo bajo la Circular 5/1990.

Remuneraciones basadas en instrumentos de capital

El valor razonable estimado de las opciones entregadas a los empleados correspondientes al plan de remuneración mediante entrega de acciones de la Sociedad Dominante que se refleja como un pasivo en el epígrafe "Remuneraciones pendientes de pago" de acuerdo con la Circular 5/1990 de la C.N.M.V., se ha clasificado como patrimonio neto dentro del epígrafe "Otros instrumentos de capital - Resto - Remuneraciones basadas en instrumentos de capital". Adicionalmente se han ajustado las diferencias de valoración del mencionado plan de entrega, de acuerdo con los nuevos criterios aplicables descritos en la Nota 4.n) que han supuesto un ajuste positivo de 249 miles de euros en 2007 y uno negativo de 480 miles de euros en el ejercicio 2006. Esta diferencia se debe

a que como se explica en la Nota 4.n) se ha considerado que el periodo de devengo va desde la fecha de lanzamiento del plan hasta la fecha de entrega y se ha utilizado para la determinación del coste un porcentaje de aceptación, hipótesis no utilizadas en la contabilización realizada de acuerdo con la Circular 5/1990 de la C.N.M.V.

Gastos de ampliación de capital

Debido a la ampliación de capital que ha tenido lugar en el ejercicio 2007 tal como se indica en la Nota 16.a) para la ejecución de una oferta pública de suscripción (O.P.S.), la Sociedad ha incurrido en unos gastos que se encuentran disminuyendo las "Reservas" del Grupo. Con Circular 5/1990 estos gastos se registran en el activo del balance de situación consolidado y son amortizadas de forma lineal en un plazo de 5 años.



33

HECHOS POSTERIORES

Con fecha 31 de enero de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad dominante ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2007 de 0,064 euros por acción, en total 2.587 miles de euros, que cumple con los requisitos de liquidez e importe a distribuir y de 0,086 euros por acción con cargo a reservas totalizando 3.477 miles de euros. El estado de liquidez sobre el que se acordó la distribución de dividendos fue:

Miles de euros

Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Resultados netos de impuestos al 31 de diciembre de 2007	2.616
Menos dotación requerida a reserva legal	-
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	2.616
Dividendos a cuenta distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	52.018
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	46.018



El pago del dividendo se efectuó a los socios el día 11 de febrero de 2008. A su vez se acordó el Plan de Reversión de Dividendos en acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. cuyas condiciones son las siguientes:

- El Plan concede a los accionistas de la Sociedad la posibilidad u opción de reinvertir los dividendos que le sean abonados el día 11 de febrero de 2008, el quinto día hábil (en términos bursátiles) en acciones de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.
- El precio de las acciones, será el resultado de obtener la media aritmética de los cambios medios ponderados para dichas acciones en el mercado continuo español del día del abono del dividendo y de los cinco días hábiles siguientes.

El 15 de febrero de 2008 Renta 4 Servicios de Inversión, S.A., ha comunicado un hecho relevante en relación con la oferta de adquisición presentada por el 100% del capital de algunas sociedades del Grupo Gaesco, sujeta a determinados términos y condiciones. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas todavía no se conoce si la oferta ha sido aceptada y por tanto el efecto que la transacción pudiera tener sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo Renta 4.

Adicionalmente, con fecha 17 de febrero de 2008 ha entrado en vigor la siguiente normativa:

- El RD 216/2008 sobre recursos propios de las entidades financieras que desarrolla las Leyes 36/2007 y 47/2007 que incorporan al ordenamiento español el Acuerdo de Capitales de Basilea II de 2004 y avanza en el proceso de transposición de las directivas comunitarias sobre acceso a la actividad de crédito y sobre adecuación de capital de las empresas de servicios de inversión y de las entidades de crédito.
- El RD 217/2008 sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión, que además modifica parcialmente el reglamento de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y cuyo objetivo es finalizar la transposición de las directivas comunitarias relativas a los mercados de instrumentos financieros y completar el desarrollo reglamentario del régimen aplicable a las entidades que prestan servicios de inversión.

Esta nueva normativa incorpora nuevas medidas dirigidas a modernizar los mercados financieros, incrementar los niveles de protección del inversor y por último adaptar los requisitos de organización exigibles a las entidades que prestan servicios de inversión para garantizar que en general la organización se adecua a la complejidad de la gama de servicios que prestan.

Aunque este conjunto normativo esta pendiente de los desarrollos adicionales de rango inferior (circulares) a realizar por parte del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Grupo está evaluando el impacto que estos nuevos requisitos tendrán en la organización, en sus negocios y en sus relaciones con los clientes, así como sobre la medición de sus riesgos y los requerimientos mínimos de capital. No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que el proceso de adaptación a esta nueva normativa no tendrá un impacto significativo sobre la situación financiera y patrimonial del Grupo, aunque si se prevé modifique el nivel de capital exigido para adaptarlo más al perfil de riesgo del Grupo, efecto que se pondrá de manifiesto en las declaraciones de recursos propios remitidas a los organismos supervisores durante el ejercicio 2008.

Desde el 31 de diciembre de 2007 hasta la formulación por los Administradores de la Sociedad Dominante de las presentes cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención y que pueda afectar a las citadas cuentas anuales consolidadas.



anexo

Detalle de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2006

Este anexo forma parte integrante de la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjunta junto con la cual debe ser leído.

Sociedad	Domicilio	Actividad	%Participación Directa	%Participación Indirecta	%Participación Total	Capital	Reservas	Beneficio/(pérdida)	Dividendos activos a cuenta
<i>Miles de euros</i>									
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	Madrid	Servicios informáticos y tecnología	5,00	94,92	99,92	782	(102)	6	-
Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A.	Madrid	Gestión de carteras	100,00	-	100,00	105	79	(13)	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Vizcaya	Prestación de servicios financieros		99,99	99,99	391	(363)	-	-
Sociedad de Estudios e Inversiones, S.A.	Alicante	Prestación de servicios financieros		99,99	99,99	60	(19)	-	-
Renta 4 Tarragona, S.A.	Tarragona	Prestación de servicios financieros	-	99,89	99,89	61	(8)	(5)	-
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	15,00	15,00	60	1.103	75	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	10	-	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	69	13	(1)	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.374	2.284	1.587	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	(1)	-	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	85,00	14,00	99,00	60	712	(2)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Madrid	Asesoramiento y consultoría	81,66	-	81,66	90	-	(1)	-
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,00	-	99,00	60	(25)	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,98	-	99,98	1.515	130	89	-
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	Madrid	Intermediación en bolsa	99,99	-	99,99	6.105	13.331	16.675	3.555
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros	-	72,49	72,49	120	(77)	15	-
Renta 4 Corporate, S.A. (antes Renta 4 Planificación Empresarial, S.A.)	Madrid	Asesoramiento y consultoría	100,00	-	100,00	92	77	(95)	-
Carterix, S.A. (antes Renta 4 Marruecos, S.A.)	Madrid	Servicios informáticos y tecnología	5,00	94,90	99,90	782	(106)	4	-
Gesdinco Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	100,00	-	100,00	641	574	533	-
Padinco Patrimonios, S.G.C., S.A.	Madrid	Gestión de carteras	100,00	-	100,00	105	66	13	-
Renta 4 Aragón, S.A.	Zaragoza	Prestación de servicios financieros	99,96	-	99,96	62	12	(2)	-
Sociedad de estudios e Inversiones, S.A.	Benidorm	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,98	60	(19)	-	-
Renta 4 Burgos, S.A.	Burgos	Prestación de servicios financieros	99,97	-	99,97	35	14	(1)	-
Renta 4 Gestora, S.G.I.I.C., S.A.	Madrid	Gestión de I.I.C.	99,99	-	99,99	2.073	832	354	-
Renta 4 Guipúzcoa, S.A.	San Sebastián	Prestación de servicios financieros	-	15,00	15,00	60	1.038	65	-
Renta 4 Huesca, S.A.	Huesca	Prestación de servicios financieros	99,94	-	99,94	3	1	1	-
Renta 4 Inversiones de Valladolid, S.A.	Valladolid	Prestación de servicios financieros	85,00	13,99	98,99	60	715	(3)	-
Renta 4 Lérida, S.A.	Lérida	Asesoramiento y consultoría	81,66	-	81,66	90	-	(1)	-
Renta 4 On Line, S.A.	Madrid	Prestación de servicios financieros	99,00	-	99,00	60	(25)	-	-
Renta 4 Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Madrid	Gestión de fondos de pensiones	99,97	-	99,97	950	52	77	-
Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.	Madrid	Intermediación en bolsa	99,99	-	99,99	6.105	8.939	10.536	-
Renta 4 Tarragona, S.A.	Tarragona	Prestación de servicios financieros	-	99,89	99,89	61	(8)	-	-
Renta 4 Planificación Empresarial, S.A. (antes Renta 4 Terrasa, S.A.)	Madrid	Asesoramiento y consultoría	70,00	-	70,00	15	(8)	-	-
Renta 4 Vizcaya, S.A.	Bilbao	Prestación de servicios financieros	-	99,99	99,99	391	(363)	-	-
Rentsegur, Correduría de Seguros, S.A.	Madrid	Correduría de seguros	-	72,49	72,49	120	(83)	6	-

(*) Información contable antes de ajustes de homogeneización a NIIF.



**Relación de sucursales de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.
31 de diciembre de 2007**

Este anexo forma parte integrante de la Nota 29 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2006 junto con la cual debe ser leído.

SUCURSALES

AVDA. DEL CID, 1, 1º A-B 09005 - BURGOS
AVDA. FEDERICO SOTO, 22, ENTLO. 03001 - ALICANTE
AVDA. RAFAEL CABRERA, 1, 1ª PTA. OF 8 35002 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS (GRAN CANARIA)
AVDA. RAFAEL GONZÁLEZ NEGRÍN Nº 17, 1º 35500 - ARRECIFE (LAS PALMAS)
AVENIDA FERNÁNDEZ LADREDA, Nº 11, 1º A 40001 - SEGOVIA (SEGOVIA)
AVENIDA DE MADRID, 56 B - 1º A 23008 - JAÉN
C/ COLÓN, Nº 31, 1º, PTA 3 46004 - VALENCIA
C/ MAS DEL RIVERO, 17 45005 - TOLEDO
C/ NUMANCIA, Nº1, 1º D 42001 - SORIA
C/ SAN CLEMENTE, 24 38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)
C/ CAVIA, 8, BAJO 22005 - HUESCA
C/ COLÓN, EDIFICIO JOEN, Nº45, 1º, 1 46400 46400 - CULLERA (VALENCIA)
C/ JUAN HERRERA 2, ENTRESUELO 5 39002 - SANTANDER (CANTABRIA)
C/ PELAYO, 4, 2º 33003 - OVIEDO (ASTURIAS)
C/ RUA DO PROGRESO, Nº127, LOCAL 2A PB 32003 - OURENSE
C/ SAN PEDRO ALCÁNTARA Nº2, 1º, 2 10002 - CÁCERES
C/ SAN PRUDENCIO Nº8A, PISO 3º 01005 - VITORIA (ÁLAVA)
C/ TERESA HERRERA, Nº 8, BAJO 15004 - A CORUÑA
C/IGNACIO MARTÍNEZ DE AZCOITIA, Nº 5 34001 - PALENCIA
C/PROGRESO, 38 36202 - VIGO (PONTEVEDRA)
C/RAMÓN Y CAJAL Nº5, 1ªA 13001 - CIUDAD REAL
CALLE ORDOÑO II, Nº 11, 1º 24001 - LEÓN
CALLE VALENCIA, 6 28945 - FUENLABRADA (MADRID)
CL. TESIFONTE GALLEG0 Nº 16, ENTREPLANTA 02002 - ALBACETE
CL. TORO, 76 37002 - SALAMANCA
CRTA. BARCELONA, 2 EDIF. VERTEX 3º, 1º 17001 - GIRONA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº1A, ENTREPLANTA 06004 - BADAJOZ
PLAZA DE LA PAZ, Nº 5. ENTRESUELO 12001 - CASTELLÓN
PLAZA DE LOS SITIOS, 1, DPTO. 50001 - ZARAGOZA
PLAZA DE SANTO DOMINGO, Nº1,1ªPTA,APT.D 19001 - GUADALAJARA
PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 1, 3º, 3 41002 - SEVILLA
PZA. DE LA AURORA, 5 30001 - MURCIA
PASEO MARQUÉS DEL PUERTO, 6 48009 - BILBAO
PASEO SARASATE, 16, ENTREPLANTA 31001 - PAMPLONA (NAVARRA)
PASEO DE ALMERÍA, Nº 81, 1º IZQDA 04001 - ALMERÍA
PASEO DE MALLORCA, 32 07012 - PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
PLAZA ISABEL DE CATÓLICA, 1 18009 - GRANADA
PLAZA SANTA ANA, 2, 2º B 47001 - VALLADOLID
PLAZA DE ESPAÑA, 5 11004 - CÁDIZ
PLAZA DE SANTA TERESA, Nº 14, 2º IZQUIERDA Y DERECH 05001 - ÁVILA

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5, 3ª PTA. 27001 - LUGO
PLZA. CONSTITUCIÓN, 2, 4º 29005 - MÁLAGA
Pº DE GRACIA, 74, 5º 08008 - BARCELONA
RAMBLA FERRA, 45 25007 - LLEIDA
RAMBLA NOVA, 90 43001 - TARRAGONA
RONDA DE TEJARES Nº6, OFICINA 6 14001 - CÓRDOBA
VARA DEL REY, 24 26002 - LOGROÑO (LA RIOJA)
AVENIDA DE LA INDEPENDENCIA, 2, 20 24001 - LEÓN
AVENIDA DEL CID, 1, 10 A-B 09005 - BURGOS
AVENIDA FEDERICO SOTO, 22, ENTLO. 03001 - ALICANTE
AVENIDA PEDRO BARRIE DE LA MAZA, 31, 10 A 15004 - A CORUÑA
AVENIDA RAFAEL CABRERA, 1, 1ª PTA. OF 8 35002 - LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS (GRAN CANARIA)
AVENIDA RAFAEL GONZÁLEZ NEGRÍN NO 17, 1ª 35500 - ARRECIFE (LAS PALMAS)
CALLE COLÓN, 28 46004 - VALENCIA
CALLE MAS DEL RIVERO, 17 45005 - TOLEDO
CALLE NUMANCIA, 1 10D 42001 - SORIA
CALLE SAN CLEMENTE, 24 10A 38003 - SANTA CRUZ DE TENERIFE (TENERIFE)
CALLE CAVIA, 8, BAJO 22005 - HUESCA
CALLE COLÓN, EDIFICIO JOEN, 45, 10, 1 46400 - CULLERA (VALENCIA)
CALLE JUAN HERRERA, 2, ENTRESUELO 5 39002 SANTANDER (CANTABRIA)
CALLE RUA DO PROGRESO, 127, LOCAL 2A PB 32003 - OURENSE
CALLE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA 2, 10, 2 10001 CÁCERES
CALLE SAN PRUDENCIO 8A., PISO 30 01005 - VITORIA (ÁLAVA)
CALLE TESIFONTE GALLEG0, 16 , ENTREPLANTA 02002 ALBACETE
CALLE PROGRESO, 38 36202 - VIGO (PONTEVEDRA)
CALLE VARA DEL REY, 24 26002 - LOGROÑO (LA RIOJA)
CALLE VALENCIA, 6 28945 - FUENLABRADA (MADRID)
CALLE FALCÓ, 8, 10 12002 - CASTELLÓN
CALLE TORO, 76 37002 - SALAMANCA
CARRETERA BARCELONA, 2 EDIF. VERTEX 30, 10 17001 - GIRONA
PASEO DE ALMERÍA, 81 10IZDA 04001 - ALMERÍA
PASEO DE MALLORCA, 32 07012 - PALMA DE MALLORCA (BALEARES)
PASEO MARQUÉS DEL PUERTO, 6 48009 - BILBAO
PLAZA DE ESPAÑA, 5 11004 - CÁDIZ
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NOTA, ENTREPLANTA 06004 - BADAJOZ
PLAZA DE LOS SITIOS, 1, DPTO. 50001 - ZARAGOZA
PLAZA DE SANTO DOMINGO, 5, 3ª PTA. 27001 - LUGO
PLAZA DUQUE DE LA VICTORIA, 1, 30, 3 41002 - SEVILLA
PLAZA ISABEL DE CATÓLICA, 1 18009 - GRANADA
PLAZA SANTA ANA, 2, 2º B 47001 - VALLADOLID
PLAZA. CONSTITUCIÓN, 2, 40 29005 - MÁLAGA
PASEO DE GRACIA, 74, 50 08008 - BARCELONA
PASEO SARASATE, 16, ENTREPLANTA 31001 PAMPLONA
PLAZA DE LA AURORA, 5 30001 - MURCIA
RAMBLA FERRÁN, 45 25007 - LLEIDA
RAMBLA NOVA, 90 43001 - TARRAGONA
RONDA DE TEJARES Nº6, OFICINA 6 14001 - CÓRDOBA

(*) Información contable antes de ajustes de homogeneización a NIIF.



**Relación de Agentes de Renta 4, Sociedad de Valores, S.A.
al 31 de diciembre de 2007**

Este anexo forma parte integrante de la Nota 29 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas junto con la cual debe ser leído.

AGENTES

AGUIRRE BASSET, ALFONSO
ALBAJAR GIMÉNEZ, MANUEL
ARETILLO CAÑADA, SUSANA
ARCOS BARAZAL S.A.
ARTALEJO FERRER, MARTÍ
BABALITA, S.L.
BORRÁS-VÁZQUEZ-CAMESELLE-ARTAI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
BOSS ESTUDIO EMPRESARIAL, S.L.
CENTENNIAL SERVICIOS COMERCIALES Y ASESORAMIENTO, S.L.
DE LA FUENTE ARTEAGA, JORGE
DEL VALLE PETERSFELDT, JAVIER
DÍAZ PÉREZ, GONZALO
EHEVARRIA BARBERENA, MERCEDES
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ-SANTULLANO, ANDRÉS, S.L.
FORET USSIA, JOSÉ LUIS
GALLO LÓPEZ, FELIZ ALFONSO
HORIZÓN CAPITAL, S.L.
INTERVAL GESTIÓN S.L.
LAJAC S.A.
LÉRIDA TURABIAN, JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIO CEFERINO
LÓPEZ MINGUEZ, ANTONIO
MISUIN GESTIÓN, S.L.
MORENO PÉREZ, VÍCTOR
MUÑOZ SÁNCHEZ, LORENZO PABLO
PERIGOT CAMPOS, RICARDO
PRIDERA, S.L.
PRIMO DE RIVERA & LLANZA, S.L.
PRIMO DE RIVERA ORIOL, FERNANDO
RENPROA S.L.
RENTA 4 GUIPÚZCOA, S.A.
SIMO & PRADO ACTIUS, S.L.
VALDENEBRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE
VARGAS ESCOBAR, RAFAEL
VEGA-HAZAS PORRUA, JUAN MARÍA
YELSEN ASESORES, S.L.
YIDOSA, S.A.
AGUIRRE BASSET, ALFONSO
ALBAJAR GIMÉNEZ, MANUEL

ARCOS BARAZAL SA
ARETIO CAÑADA, SUSANA
ARTALEJO FERRER, MARTÍ
BABALITA, S. L.
BIURRUN ECHEVERRI, IZASKUN
BORRAS-VÁZQUEZ-CAMESELLE-ARTAI CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
BOSS ESTUDIO EMPRESARIAL, S.L.
CAMPUZANO PÉREZ, AURORA
CENTENNIAL SERVICIOS COMERCIALES Y ASESORAMIENTO SL
DE LA FUENTE ARTEAGA, JORGE
DEL VALLE PETERSFELDT, JAVIER
DÍAZ PÉREZ, GONZALO
FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ANDRÉS, S.L.
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS
FORET USSIA, JOSÉ LUIS
GALLO LÓPEZ, FELIZ ALFONSO
GARCÍA VILLANUEVA, RAFAEL
GÓMEZ IBÁÑEZ, FRANCISCO
HILARIO DE LA VEGA, MARCOS
INTERVAL GESTIÓN S. L
LAJAC S.A.
LÉRIDA TURABIAN, JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ MINGUEZ, ANTONIO
MISSIN GESTIÓN, S.L.
MORENO PÉREZ, VÍCTOR
MUÑOZ SÁNCHEZ, LORENZO PABLO
NITA SURI, S.L.
OLAZABAL GARCÍA, FERNANDO
PERIGOT CAMPOS, RICARDO
PRIDERA, S.L.
PRIMO DE RIVERA & LLANZA, S.L.
PRIMO DE RIVERA ORIOL, FERNANDO
RENPROSA, S.L.
RENTA 4 GUIPÚZCOA SA
RENTSEGUR INTERMEDIADOR FINANCIERO SA
ROSSELLO GALMES, JUANA MARÍA
SIMO & PRADO ACTIUS, S.L.
SIMO GÓMEZ-IGUAL, IGNACIO
ULLASTRES ROCHEs, ANA MARIA
VALDENEBRO FERNÁNDEZ, ENRIQUE
VARGAS ESCOBAR, RAFAEL
VEGA-HAZAS PORRUA, JUAN MARÍA
YELSEN ASESORES, S.L.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2007.

Los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2007, formuladas en la reunión de 13 de marzo de 2008, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio neto consolidado, de la

situación financiera y de los resultados consolidados de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. y de sus sociedades dependientes y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A. y de sus sociedades dependientes, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.



D. Juan Carlos Ureta Domingo
Presidente



D. Jesús Sánchez-Quiñones
Consejero



D. Santiago González Enciso
Consejero



D. Miguel Primo de Rivera y Urquijo
Consejero



D. Pedro Ángel Navarro Martínez
Consejero



D. José María Cuevas Salvador
Vicepresidente



D. Juan Perea Sáenz de Bururaga
Consejero



D.ª Pedro Ferreras Díez
Consejero



D. Pedro Ramón y Cajal
Secretario no consejero



D.ª Sofía Rodríguez-Sahagún Martínez
Consejera



D. Eduardo Trueba Cortés
Consejero

4



INFORME DE GESTIÓN

4

01 ENTORNO ECONÓMICO Y MERCADOS FINANCIEROS	118
02 EVOLUCIÓN DEL SECTOR	120
03 EVOLUCIÓN DEL GRUPO RENTA 4. PRINCIPALES MAGNITUDES	122
04 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD	123
05 ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D	124
06 CAPITAL Y VALORES PROPIOS	125
07 RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO	127
08 GESTIÓN DEL RIESGO	128
09 GOBIERNO CORPORATIVO	129
10 INFORME DE LA ACTIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y DEL DEFENSOR DEL CLIENTE	131
11 HECHOS POSTERIORES	135

01

ENTORNO ECONÓMICO Y MERCADOS FINANCIEROS

En el año 2007 el crecimiento de la economía mundial siguió siendo sólido, respaldado especialmente por el auge de la actividad en las economías emergentes.

El Producto Interior Bruto (PIB) de Estados Unidos creció un 2,2% en 2007, lo que supone una desaceleración de siete décimas respecto al dato de 2006 y su menor ritmo de crecimiento en cinco años, tras sufrir una fuerte desaceleración en el último trimestre del año.

Japón mostró un crecimiento del 3,7%. En América Latina, los indicadores de actividad del cuarto trimestre de 2007 mostraron cierta divergencia entre países, manteniendo la fortaleza en la mayoría de ellos.

En la Eurozona el PIB ha crecido en cifras próximas al 2,8%, siendo España unos de los países con mayores tasas de crecimiento, con un incremento interanual de 3,5%.

Por el lado de la inflación, la subida de las materias primas, incluido el petróleo, ha determinado subidas de los precios de consumo, habiendo repuntado el IPC de la zona euro desde niveles inferiores al 2% en el 2006 a niveles ligeramente superiores al 3% en el 2007.

Los riesgos negativos para las perspectivas de la economía mundial se han elevado recientemente, sobre todo como resultado de las tensiones en el segmento de alto riesgo (subprime) del mercado hipotecario estadounidense en el verano de 2007 y, posteriormente, del británico. Las hipotecas de alto riesgo, conocidas en Estados Unidos como subprime, se utilizan preferentemente en la adquisición de vivienda. La evidencia de que importantes entidades bancarias y grandes fondos de inversión tenían comprometidos sus activos en hipotecas de alto riesgo ha provocado, en el segundo semestre del año una repentina contracción del crédito y una enorme volatilidad de los valores bursátiles estadounidenses, generándose una espiral de desconfianza y un pánico inversionista debido, especialmente, a la falta de liquidez, aunque la crisis de las hipotecas de alto ries-

go está focalizada en EEUU, con impactos laterales en Reino Unido, la creciente globalización de la economía y de los mercados financieros de las economías desarrolladas, (aunque la banca española no tenga una presencia tan activa en este ámbito de negocio) y emergentes.

Esto ha generado una crisis de confianza en el mercado de crédito que ha forzado a los bancos centrales a inyectar liquidez en el sistema financiero al haberse reducido de manera drástica las fuentes de financiación habituales entre entidades financieras. Existe el temor a que los efectos de esta crisis se propaguen aún más a los mercados bursátiles, debido al menor acceso de financiación por parte de empresas y bancos y a la reducción de beneficios, provocando una contracción aun mayor del crecimiento económico.

Los riesgos también tienen relación con los desequilibrios mundiales, las políticas proteccionistas y la posibilidad de que se produzcan nuevas subidas de los precios del petróleo y de las materias primas.

Además de los propios riesgos mencionados anteriormente de la economía internacional, la economía española mantiene sus propias incertidumbres. Concretamente, el FMI ha rebajado sus estimaciones de crecimiento hasta el 2,7% en 2008 desde un 3,6% en 2007 motivada por la posible repercusión negativa en la economía española derivada del elevado nivel de endeudamiento, la subida de los tipos de interés (como hemos señalado anteriormente, desde enero de 2006, una subida de 1,8 puntos) y la desaceleración del sector de promoción inmobiliaria.

Sin embargo, durante este año se han producido nuevos avances en el reequilibrio de las fuentes de crecimiento, con una corrección significativa de la contribución de la demanda exterior neta a la expansión del producto y una recomposición del gasto interno. Se ha iniciado un proceso de desaceleración del crédito concedido a empresas y familias que ayudará a perfilar el cambio de modelo que desde hace tiempo viene exigiendo nuestra economía.

Desde el punto de vista de las repercusiones de ese cambio de modelo en las Bolsas, el previsible cambio de ciclo que se está produciendo actualmente en el sector de promoción inmobiliaria (menores viviendas iniciadas, ralentización de las transacciones y estancamiento de los precios) podría trasladar a los inversores a los mercados de valores (como activos sustitutivos). Por otro lado, el mayor nivel de tipos de interés podrían



afectar positivamente a la evolución de la contratación de depósitos bancarios, desplazando de esta forma a los depósitos financieros. En este sentido ya es patente el aumento de competencia de las banca generalista para la captación de pasivo, que debería incidir en un incremento de los depósitos y podría afectar negativamente a la contratación de valores negociables.

En la actualidad estamos asistiendo a un proceso de intensa actividad comercial relacionada con la captación de depósitos y la canalización de los flujos de fondos provenientes de la actividad inmobiliaria hacia el sector financiero.

- Ante estos riesgos latentes, el sistema financiero económico internacional podrá, a lo largo del 2008, verse sometido a tensiones, que pueden desembocar en correcciones en los mercados financieros, que, aunque intensas, deberían ser coyunturales, dado el mayor equilibrio en el crecimiento global, en la medida en la que al zona euro, Asia y las zonas emergentes no tienen por que soportar en sus economías una desaceleración tan fuerte como la que parece va a afrontar la economía norteamericana.

Los mercados han reflejado ya en la segunda parte de 2007 una creciente volatilidad, debido a las importantes incertidumbres en las principales Bolsas mundiales. Pese a haberse producido máximos históricos del Ixex 35, del Dow Jones, y de otras Bolsas, la subida del precio del oro, del cambio dólar/euro y del petróleo, unidas al escenario de crisis financiera antes descrito, hacen pensar en un año 2008 sometido a tensiones tanto en los mercados de crédito como en los mercados de acciones.



02

EVOLUCIÓN DEL SECTOR



- Por quinto año consecutivo se ha mantenido la tendencia alcista de la bolsa española, aunque con unas tasas inferiores a las del año anterior. Así, la revalorización del Ibex-35 en el 2007 ha alcanzado el 7,32%, frente al 31,79% del año 2006. Por otro lado el volumen de contratación ha experimentado un nuevo récord, aumentando un 45% las cifras del año 2006.
- Otro año más ha sido un ejercicio activo para las empresas en operaciones de expansión, fusiones y adquisiciones

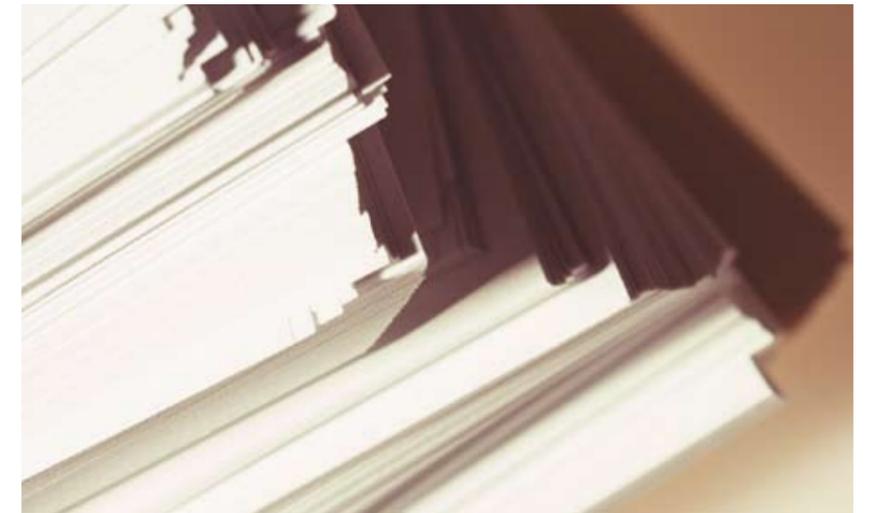
y Opas. En el ámbito de las Ofertas públicas se han realizado 10 operaciones entre OPVs y OPSs.

- En el ámbito de las OPAs se han resuelto un total de 17 operaciones, con un equivalente monetario superior a los 47.500 millones de euros. El volumen de ampliaciones de capital ha superado los 59.155 millones de euros, el doble que en el año 2006.
- El mercado español de productos derivados, MEFF ha cerrado el ejercicio 2007 con un fuerte aumento de actividad, batiendo su propio record de contratación. El buen comportamiento de los mercados bursátiles de contado ha impulsado el volumen hasta una cifra cercana a los 52 millones de contratos, 5 millones más que el año anterior. Así mismo, se ha incrementado la oferta de opciones y futuros, hasta contar con una oferta que cubre todos los valores del Ibex 35. Por su parte el Mercado Alternativo Bursátil, MAB, ha terminado el año con la incorporación de la mayoría de las SICAV españolas.
- Respecto a la Renta Fija, en el último trimestre del año la crisis financiera impactaba con intensidad sobre los precios de los bonos públicos que se convertían en

refugio para los inversores, reseñando una caída de las rentabilidades de los bonos norteamericanos a 10 años.

- El mercado español de Deuda Corporativa ha afrontado de manera positiva el complicado entorno de la segunda parte del año. En 2007 el volumen de contratación ha alcanzado 1,11 billones de euros y ha aportado financiación neta por valor de 169.000 millones de euros, ligeramente por encima de 2006. La financiación en forma de Pagarés ha ayudado a las compañías a afrontar mejor el endurecimiento de las condiciones del crédito.
- En este ejercicio, como en los últimos años, el Mercado de Deuda Corporativa se ha comportado de forma positiva, hasta alcanzar un volumen de contratación de 1,11 billones de euros. La financiación neta aportada por las emisiones de deuda privada ha alcanzado los 169.000 millones de euros, cifra un 16% superior al año anterior.
- Las IIC han afrontado el año 2007 con una disminución en su patrimonio gestionado de un 2,7% respecto al año anterior. El patrimonio de las IIC (Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria e Inmobiliaria) se situó en 314.081 millones de euros. El número total de participes ha superado los 9,3 millones de participes.
- Por su parte, el patrimonio de los fondos de pensiones creció un 6,5%. El número total de participes ha superado los 10,3 millones de participes, un 5% más que el año anterior.

En cuanto a los Fondos Cotizados en Bolsa (ETFs), que iniciaron su negociación el año anterior, han alcanzado ya 22 productos negociados.



03

EVOLUCIÓN DEL GRUPO RENTA 4. PRINCIPALES MAGNITUDES

Renta 4 Servicios de Inversión y sus sociedades dependientes han continuado, durante 2007, con la implantación de su modelo de negocio de forma satisfactoria, culminado con la cotización del Grupo en el Mercado Continuo español.

- Según los datos difundidos por Bolsa de Madrid, referidos al subsector de Sociedades y Agencias de Valores y Bolsa, Renta 4 se mantiene entre los primeros operadores del sector por cifra de facturación. Concretamente, Renta 4 se sitúa en el undécimo puesto por beneficio neto, y en el octavo por resultado operativo -subiendo dos puestos respecto al año anterior-, y en el puesto octavo por comisiones percibidas.
- El número total de cuentas ha crecido desde las 74.653 de finales del 2006 hasta las 98.304 actuales, lo que representa un crecimiento de un 32%, porcentaje superior al del pasado año. Asimismo, el patrimonio administrado y gestionado ha experimentado un crecimiento de 25% respecto a 2006 situándose en los 4.243 millones de euros. Durante el 2007 se continuó con la línea de captación de años anteriores, con un montante de 624 millones de euros de patrimonio captado.



04

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Es muy difícil, dada la elevada volatilidad que preside los primeros meses de 2008, hacer una previsión respecto a la evolución en los próximos meses del entorno en el que se desarrolla la actividad de Renta 4.

Sobre esta base, el objetivo de Renta 4 es asentar la tendencia alcista de años anteriores en términos de crecimiento de clientes, de crecimiento de patrimonio bajo gestión o administración, y en términos de ingresos operativos. Este objetivo se perseguirá cualesquiera que sean las condiciones del mercado, con especial atención a los desarrollos de nuestra red comercial, a la oferta de servicios por el canal "on line" y a la apertura a nuevos segmentos de clientes y operaciones.



05

ACTIVIDADES EN MATERIA DE I+D

En 2007 los esfuerzos de I+D se han canalizado, como en años precedentes, en los desarrollos vinculados a "routing" de operaciones, con especial énfasis en el negocio con terceras entidades, a sistemas automáticos de toma de decisiones y a aplicaciones para la gestión de carteras de las IIC.

Se han ampliado notablemente las capacidades respecto al año anterior, mediante el desarrollo de nuevas aplicaciones centradas en las funciones de supervisión y control de la operativa.



06

CAPITAL Y VALORES PROPIOS

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes:

- La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la Sociedad es de 16.277.281, 20 Euros, representado por 40.693.203 acciones de 0,40 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.

La Sociedad no tiene emitidas obligaciones canjeables y/o convertibles sobre acciones de Renta 4 Servicios de Inversión S.A.

El 24 de julio de 2007 la Junta General Extraordinaria de accionistas aprobó una reducción de capital por importe de 3.249.609

euros mediante la reducción de l valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,20 euros cada una, pasando así de 1 euro a 0,80 euros de valor nominal por acción.

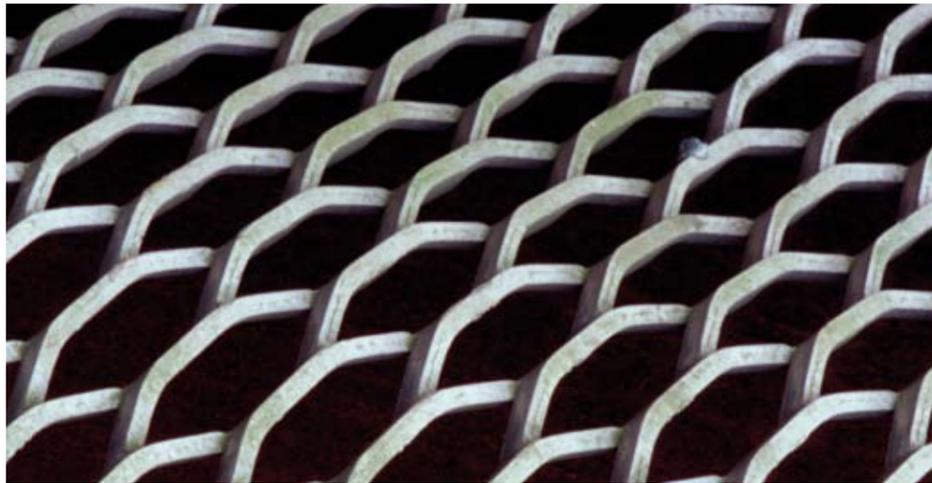
El 29 de septiembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de accionistas aprobó una reducción de valor nominal de las acciones, pasando de 0,80 euros a 0,40 euros por acción, con desdoblamiento ("split") del número de acciones en circulación, pasando de 16.248.045 a 32.496.090 acciones.

A su vez el 29 de septiembre de 2007 la Junta General Extraordinaria de accionistas aprobó un aumento de capital para la ejecución de una oferta pública de suscripción (OPS) por importe nominal de 3.278.845,20 euros, mediante la emisión de 8.197.113 acciones nuevas, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

En la Nota 16 de las cuentas anuales consolidadas se detalla la estructura de capital y se informa sobre los accionistas con participaciones significativas. En la misma Nota se informa sobre los dividendos distribuidos en el ejercicio, sobre los movimientos producidos en la cifra de capital así como de las operaciones con acciones propias.



Durante el año 2007, Renta 4 Servicios de Inversión y sus sociedades dependientes han continuado con el plan de remuneración para directivos y empleados del Grupo comenzado el año 2005, mediante la entrega de acciones de Renta 4. Como se detalla en las Notas 4.n y 16 de la memoria durante el ejercicio 2007 se han adquirido acciones a través del acuerdo con Banco de Madrid para posteriormente hacer frente a dicho plan de remuneración para directivos y empleados. Además, como se explica en la Nota 16 de la memoria durante el ejercicio se han recomprado acciones que posteriormente fueron entregadas como retribución a los accionistas.



Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

No existen restricciones legales ni estatutarias a la libre adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

D. Juan Carlos Ureta Domingo, Presidente y Consejero Delegado de la entidad, de forma directa es titular de 13.470.765 acciones y de forma indirecta de otras 7.616.606 acciones que en su totalidad representan el 51,821 % del capital.

Las participaciones que de forma indirecta (18,717 %) ostenta el Sr. Ureta Domingo en la entidad, lo son a través de las siguientes entidades o personas físicas:

- Sociedad Vasco Madrileña de Inversiones, S.A, titular de 1.649.686 acciones que representan el 4,054 % del capital social.
- Cartera de Directivos 2003, S.A, titular de 3.299.040 acciones que representan el 8,107 % del capital.
- A.R. Santamaría, S.L., titular de 1.626.000 acciones que representan el 3,996 % del capital.
- Recarsa, S.A, titular de 185.742 acciones que representan el 0,456 % del capital.
- Asecosa, S.A, titular de 77.694 acciones que representan el 0,191 % del capital.

- Matilde Estades Seco, titular de 7.616.696 acciones que representan el 1,913 % del capital.

Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

Los pactos parasociales

La Sociedad no ha recibido comunicación alguna acreditativa de la existencia de pactos

parasociales que incluyan la regulación del ejercicio del derecho de voto en sus juntas

generales o que restrinjan o condicionen la libre transmisibilidad de sus acciones.

07

RECURSOS PROPIOS DEL GRUPO

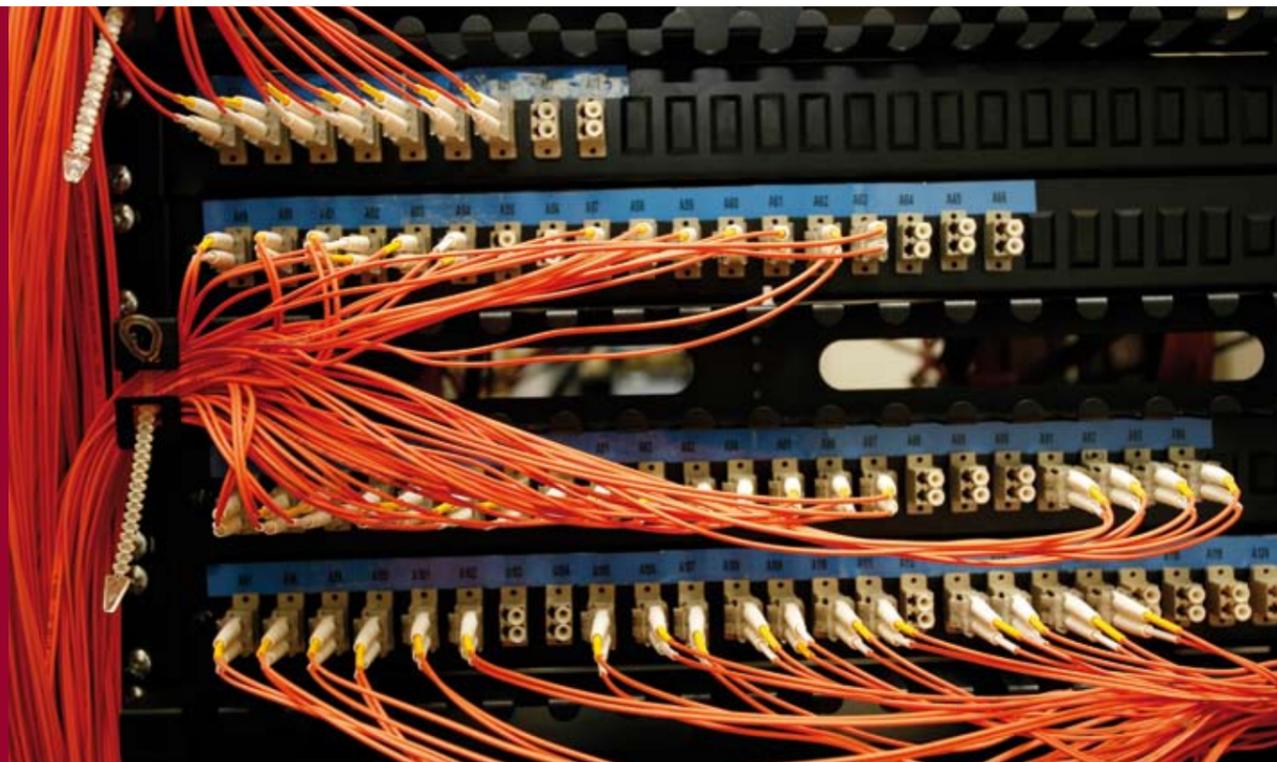
En la Nota 31 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa sobre los recursos propios computables del Grupo así como de los recursos exigibles y el exceso sobre los mismos.



08

GESTIÓN DEL RIESGO

En la Nota 30 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa sobre las políticas de gestión del riesgo del grupo así como de la exposición a los principales riesgos de la actividad.



09

GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, ha elaborado un informe de gobierno corporativo relativo al ejercicio 2007 con los contenidos establecidos por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre y por la Circular 1/2005, de 17 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, toda la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de valores, en la redacción dada por la Ley 26/2003, y por la Orden ECO 3722/2003 de 26 de diciembre se encuentra accesible a través de la página Web de Renta 4 en la dirección www.renta4.es en el apartado de "Gobierno Corporativo".

En cumplimiento del artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores se incluye la información que se detalla en los apartados siguientes:

Nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de Administración y modificación de los estatutos de la sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el nombramiento



de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta, sin perjuicio de la facultad que el Consejo tiene de designar por cooptación Vocales en caso de que se produjese alguna vacante. En uno y otro caso, las personas que se propongan para ser designados Consejeros deberán reunir los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, en la normativa singular aplicable a las entidades financieras, y en los Estatutos Sociales.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, formulará sus propuestas a la Junta General de Accionistas, procurando que en la composición del Consejo los Consejeros externos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Los acuerdos y deliberaciones del Consejo se harán sin el concurso del Consejero cuya reelección se proponga que, si está presente, deberá ausentarse de la reunión.

La modificación de los Estatutos de la Sociedad se rige por lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.



Poderes de los miembros del Consejo de Administración

Los Consejeros ejecutivos ostentan amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades de los cargos que ostentan.

El 24 de julio de 2007 la Junta General Extraordinaria de los accionistas de la sociedad acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultad de sustitución en el Consejero Delegado de la sociedad, para que al amparo de lo dispuesto establecido en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda adquirir en cada momento acciones de RENTA 4, SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la sociedad y/o sus sociedades filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social o del 5 por 100 del capital social en el momento en que las acciones de la sociedad coticen en Bolsa, en este caso el recio será el equivalente a precio de cotización de las acciones propias adquiridas en la bolsa en el momento de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de dieciocho meses es decir hasta el 24 de enero de

2009. Las acciones que se adquieran en uso de esta autorización no gozarán de ningún derecho político.

Acuerdos significativos en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

No se conoce ningún acuerdo que pudiera dar lugar a cambios en el control del emisor.

Indemnizaciones al personal en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición

Los consejeros de la Sociedad no tienen reconocido contractualmente el derecho a percibir indemnización alguna en el caso de cese.

Además, tampoco se ha reconocido en favor de los miembros del equipo directivo derecho a percibir una indemnización en el caso de cese.

10

El Grupo Renta 4 en España tiene a disposición de los clientes un Servicio de Atención al Cliente para la gestión de sus quejas y reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras se incluye a continuación un resumen de la actividad en el ejercicio 2007 de dichas unidades:

Informe de la Actividad del Departamento de Servicio de Atención al Cliente 2007

Desde el año 2004 el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 presenta su informe anual en obligado cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, S.V., S.A., Renta 4, S.G.I.I.C., S.A. y Renta 4 Pensiones, S.G.F.P., S.A.; siendo el objeto del presente informe, poner de manifiesto la actividad desarrollada por el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4 durante el ejercicio 2007.

Al Servicio de Atención al Cliente le corresponde, la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que se prestan ante las entidades sujetas, directamente o mediante representación, por las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que reúnan

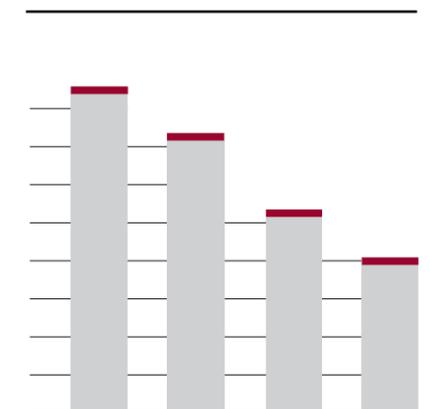
las condición de usuarios de los servicios financieros prestados por las citadas entidades, siempre que tales quejas y reclamaciones se refieran a sus intereses y derechos legalmente reconocidos, ya deriven de contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de la buenas prácticas y usos financieros, en particular del principio de equidad.

Durante el año 2007, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, canalizó un total de 10 reclamaciones de clientes, procediendo al estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; dictando finalmente, una resolución, informe o acuerdo entre las partes sobre las controversias suscitadas. Todas y cada una de estas reclamaciones fueron admitidas a trámite.

Según se desprende del gráfico adjunto, la evolución en las reclamaciones presentadas ante el Servicio de Atención Cliente del Grupo Renta 4 desde su creación, en el año 2004, ha tenido una tendencia decreciente.

En el año 2007, las reclamaciones admitidas a tramite fueron 10, un 23% menos que las presentas en el ejercicio 2006, que fueron 13, un 44% menos que en el 2005 que ascendieron a 18 y con respecto a las reclamaciones del año 2004, un total de 21, ha supuesto una reducción de un 52%.

Evolución Nº Reclamaciones SAC 2004-2007



En este sentido, el Servicio de Atención al Cliente entiende que el número total de reclamaciones tramitadas en 2007 no es una cifra significativa, en relación al número total de clientes que Renta 4 tenía a 31 de diciembre de 2007, 42.871 clientes (sin incluir la red de terceros).

Reclamaciones clasificadas por el Tipo de Resolución

En relación al tipo de resolución dictada por el Servicio de Atención al Cliente durante el año 2007, tal y como se refleja en el Cuadro 1, del total de reclamaciones admitidas a trámite, el Servicio de Atención al Cliente emitió 3 resoluciones favorables para el cliente, un 30% del total de reclamaciones recibidas y resueltas, 6 fueron desfavorables para el cliente, lo que representa un 60% sobre el total y una de las reclamaciones tuvo que ser archivada.

En este último caso, un cliente en su escrito de reclamación no explicaba los hechos de manera detallada y al no aportarlos como se le requirió, no se pudo estudiar ni resolver el asunto a tratar, siendo archivada.

CUADRO 1

Reclamaciones presentadas ante SAC en 2007

Clasificación por Tipo Resolución	RECLAMACIONES							
	2007		2006		2005		2004	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Desfavorable para el cliente	6	60%	10	77%	17	94%	19	90%
Favorable para el cliente y acuerdo	3	30%	3	23%	0	0%	2	10%
Propuesta de Avenimiento del SAC	0	0%	0	0%	1	6%	0	0%
Archivada	1	10%	0	0%		0%		0%
TOTAL	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%

CUADRO 2

Reclamaciones presentadas ante SAC en 2007 - Clasificación por tipo Resolución

Clasificación por Contenido	RECLAMACIONES							
	2007		2006		2005		2004	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1 Operaciones de valores, ejecución de órdenes	6	60%	4	31%	2	11%	2	10%
2 Comisiones – Tarifas	0	0%	6	46%	4	22%	12	57%
3 Fondos de Inversión	1	10%	2	15%	5	28%	2	10%
4 Actuación Representante	0	0%	0	0%	3	17%	3	14%
5 Otros	3	30%	1	8%	4	22%	2	10%
TOTAL	10	100%	13	100%	18	100%	21	100%



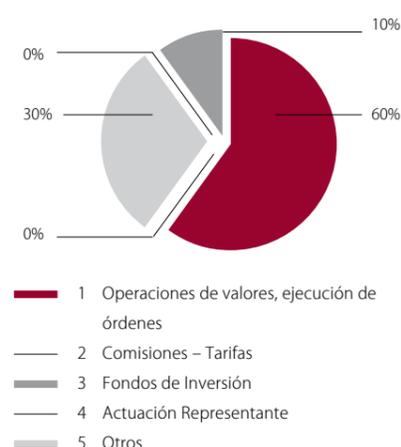
En las reclamaciones cuya resolución ha sido favorable para el cliente, un total de 3 en el año 2007, Renta 4 ha llegado a un acuerdo económico en todos los casos, cuyo importe total ha ascendido a 4.280,00 euros, el mismo número de acuerdos a los que la Entidad llegó en el 2006, cuyo importe ascendió a 960,84 euros.

No obstante, el Servicio de Atención al Cliente ha realizado una estimación del coste total que le hubiera supuesto a Renta 4, en el caso de que todas las reclamaciones hubieran tenido una resolución favorable para los clientes, siendo el importe global de dicha estimación de 150.000 euros aproximadamente.

Reclamaciones clasificadas por su contenido

Las reclamaciones resueltas por el Servicio de Atención al Cliente, clasificadas por el contenido de las mismas, se reflejan en el Cuadro y Gráfico Nº 2:

Reclamaciones 2007 por contenido



En esta clasificación por el contenido de las reclamaciones, cabría destacar en primer lugar, aquellas referidas al epígrafe sobre las Operaciones y Ejecución de órdenes, por ser las reclamaciones más numerosas de las presentadas durante el año 2007, un total de 6, lo que supone un 60% sobre el total y 2 reclamaciones más que las que se presentaron en el año 2006, un total de 4 en este capítulo, lo que supone un incremento de un 50%.

En segundo lugar, con un total de 3 reclamaciones presentadas, destacan las incluidas en el apartado de Otros, lo que representa un 30% sobre el total y lo que supone un incremento de 2 reclamaciones en este apartado con respecto al ejercicio anterior. En este capítulo se incluyen aquellas reclamaciones que no se pueden encuadrar en ninguno de los epígrafes establecidos.

Por el contrario, cabe destacar que en el año 2007 no se ha presentado ninguna reclamación clasificada en el apartado de Comisiones–Tarifas, frente a las 6 presentadas en 2006 y a las 4 en 2005, siendo en ambos ejercicios uno de los capítulos en los que más reclamaciones se presentaron.

En el mismo sentido, el epígrafe de Fondos de Inversión ha experimentado una reducción en el número de reclamaciones presentadas, siendo en el 2007 un total de 1, frente a 3 del ejercicio 2006 y a las 5 del 2005.

Reclamaciones más significativas del año

A continuación se expondrá de forma resumida alguna de las reclamaciones más significativas del año.

En el año 2007 cabe destacar las reclamaciones sobre Operaciones de valores, ejecución

de órdenes, por ser el contenido en el que más reclamaciones se han tramitado, un total de 6.

Los reclamantes han planteado en general su disconformidad sobre varios aspectos relativos a las operaciones realizadas en distintos mercados. En este informe vamos a destacar dos reclamaciones relativas al funcionamiento de la herramienta de órdenes condicionadas de venta o denominado Stop Loss.

La orden condicionada de venta o Stop Loss consiste en una orden de venta de títulos, pero condicionada a que el precio del mercado sea mayor o igual, o menor o igual, que el precio de disparo establecido por el cliente. Cuando dicha condición se cumple, se envía una orden al mercado, pero de manera previa, los sistemas de control de Renta 4 comprueban, que el cliente dispone del número de títulos que desea vender y que no se encuentran comprometidos por otra orden de venta vigente en el mercado, evitando así un descubierta de valores en la cuenta del cliente. Una vez verificado este aspecto, se envía la orden al mercado para su ejecución en los términos del mandato.

Sin embargo, en las órdenes de venta tradicionales o no condicionadas, es cuando el cliente introduce la orden, el momento en el que se realiza el control de los títulos, para posteriormente enviarla al mercado, quedando los títulos comprometidos para esa orden activa de venta.

Este Servicio de Atención al Cliente verificó en todos los casos, que el cliente había introducido una orden de venta tradicional para unos títulos, quedando las acciones comprometidas para dicha venta activa en

el mercado y con el objeto de limitar las pérdidas había introducido también una orden de venta condicionada stop loss, para los mismo títulos y valor. Cuando las condiciones fijadas por el cliente se cumplieron en el mercado, la orden se activó, pero fue en ese momento cuando comprobó que los títulos ya estaban comprometidos para la orden tradicional de venta activa en el mercado, considerándose la orden como errónea y no enviándose al mercado.

Por lo tanto, este Servicio de Atención al Cliente comprobó por un lado que los sistemas de Renta 4 funcionaron de manera correcta, evitando un posible descubierto de títulos y por otro, que en las ayudas disponibles para los clientes en la página web se advertía la incompatibilidad de combinar ordenes tradicionales de venta con stop loss y para evitarlo se recomendaba introducir dos ordenes de stop loss, si se pretendía cubrir posibles pérdidas, y que adicionalmente el personal de Renta 4 mantuvo informado en todo momento a los clientes.

En ambos casos las resoluciones fueron desfavorables para los clientes, debido a que la actuación de Renta 4 fue en todo momento

correcta y los sistemas habían funcionado correctamente.

Además, cabe destacar que uno de estos clientes tras la resolución desfavorable del Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, presentó una reclamación ante la CNMV, intentado trasladar y responsabilizar a Renta 4 del supuesto perjuicio económico que le había ocasionado no vender los títulos de Astroc, que le ha supuesto una reducción de su patrimonio en 110.000 euros, ya que desde que introdujo la orden de stop loss, el valor ha descendido en 96%, a pesar de transmitirle al cliente las medidas que podía adoptar para vender sus títulos.

La resolución emitida por la CNMV sobre este asunto, también fue favorable para Renta 4, indicando que los sistemas habían funcionado correctamente, que era responsabilidad del cliente conocer la operativa de los mercados y el funcionamiento de la herramienta de ordenes Stop Loss, cuyo procedimiento de tramitación estaba adecuadamente en la página web y que se le había mantenido informado en todo momento, pudiendo haber tomado las medidas oportunas para vender sus títulos.

CONCLUSIONES

En resumen, el Servicio de Atención al Cliente considera que durante el ejercicio 2007 el número total de reclamaciones presentadas, un total de 10, no parece un número significativo en relación al número total de clientes de Renta 4, además han descendido respecto a ejercicios anteriores y no se han producido incidencias significativas que lleven a realizar recomendaciones sobre el funcionamiento y/o procedimientos aplicados en cada una de las Entidades del Grupo Renta 4.

No obstante, en el desarrollo de sus funciones, este Servicio por un lado, se ha puesto en contacto con los responsables de los distintos departamentos y oficinas, manteniéndoles informados de las quejas y reclamaciones planteadas y por otro lado, ha realizado una revisión exhaustiva de los procedimientos y procesos aplicados, por si consideraba que fuera necesario realizar cualquier tipo de modificación en los mismo, con el objeto de en la medida de lo posible, mejorar la calidad del servicio prestado a los clientes y evitar cualquier reclamación futura.

De este modo, el Servicio de Atención al Cliente, aparte de las funciones atribuidas, pretende ser un instrumento de comunicación entre los clientes y las diferentes Entidades del Grupo Renta 4, en aras de ofrecer un servicio de mayor calidad.

Finalmente y en relación a la cuantificación de los posible perjuicios económicos, como anteriormente se ha expuesto, desde un punto de vista estrictamente objetivo, este Servicio de Atención al Cliente, tras el análisis pormenorizado de cada una de las reclamaciones, entiende que son importes no significativos, salvo el expuesto en el capítulo de reclamaciones más significativas, en el que la pérdida del valor de las acciones de Astroc ha sido de un 96%, siendo la cuantificación de la pérdida de la cartera del cliente de 110.000 euros, pero como se ha indicado anteriormente, tanto la resolución del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Renta 4, como la de la CNMV, han sido favorables para Renta 4, concluyendo que Renta 4 ha actuado en todo momento de manera correcta, funcionando todos los sistemas correctamente, sin que exista responsabilidad de la Entidad.

11

HECHOS POSTERIORES

En la Nota 33 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se detallan los hechos posteriores acaecidos desde el cierre del ejercicio 2007 y hasta la formulación del presente informe de gestión.



5

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

FECHA FIN DE EJERCICIO **2007**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

C.I.F. A- 82473018
Denominación Social:
RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.
Paseo de la Habana, 74
28036 Madrid



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe. La columna CIF, NIF o código similar, que será de carácter no público, se rellenará en la totalidad de los casos en que sea necesario para completar los datos de personas físicas o jurídicas:

NIF, CIF o similar	Otros datos
A-82473018	RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
29-09-2007	16.277.281,20	40.693.203	40.693.203

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

Clase	Número de acciones	Nominal unitario	Número unitario de derechos de voto	Derechos diferentes
0	0	0	0	0

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto		% sobre el total de derechos de voto
	Directos	Indirectos (*)	

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
JUAN CARLOS URETA DOMINGO	14.11.2007	REDUJO SU PARTICIPACIÓN DEL 69,89% AL 51,82 TRAS LA SALIDA A BOLSA

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto		% sobre el total de derechos de voto
	directos	indirectos (*)	
D. Juan Carlos Ureta Domingo	13.470.765	7.616.696	51,821
D. Jose María Cuevas Salvador	38.306	1.800	0,099
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	76.140	68.357	0,355
D. Juan Perea Sáez de Buruaga	27.410	0	0,067
D. Pedro Ferreras Díez	16.138	0	0,040
Dª Sofía Rodríguez-Sahagún Martínez	1.900	0	0,005
D. Eduardo Trueba Cortés	0	0	0,000
D. Jesús Sánchez Quiñones González	298.878	167.286	1,146
D. Miguel Primo de Rivera y Urquijo	9.654	6.090	0,039
D. Santiago González Enciso	485.000	677.734	2,857

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	-------------------------------------	--------------------------------------

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de opción		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
	Directos	Indirectos (*)		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
---	------------------	-------------------

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
---	------------------	-------------------

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto
-------------------------------------	------------------------------	-----------------------------

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto
----------------------------------	------------------------------	---------------------------------

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social

JUAN CARLOS URETA DOMINGO

Observaciones

LA PARTICIPACIÓN DIRECTAS E INDIRECTAS TOTALES SOBRE EL CAPITAL SOCIAL ES DEL 51,82%

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
7.246	0,017	

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Total	

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
No se comunicó al producirse antes de la salida a Bolsa	613.918		1,51

Plusvalía de las acciones propias enajenadas durante el periodo

14.495,21 €

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Se transcribe el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de julio de 2007:

Autorizar al Consejo de Administración, con facultad expresa de sustituir la misma en el Consejero Delegado de la Sociedad -aunque pudiera incidir en la figura de autocontratación o existieran intereses contrapuestos- para que al amparo de lo establecido en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas pueda adquirir en cada momento, acciones de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus Sociedades Filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.

Autorizar, asimismo, a las Sociedades filiales y resto de sociedades del Grupo para que al amparo del citado artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas puedan adquirir en cada momento, acciones de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A., siempre y cuando el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posea la Sociedad y/o sus Sociedades Filiales, no exceda del 10 por 100 del capital social de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A.

Dichas adquisiciones podrán realizarse mediante compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago y en general por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso. En todo caso las acciones a adquirir habrán de encontrarse en circulación e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración podrá adquirir acciones propias para cualquier fin y, entre otros, para entregarlas, a cambio de contraprestación específica o gratuitamente, a sus empleados, directivos o administradores y a los empleados, directivos o administradores de las sociedades participadas del Grupo Renta 4, ya sea directamente o mediante el ejercicio previo del eventual derecho de opción sobre acciones que tengan aquellos.

El Consejo de Administración de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. o la persona facultada al efecto, el órgano de administración de sus Sociedades Filiales o el de las Sociedad Participadas del Grupo Renta 4, podrán acordar la adquisición de las acciones en una o varias veces al precio de mínimo de 5 Euros y máximo de 15 Euros por acción.

En el momento en que las acciones de RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. cotizen en Bolsa, el precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al precio de cotización de las acciones propias adquiridas en Bolsa en el momento de la adquisición. Las operaciones de adquisición de acciones propias se ajustarán a las normas y usos de los mercados de valores. En concreto, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2. de la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, el límite de adquisición de acciones propias será del 5% de la cifra del capital.

La expresada autorización se concede por el plazo de dieciocho meses a contar desde el 24 de julio de 2007, es decir, hasta el 24 de enero del año 2009.

Las acciones que se adquieran en uso de esta autorización no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto; atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración una vez hecho uso de la autorización, estará obligado al cumplimiento de las obligaciones de información que recoge el número 4 del citado artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.2- Autorizar al Consejo de Administración para establecer en el pasivo del Balance de la Sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones propias o de la Sociedad dominante computado en el activo, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Tercera del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.3.- Facultar al Presidente D. Juan Carlos Ureta Domingo y al Secretario D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras, del Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad expresa de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda otorgar los documentos públicos y privados que sean precisos para la ejecución de los anteriores acuerdos, hasta su protocolización notarial e inscripción, incluso parcial, en el Registro Mercantil, incluyendo las Escrituras de ratificación, rectificación, aclaración o subsanación que fueran necesarias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social.

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

Sí No

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

Sí No

Descripción de las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Juan Carlos Ureta Domingo		Presidente y Consejero Delegado	20/08/1999	29/09/2007	Junta General
D. José María Cuevas Salvador		Vicepresidente	06/10/2000	29/09/2007	Junta General
D. Pedro Ángel Navarro Martínez		Vocal	20/08/2000	29/09/2007	Junta General
D. Juan Perea Sáez de Buruaga		Vocal	06/10/2000	29/09/2007	Junta General
D. Miguel Primo de Rivera y Urquijo		Vocal	20/08/2000	29/09/2007	Junta General
D. Pedro Ferreras Díez		Vocal	18/07/2005	29/09/2007	Junta General
D. Eduardo Trueba Cortés		Vocal	29/09/2007	29/09/2007	Junta General
Dª. Sofía Rodríguez-Sahagún Martínez		Vocal	29/09/2007	29/09/2007	Junta General
D. Jesús Sánchez-Quiñones González		Vocal	26/05/2000	29.09.2007	Junta General
D. Santiago González Enciso		Vocal	20/08/1999	29/09/2007	Junta General

Número Total de Consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Vocal	09.07.2007

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Ninguna	Presidente y Consejero Delegado
D. Jesús Sánchez-Quiñones González	Ninguna	Director General
D. Santiago González Enciso	Ninguna	Director Regional

Número total de consejeros ejecutivos	3
% total del Consejo	30

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento

Número total de consejeros dominicales	0
% total del Consejo	0

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. JOSÉ MARÍA CUEVAS SALVADOR	Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Alta Dirección de Empresas por el Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE) de la Universidad de Navarra. Promotor y Fundador en 1977 de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Fue nombrado miembro de la Junta Directiva de dicha Confederación. En 1978 se crea la Comisión de Relaciones Laborales de la CEOE, de la cual es nombrado Presidente. En ese mismo año es elegido Secretario General de la CEOE. A partir de 1979 se centra en la Secretaría General de la CEOE y en 1984 es elegido Presidente de la CEOE habiendo sido reelegido seis veces, la última vez en 2006.
D. PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ	Es Ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y tiene dos Master in Business Administration (MBA), uno en ESADE en Barcelona y otro en Finanzas en Texas Tech University (USA). Después de trabajar para Texas Instruments en Dallas y en Francia durante dos años y medio como ingeniero y otro año en Honeywell Information Systems, también como ingeniero, en 1972 se incorpora a Arthur Andersen en Barcelona con la misión de iniciar la división de Consultoría. En 1978 es nombrado Socio de Arthur Andersen, comenzando una etapa de proyectos en entidades financieras, como La Caixa. En 1980 pasa a dirigir la oficina de Arthur Andersen en Barcelona iniciando un periodo de expansión abriendo oficinas, bajo su dependencia, en Valencia, Zaragoza y Palma de Mallorca. En 1990 se crea Andersen Consulting y es nombrado Presidente para España, siendo en 1993 el encargado de Europa del Sur. Cuando en 1996 Andersen Consulting abandona su modelo de país y se reorganiza por sector industrial es nombrado responsable del Sector de Banca y Seguros para Europa América Latina y África, siendo considerada la Unidad de Negocio más grande del mundo. Desde 1990 a 2000 es miembro del Consejo de Administración Mundial y durante varios de esos años es Presidente del Comité de Expansión y Adquisiciones.
D. JUAN PERERA SÁEZ DE BURUAGA	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto en Bilbao, tiene un Master in Business Administration (MBA) por Columbia University en Nueva York en 1989. Después de siete años de experiencia profesional en Banca de inversiones (SG Warburg – Londres / Madrid, Credit Suisse First Boston – Londres / Madrid y Bankers Trust – Madrid) se incorporó al Grupo Telefónica en julio de 1996, donde ha desempeñado distintas responsabilidades. Hasta noviembre de 1997 fue Director General de Planificación estratégica y Control de Gestión de Telefónica de España, S.A., en noviembre de 1998 fue nombrado Consejero Delegado de Telefónica Internacional, S.A. (TISA) y desde esa fecha hasta febrero de 2000 ejerció como Presidente y Consejero Delegado de Terra (responsable de su creación, puesta en marcha, internacionalización y salida a bolsa). Además, desde Marzo de 1997 hasta 1999 ha sido miembro del Consejo del Grupo Telefónica, así como de distintas filiales y participadas del Grupo (TISA, TPI, Telefónica Sistemas, filiales sudamericanas y Telefónica Media) y presidente del Consejo de Telefónica I+D (1996-1997) y de Amper (1997-1998).

D. PEDRO FERRERAS DÍEZ	Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo con Premio Extraordinario de Licenciatura. En el año 1984 ingresa por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado. Fue Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de León durante los años 1978 a 1982. En 1996 es designado Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, con el programa de liberalizar los sectores energéticos y modernizar el sector público empresarial del Estado. Ha sido Presidente de la Oficina Española de Patentes y Marcas, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) y del Consorcio para la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), entre otros. Desde 1996 a 2001 ha sido Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones industriales (SEPI), holding que agrupa las participaciones del Estado en las empresas industriales, con el objetivo de poner en marcha el Programa de Modernización del Sector Público Empresarial del Estado. Ha sido Consejero de Repsol, Argentaria, Telefónica, Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales (SEPPA), Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, y European Aeronautic Defence and Space Company (EADS). Ha sido Presidente de Corporación Uniland, S.A., Uniland Cementera, S.A. y Aluminios de Catalunya, S.A.
------------------------	--

D. EDUARDO TRUEBA CORTÉS	Licenciado en Derecho y en Dirección de Empresas por ICADE. Trabajó como asesor Financiero en Merrill Lynch en el año 1986 y 1987. Tras su paso por Merrill Lynch fue Consejero de Inversión, S.A. durante dos años y tras finalizar esa etapa se dedicó 3 años a la empresa Urquijo Gestión como Director de Inversiones gestionando Instituciones de Inversión Colectiva. Desde 1992 se incorpora a dirigir el Family Office de la Familia del Pino. Es responsable del Asset Allocation y del proceso de toma de decisiones de inversión para las Simcav Chart, Allocation y Beeper.
--------------------------	---

Número total de consejeros independientes	5
% total del Consejo	50

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO	NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
Dª SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	20

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO	No puede ser calificado como Consejero dominical porque no ha sido designado por su condición de accionista ni a propuesta de otros accionistas de la Sociedad. Tampoco puede ser calificado como Consejero independiente por haber sido durante el último año accionista de la sociedad Pridera, S.L., agente comercial de Renta 4 S.V., S.A.	Actualmente no mantiene otro vínculo con la Sociedad, directivo o accionista de la Sociedad distinto de su pertenencia al Consejo de Administración y su condición de accionista de la Sociedad, de acuerdo con lo señalado en el apartado A.3 del presente Informe.
Dª SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	No puede ser calificada como Consejero dominical por no haber sido designada por su condición de accionista ni a propuesta de otro accionista de la Sociedad. Asimismo, tampoco puede ser calificada como Consejero independiente por ejercer el cargo de Directora de la Cuenta Naranja de ING Direct España, sucursal de ING Direct N.V., a la que Grupo Renta 4 presta servicios de intermediación bursátil y depósito de valores para sus clientes, así como servicios de gestión de IIC y Fondos de Pensiones.	Actualmente no mantiene otro vínculo con la Sociedad, directivo o accionista de la Sociedad distinto de su pertenencia al Consejo de Administración y su condición de accionista de la Sociedad, de acuerdo con lo señalado en el apartado A.3 del presente Informe.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. JUAN CARLOS URETA DOMINGO	RENTA 4, S.V, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
D. JUAN CARLOS URETA DOMINGO.	RENTA 4 CORPORATE, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
D. JESÚS SÁNCHEZ-QUIÑONES GONZÁLEZ	RENTA 4, S.V, S.A..	CONSEJERO
D. JOSÉ MARÍA CUEVAS SALVADOR	RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.	CONSEJERO
D. JOSÉ MARÍA CUEVAS SALVADOR	RENTA 4 PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
Dª SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.	CONSEJERO
Dº SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	RENTA4 PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
D. EDUARDO TRUEBA CORTÉS	RENTA 4 GESTORA, SGIIC, S.A.	CONSEJERO
D. EDUARDO TRUEBA CORTÉS	RENTA 4 PENSIONES, S.A.	CONSEJERO
D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y URQUIJO	RENTA 4, S.V, S.A.	CONSEJERO
D. PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ	RENTA 4, S.V, S.A	CONSEJERO
D. JUAN PEREA SÁEZ DE BURUAGA	RENTA 4, S.V, S.A.	CONSEJERO
D. PEDRO FERRERAS DÍEZ	RENTA, S.V, S.A.	CONSEJERO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Pedro Ramón y Cajal Agüeras	Incompatibilidades para el cargo

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. JUAN CARLOS URETA DOMINGO.	Todas las del Consejo, salvo las indelegables

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. JUAN CARLOS URETA DOMINGO	SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE MADRID, S.A..	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

Explicación de las reglas

Los Consejeros no podrán formar parte de más de cinco Consejos de Administración, sin tener en cuenta a estos efectos las Sociedades del Grupo Renta 4 (Art. 21.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración)

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La definición de la estructura del grupo de sociedades	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de gobierno corporativo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de responsabilidad social corporativa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	508
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	77
Otros	0
TOTAL:	585

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	115
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	3
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	265
Retribución variable	108
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	17
Otros	0
TOTAL:	390

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	3
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	366	390
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	199	0
Otros Externos	20	0
Total	585	390

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	975
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	6,39%

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
D. JUAN LUIS LÓPEZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D. JOSÉ IGNACIO GARCÍA JUNCEDA	DIRECTOR GENERAL
D. LUIS MUÑOZ SECO	DIRECTOR

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	772
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas		

SI NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

De conformidad con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Junta General de accionistas fijará una cuantía fija anual para cada año para el Consejo de Administración, cantidad que se mantendrá en ejercicios sucesivos salvo acuerdo en otro sentido de la Junta General.

A su vez, el Consejo distribuirá entre sus miembros la cantidad fija anual acordada por la Junta General teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades ejercidas por cada uno de ellos dentro del propio Consejo o de sus Comisiones, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.3, letra e), del Reglamento del Consejo de Administración.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, la Junta General podrá establecer una cantidad en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y/o sus Comisiones, seguros de responsabilidad civil y sistemas de previsión social, así como entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o una retribución que tome como referencia el valor de las acciones de la Sociedad.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

	SI	No
A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	✓	
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	✓	

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI ✓ No

	SI	No
Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	✓	
Conceptos retributivos de carácter variable		✓
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.		✓
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán	✓	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI No ✓

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

	Si	No
¿Ha utilizado asesoramiento externo?		
Identidad de los consultores externos		

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
--	--	-------

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
--	---	----------------------

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

Descripción modificaciones

1. En su sesión de fecha 27 de agosto de 2007, el Consejo de Administración aprobó un nuevo Reglamento del Consejo de Administración de Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.
2. Con fecha 18 de diciembre de 2007, el Consejo de Administración aprobó una modificación del artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración, sustituyéndose de seis a ocho el número máximo de miembros que pueden formar parte de la Comisión Ejecutiva.

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

1. NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS

Las propuestas de nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano por cooptación, habrán de recaer sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia técnica y experiencia, y se aprobarán por el Consejo previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros, debiendo en todo caso la propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones adscribir el nuevo Consejero dentro de una de las clases de Consejero contempladas en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración.

A este respecto, cuando el Consejo se aparte de las propuestas efectuadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones dejando constancia de las mismas en el acta.

A su vez, corresponde a la Junta General la facultad de nombrar y separar libremente

a los miembros del Consejo de Administración, así como ratificar o revocar el nombramiento provisional de alguno de sus miembros llevado a cabo por el Consejo de Administración en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, todo ello de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos Sociales y 10.1 del Reglamento del Consejo de Administración.

Desde el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General en la que se vaya a llevar a cabo el nombramiento, ratificación o reelección de Consejeros, el Consejo de Administración deberá hacer público a través de su página web las siguientes informaciones sobre las personas propuestas: (i) el perfil profesional y biográfico; (ii) otros Consejos de Administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas; (iii) indicación de la clase de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista a cuya instancia han sido nombrados, reelegidos o ratificados o con quien tengan vínculos; (iv) fecha de su primer nombramiento como consejero de la Sociedad, así como de los posteriores; (v) acciones de la Sociedad e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente las acciones de la Sociedad, de los que sea titular bien el consejero cuyo cargo se vaya a ratificar o reelegir o bien el candidato a ocupar por primera vez el cargo de consejero.

Por otro lado, no podrán ser nombrados Consejeros de la Compañía, aquéllas personas que ostenten cargos o funciones de representación o dirección en compañías competidoras u ostenten una participación significativa en su capital social salvo previa autorización expresa del Consejo de Administración.

2. EVALUACIÓN DE LOS CONSEJEROS

En virtud del artículo 28 del Reglamento del Consejo de Administración, éste, bajo la dirección de su Presidente en coordinación con los Presidentes de las Comisiones del Consejo, debe evaluar anualmente (i) su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, (ii) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y, en su caso, por el Consejero Delegado de la Sociedad, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y (iii) el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

En el caso particular que nos ocupa, esto es, el de los Consejeros, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitir y elevar al Consejo el correspondiente Informe sobre la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.

Así pues, una vez que los distintos Informes de las Comisiones han sido elevados al Consejo de Administración, éste se encarga de evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo de Administración, así como de sus Comisiones y del Presidente del Consejo y Consejero Delegado.

3. REMOCIÓN DE CONSEJEROS

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales y 11 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros ejercerán su cargo durante el período de cinco años, mientras la Junta General no acuerde su separación ni renuncien al cargo, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de cinco años, sin perjuicio de que no podrán ser calificados como Consejeros independientes aquellos Consejeros que hayan tenido esa condición durante un período no interrumpido de doce años.

Así pues, los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo.

Asimismo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
- c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.
- e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

En relación con los Consejeros independientes, el Consejo no podrá proponer el cese de ningún Consejero de dicha categoría antes del cumplimiento del periodo estatuario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiere incurrido en alguna de las circunstancias descritas en el artículo 9.2 a) del Reglamento del Consejo de Administración que imposibilitan reunir la condición de Consejero independiente de la Sociedad.

Por último, en el caso de que un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, ya sea por dimisión o por otro motivo, explicará las razones de dicho cese en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante y que del motivo del mismo se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Además, en el caso de que la dimisión del Consejero se deba a que el Consejo haya adoptado decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero haya hecho constar serias reservas y como consecuencia de ello optara por dimitir, en la carta de dimisión que dirija al resto de miembros del Consejo se hará constar expresamente esta circunstancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los supuestos en los que están obligados a poner a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, se encuentran desarrollados en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, que son los siguientes:

- a) Cuando alcancen la edad de 70 años.
- b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.
- c) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.
- d) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, en los Estatutos o en el Reglamento del Consejo.
- e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

Asimismo, en el caso de que una persona física representante de un Consejero persona jurídica incurriera en alguno de los anteriores supuestos, deberá ser inmediatamente sustituida por la persona jurídica Consejero, tal y como establece el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Aunque los Estatutos Sociales no reconocen la figura del Presidente Ejecutivo la figura del Presidente coincide con la del Consejero Delegado.

Medidas para limitar riesgos

Se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es el que el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda, en unión de otros dos consejeros, solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

Sí No

Explicación de las reglas

El Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, que deberá ser independiente, en unión de otros dos consejeros podrán solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día (art. 25.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
-------------------------	--------	-----------------

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

Sí No

Descripción de los requisitos

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

Edad límite presidente	
Edad límite consejero delegado	
Edad límite consejero	70 años

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

Sí No

Número máximo de años de mandato	12 años
----------------------------------	---------

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

El Consejo de Administración ha encomendado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la responsabilidad de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación de ningún tipo, de conformidad con lo previsto en el artículo 32.3, letra f), del Reglamento del Consejo de Administración.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

Sí No

Señale los principales procedimientos

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tiene encomendado desarrollar las siguientes actuaciones para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de Consejeras:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.
- Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Se transcribe el punto 2 del artículo 38 de los vigentes Estatutos sociales:

"Todos los Consejeros podrán hacerse representar mediante otro consejero. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración de que se trate y podrá ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo anterior."

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	12
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	1
Número de reuniones del Comité de auditoría	4
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	4
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	-

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
--------	-------

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control analiza los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales y mantiene reuniones sistemáticas con el Auditor Externo, revisando, en su caso, cualquier cambio de criterio contable que afectara a los estados financieros, procurando que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor y que el Consejo de Administración formule las cuentas sin salvedad alguna.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Se transcribe el artículo 27, apartado 1 del Reglamento del Consejo de Administración:

“El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, y previo informe de la Comisión de nombramientos y retribuciones, designara un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario que podrán ser o no Consejeros. El mismo procedimiento se seguirá para acordar el cese del Secretario y, en su caso, del Vicesecretario.”

	Si	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La independencia de los Auditores Externos viene refrendada por el artículo 31, 3 b) del Reglamento del Consejo de Administración como competencia del Comité de Auditoría y Control.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

Auditor saliente Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí No

Explicación de los desacuerdos

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0	0	0

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

Explicación de las razones

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3
Número de años auditados por la firma actual de Auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (%)	3 / 7 (42,85%)	3 / 7 (42,85%)

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Juan Carlos Ureta Domingo	Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.		Consejero
Juan Carlos Ureta Domingo	Grupo Rayet		Consejero

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

Están desarrollados en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, que se transcribe a continuación:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones y cuando fuere necesario el asesoramiento con cargo a la Sociedad por parte de expertos legales, contables, financieros u otro expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente del Consejo de Administración y será autorizada por el pleno del Consejo si, a juicio de éste:
 - a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
 - b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
 - c) la asistencia técnica que se reciba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; y
 - d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada al experto.
3. En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 2 de este artículo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

Está desarrollado en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece lo siguiente:

1. Para el cumplimiento de sus funciones, todo consejero podrá informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad y sus participadas. A tales efectos podrá examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo inspeccionar todas sus instalaciones y comunicarse con los altos directivos de la Sociedad.
2. Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, quien atenderá las solicitudes del consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

A su vez, el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo de Administración añade que la convocatoria de la reunión del Consejo de Administración se acompañará de la información que sea necesaria para la misma.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 21.2, letra c), del Reglamento del Consejo de Administración, establece lo siguiente:

"El consejero también deberá informar a la Sociedad:

(...)

c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas. En este caso, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad".

A su vez, el artículo 12.2, letra e), del propio Reglamento del Consejo, dispone:

"Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(...)

e) Cuando el propio Consejo así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad".

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Sí No

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
----------------------	-------------	---------------

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

Sí No

Decisión tomada	Explicación razonada
-----------------	----------------------

Procede continuar / No procede

B.2 COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
JUAN CARLOS URETA DOMINGO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
JOSÉ MARÍA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE
PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
JUAN PEREA SÁEZ DE BURUAGA	VOCAL	INDEPENDIENTE
PEDRO FERRERAS DÍEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
EDUARDO TRUEBA CORTÉS	VOCAL	INDEPENDIENTE
SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	VOCAL	OTRO CONSEJERO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
JUAN PEREA SÁEZ DE BURUAGA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
PEDRO FERRERAS DÍEZ	VOCAL	INDEPENDIENTE
EDUARDO TRUEBA CORTÉS	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
PEDRO ÁNGEL NAVARRO MARTÍNEZ	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
JOSÉ MARÍA CUEVAS SALVADOR	VOCAL	INDEPENDIENTE
SOFÍA RODRÍGUEZ-SAHAGÚN MARTÍNEZ	VOCAL	OTRO CONSEJERO

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

	Si	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	✓	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	✓	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	✓	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	✓	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	✓	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	✓	
Asegurar la independencia del auditor externo	✓	
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	✓	

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Los artículos 40 y 41 de los Estatutos Sociales y 29 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración deberá crear y mantener en su seno con carácter permanente un Comité de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, pudiendo, además, crear una Comisión Ejecutiva y cuantas otras comisiones o comités considere convenientes.

1. COMISIÓN EJECUTIVA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 30 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión Ejecutiva estará constituida por un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros.

El Consejo de Administración designará los administradores que han de integrar la Comisión Ejecutiva, velando para que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo, actuando como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y su Secretario será el Secretario del Consejo, que podrá ser asistido por el Vicesecretario. En ausencia del Presidente de la Comisión Ejecutiva, sus funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejeros o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias al menos una vez al mes, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales. Junto con la convocatoria de cada reunión, se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros, debiendo informar al Consejo de Administración a través de su Presidente de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma.

Esta Comisión desempeña las funciones de gestión ordinaria de la Sociedad delegadas por el Consejo, así como de propuesta o informe sobre aquellas decisiones estratégicas y de inversiones o desinversiones que pudieran resultar de relevancia para la Sociedad o el Grupo Renta 4.

Además, la Comisión Ejecutiva, en la medida que no sea incompatible con su naturaleza, se regirá por lo establecido por los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración respecto del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL

De conformidad con los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 31 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control se compondrá por un mínimo de tres Consejeros, que serán designados por el Consejo de Administración teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos y nombrando el Consejo de entre los mismos al Presidente, que habrá de ser un Consejero independiente, y que desempeñará su cargo por un período no superior a cuatro años sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro del Comité, pudiendo nombrar, además un Vicepresidente.

El mandato de los miembros del Comité no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros.

Los vocales que hayan ejercido el cargo de Presidente del Comité, no podrán volver a ocupar dicho cargo mientras no haya transcurrido al menos, un año, desde el cese del mismo.

Asimismo, el Consejo de Administración designará un Secretario, y en su caso Vicesecretario, que podrán no ser miembro del mismo, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento del Comité, ocupándose de reflejar debidamente en las actas, el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, levantando a tales efectos acta de sus sesiones.

Este Comité quedará válidamente constituido cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados y teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

A efectos de su funcionamiento, el Comité se reunirá, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y al menos una vez al trimestre.

El Comité de Auditoría y Control tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles internos y de la independencia del Auditor externo.

El Comité de Auditoría y Control habrá de elaborar un Plan de Actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración.

Por último, en todo lo no expresamente previsto en relación con este Comité, será de aplicación supletoria, en la medida que su naturaleza y funciones lo hagan posible, lo establecido en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo respecto al Consejo de Administración.

3. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 de los Estatutos Sociales y 32 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se compondrá por un mínimo de tres miembros designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos, siendo la mayoría de sus miembros Consejeros independientes y nombrando el Consejo de Administración al Presidente de entre estos últimos.

Asimismo, el Consejo de Administración designará un Secretario, que podrá no ser miembro de la misma, el cual auxiliará al Presidente y deberá proveer para el buen funcionamiento de la Comisión ocupándose de reflejar debidamente en las actas el desarrollo de las sesiones, el contenido de las deliberaciones y los acuerdos adoptados, levantando a tales efectos acta de sus sesiones.

El mandato de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá ser superior al de su mandato como Consejeros, sin perjuicio de poder ser reelegidos indefinidamente, en la medida en que también lo fueren como Consejeros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros, adoptándose sus acuerdos por mayoría de sus miembros presentes o representados, teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

A efectos de su funcionamiento, la Comisión se reunirá, a juicio de su Presidente, cuantas veces sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, y al menos una vez al trimestre.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones centrará sus funciones en el apoyo y auxilio al Consejo de Administración en relación esencialmente con las propuestas de nombramiento, reelección, ratificación y cese de Consejeros, el establecimiento y control de la política de retribución de los Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad, el control en el cumplimiento de sus deberes por los Consejeros, particularmente en relación con las situaciones de conflicto de interés y operaciones vinculadas, y la supervisión del cumplimiento de los Códigos Internos de Conducta y de las reglas de Gobierno Corporativo.

Al igual que en el caso del Comité de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará un Plan de Actuación para el ejercicio del que dará cuenta al Consejo de Administración.

Finalmente, en todo lo no expresamente previsto en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración respecto de esta Comisión, le será de aplicación, en la medida en que su naturaleza y funciones lo hagan posible, las disposiciones de los mismos relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
COMISIÓN EJECUTIVA	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, salvo aquellas legal o estatutariamente indelegables.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL	<p>a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.</p> <p>b) En relación con el auditor externo: (i) elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación; (ii) recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido de su contenido, y que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) y favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el grupo.</p> <p>c) La supervisión de la dirección los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su grupo, viniendo obligado el responsable de la función de auditoría interna a presentar al Comité su plan anual de trabajo y a informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, así como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.</p> <p>d) Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.</p> <p>e) Informar previamente al Consejo de Administración respecto de: (i) la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo de la Sociedad; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo al que pertenezca la Sociedad; (iii) y de las operaciones vinculadas.</p> <p>f) Recibir de los empleados, de forma confidencial, pero no anónima, y por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad o de sociedades de su grupo.</p> <p>g) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo, así como de la normativa sobre mercados de instrumentos financieros.</p> <p>h) Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.</p> <p>i) Emitir los informes y las propuestas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y aquellas otras que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste.</p>
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	<p>a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.</p> <p>b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada o bien planificada.</p> <p>c) Informar las propuestas de nombramiento, cese y reelección de consejeros que se sometan a la Junta General, así como las propuestas de nombramiento por cooptación.</p> <p>d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.</p> <p>e) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y en particular, proponer al Consejo de Administración la política de retribución de los consejeros y altos directivos, la retribución individual de los consejeros ejecutivos y demás condiciones de sus contratos, y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.</p> <p>f) Velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.</p>

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Estatutos Sociales y específicamente el Reglamento del Consejo de Administración en los artículos 30, 31 y 32, recogen la composición y funciones de la Comisión Ejecutiva, el Comité de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración permite que las Comisiones contemplen la posibilidad de que regulen su propio funcionamiento, siempre conforme con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Por otro lado, las Comisiones del Consejo han llevado a cabo un proceso de autoevaluación en el marco del proceso general de evaluación del funcionamiento del Consejo.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí No

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí No

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	3
D. Juan Carlos Ureta Domingo	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3.020

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
D. Jesús Sánchez Quiñones	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Préstamo para compra de acciones	115
D. Juan Luis López García	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Préstamo para compra de acciones	419
D. José Ignacio García-Junceda Fernández	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Préstamo para compra de acciones	122
D. Luís Muñóz Seco	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Préstamo para compra de acciones	355
D. Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Arrendamiento operativo	17
D. Francisco de Asís García Molina	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	7
D. José María Cuevas Salvador	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	21
D. Pedro Ángel Navarro Martínez	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	46
D. Pedro Ferreras Díez	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	1
D. Santiago González Enciso	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	16
D. Juan Luis López García	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Comisión intermediación gestión y depósito	3
Consejeros y Alta Dirección	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	3.346
Consejeros	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Remuneraciones	585
Consejeros	Renta 4 S.V., S.A.	Contractual	Remuneraciones	390
Alta Dirección	Renta 4 Servicios de Inversión, S.A.	Contractual	Remuneraciones	772

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
---	-----------------------------------	--------------------------

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí No

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la situación de conflicto de interés
--	---

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta regulan los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su Grupo, sus Consejeros y sus Altos Directivos.

Se transcribe el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

“Artículo 17. Conflictos de intereses

1. Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su grupo. Existirá interés personal del consejero cuando el asunto le afecte a él o a una Persona con él Vinculada.

A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de Personas Vinculadas del consejero las siguientes:

- a) El cónyuge del consejero o las personas con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del consejero.
- d) Las sociedades en las que el consejero, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Respecto del consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del consejero persona jurídica.
- d) Las personas que respecto del representante del consejero persona jurídica tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los consejeros personas físicas.

2. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) **Comunicación:** el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) **Abstención:** el consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo apruebe la transacción. El consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos asuntos en los que se halle incurso en conflicto de interés. En el caso de consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.
- c) **Transparencia:** en el Informe Anual de Gobierno Corporativo la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.

3. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad".

Se transcribe a continuación el apartado VI del Reglamento Interno de Conducta:

"Definición y principios generales.

6.1 Es política del Grupo RENTA 4 que, en el desempeño de su función, los trabajadores concentren su atención profesional con máxima confidencialidad, honorabilidad y eficacia. Por ello, no está permitido que los empleados se involucren en actividades privadas o en intereses externos, que puedan poner en peligro la integridad o la reputación y el buen funcionamiento del Grupo.

6.2 Puede surgir un conflicto si una actividad o interés de un administrador o empleado es incoherente con los intereses del Grupo RENTA 4 y/o de sus clientes.

6.3 Las sociedades que conforman el Grupo RENTA 4 tienen la obligación de recabar información de sus administradores y empleados acerca de los posibles conflictos de interés a que estén sometidos por sus relaciones familiares, su patrimonio personal o por cualquier otra causa, así como mantener actualizada dicha información.

Se actuará conforme a dos principios generales:

- a) **Independencia.** Los administradores y empleados deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad al Grupo RENTA 4 y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos.
- b) **Abstención.** Deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Intereses, actividades y empleos fuera del Grupo.

6.4 Los administradores y empleados del Grupo RENTA 4 no podrán estar involucrados en actividades privadas o tener intereses externos al Grupo que puedan dar lugar a conflictos de interés o que puedan poner en peligro potencialmente la reputación de las sociedades del Grupo.

6.5 Los administradores y empleados del Grupo no podrán trabajar en otra empresa, salvo que el Director General del área correspondiente y el Comité de Supervisión Normativa concedan la necesaria autorización.

Relaciones financieras con clientes.

6.6 Los administradores y empleados, con el fin de evitar posibles conflictos de interés, no podrán mantener relaciones financieras con los clientes.

6.7 De forma enunciativa, no limitativa, está prohibido:

- Llegar a acuerdos privados entre administrador o empleado y cliente.
- Prestar o tomar dinero prestado de un cliente, excepción hecha de las operaciones realizadas con entidades de crédito en el ámbito personal y sin vinculación con la actividad profesional.

Información sobre conflictos de interés y potenciales conflictos.

6.8 Los administradores y empleados del Grupo RENTA 4 tendrán permanentemente formulada y mantendrán actualizada, una declaración escrita en la que consten:

- Vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con clientes del Grupo RENTA 4.
- Vinculaciones por servicios relacionados con el mercado de valores.
- Vinculaciones con inversores profesionales tales como gestoras de IIC, de fondos de pensiones.
- Vinculaciones con proveedores significativos, incluyendo los que presten servicios jurídicos o de auditoría.
- Vinculaciones con sociedades cotizadas en Bolsa u otros mercados, así como en aquellas entidades que estén comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 629/1993.

6.9 Tendrá consideración de vinculación económica la titularidad directa o indirecta

de una participación superior al 5% del capital en sociedades clientes del Grupo RENTA 4, o al 1% en sociedades cotizadas en Bolsa u otros mercados, así como en aquellas entidades que estén comprendidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 629/1993.

6.10 Tendrá consideración de vinculación familiar, el parentesco hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos o cónyuges cualquiera de ellos), con clientes o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes o cotizadas. En caso de duda razonable a este respecto, los administradores y empleados deberán consultar al Comité de Supervisión Normativa.

La declaración, asimismo, podrá incluir las vinculaciones distintas de las expresadas anteriormente, que a juicio de un observador imparcial pudieran potencialmente ser constitutivas de conflictos de interés”.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí No ✓

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí ✓ No

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Grupo Renta 4 constituye un conjunto de sociedades dedicadas a proporcionar servicios especializados de ahorro e inversión e independiente de cualquier grupo financiero o industrial, por lo que se ve especialmente afectado por la evolución del sector financiero, que puede influir de manera muy significativa en sus resultados.

De conformidad con lo anterior, los riesgos básicos susceptibles de afectar al Grupo Renta 4, así como las medidas adoptadas para mitigar su impacto en caso de materializarse, son los que se exponen a continuación:

1. RIESGO LEGAL.

Se trata del riesgo asumido por el Grupo Renta 4 en virtud de eventuales incumplimientos o infracciones normativas. En particular, este riesgo legal para Renta 4 puede derivarse de contratos inadecuadamente documentados o formalizados, lo cual puede conllevar sanciones para la Compañía.

A estos efectos, todas las relaciones contractuales con los clientes deberán estar documentadas y formalizadas respetando la legislación vigente.

Por otra parte y, ante la política actual de expansión comercial, se deberá mantener un especial cuidado en la formación y concienciación de los distintos responsables de la red comercial para asegurar la correcta formalización de los contratos suscritos con clientes y proveedores.

2. RIESGO DE CRÉDITO.

Se entiende como tal el riesgo de que un cliente, entidad o cualquier contraparte, no cumpla con sus compromisos con Renta 4.

Para mitigar este riesgo se establecen procedimientos específicos que tratan de evitar situaciones de descubierto de efectivo y/o de títulos. No obstante, excepcionalmente se pueden permitir situaciones individualizadas de descubierto siempre que se produzcan con las autorizaciones preceptivas. Estas situaciones, en cualquier caso, están limitadas atendiendo a la garantía crediticia del cliente.

La evaluación del riesgo de contraparte, se realizará basándose en calificaciones crediticias (ratings) de las principales agencias que suministran esta información, seleccionándose aquellas de mayor solvencia.

3. RIESGO DE MERCADO.

Se refiere a los riesgos propios del sector en el que Renta 4 desarrolla su actividad, esto es, el de los servicios de inversión.

Para controlar este tipo de riesgo se establecerán límites para que, en todo momento, ante variaciones en los precios de mercado, las pérdidas se limiten a los máximos prefijados. Los controles establecidos se fijarán atendiendo a las condiciones de los distintos activos y a la importancia del riesgo inherente a cada mercado. Dentro de este tipo de riesgo adquiere especial relevancia el concepto de VaR (Valor en Riesgo o máxima pérdida potencial que puede experimentar una cartera en condiciones actuales de mercado), que se encuentra incorporado a los sistemas de detección de riesgos.

El Grupo obtiene la mayor parte de sus ingresos derivados de los servicios de intermediación. El mercado de valores está directamente afectado por las condiciones económicas nacionales e internacionales y las fluctuaciones en los niveles de precio y volumen de las transacciones de títulos, todo lo cual está más allá del control del Grupo. La naturaleza volátil del negocio bursátil puede generar un incremento del volumen de transacciones y un aumento de los ingresos, pero también puede provocar un significativo descenso con efectos sobre la cuenta de resultados. Como resultado, las fluctuaciones del mercado podrían tener un efecto negativo en el negocio del Grupo, su condición financiera y los resultados de sus operaciones.

4. RIESGO OPERACIONAL.

El riesgo operacional hace referencia a errores humanos, deficiencias en los controles internos o fallos en los sistemas implantados.

Al ejecutar una gran cantidad de órdenes, el Grupo está expuesto a riesgos asociados a errores y omisiones humanas, mal funcionamiento de los procedimientos de control interno y fallos en cualquiera de las tecnologías clave que soportan el sistema de contratación.

Para mitigar este riesgo la Compañía ha impuesto unos requisitos mínimos de formación de los empleados, además de controles primarios en los distintos puestos de trabajo, de tal forma que las rutinas de control se integren en cada tarea desarrollada.

Las mejoras en los sistemas informáticos implantadas contribuyen a establecer mejores controles y a que los procesos manuales sean cada vez menos numerosos, reduciendo los errores humanos.

5. RIESGO DE LIQUIDEZ.

El riesgo de liquidez hace referencia, como el propio nombre indica, a una falta de tesorería, producida normalmente como consecuencia de desfases de entradas y salidas de saldos de tesorería.

Para controlar este riesgo y que se cumplan todos los requisitos establecidos en la legislación en cuanto a coeficientes legales y compromisos de pagos con terceros, se calcula y revisa diariamente el coeficiente de liquidez.

6. RIESGO DE ROBO, FRAUDE O ESTAFA.

El presente riesgo se refiere al riesgo de robo, fraude o estafa por parte de clientes, representantes, empleados o directivos.

Para evitar este riesgo resulta determinante contar con unos directivos y personal íntegro y con altos valores éticos y profesionales. En cualquier caso, no se admite a ningún directivo o trabajador conductas ilícitas o poco ajustadas a normas éticas de conducta profesional.

En cuanto a los representantes, su selección se lleva a cabo atendiendo a su acreditada profesionalidad y honorabilidad, lo cual no es obstáculo para que se hayan implantado normas de control y auditoría interna específicas.

Todos los empleados y representantes de Renta 4 deberán estar sometidos al Reglamento Interno de Conducta (RIC), en el que se regulan las normas éticas de actuación en la Sociedad.

Asimismo, con el objeto de minimizar este tipo de riesgo, el Grupo Renta 4 tiene suscrita una póliza de seguro para su cobertura.

Igualmente, en el caso de los clientes, no se permitirá que por motivos comerciales se produzcan situaciones que puedan ser potencialmente generadoras de fraude.

7. RIESGO DE DEPENDENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS CLAVE Y SISTEMAS DE COMUNICACIÓN.

La actividad del Grupo Renta 4 depende en gran medida del funcionamiento, fiabilidad e integridad de los sistemas de telecomunicaciones y tecnologías de la información, así como de los sistemas electrónicos que los soportan. Especialmente desde el desarrollo de su negocio de intermediación online, el Grupo recibe órdenes de compraventa y proporciona servicios a través de medios electrónicos, incluyendo Internet.

En este sentido, los Servicios Centrales y las diferentes oficinas y sucursales están conectados a través de sistemas de comunicación para la transmisión de datos.

El negocio puede verse seriamente afectado por virus, ruptura de seguridad por "Hackers" y otros "delincuentes web" que intentan acceder a información, o por otros usos inapropiados de sus recursos de red.

A estos efectos, el Grupo Renta 4 cuenta con tecnología de encriptación y autenticación para procurar la seguridad necesaria para proporcionar una transmisión segura de la información confidencial.

8. RIESGO REPUTACIONAL.

Este riesgo es consecuencia de las acciones de inversión, recomendaciones, publicaciones, etc., que pudieran realizarse y que pudieran dar lugar a un deterioro en la imagen y reputación del Grupo Renta.

Por ello, las relaciones con los medios de comunicación, en general, están bajo la dependencia última del Presidente del Grupo, quién valorará el sistema para satisfacer la demanda de información solicitada.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscal...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

A lo largo del año 2007 no se ha materializado ningún riesgo de importancia que haya podido afectar al desarrollo normal de las actividades del Grupo Renta 4, habiendo funcionado los sistemas de control de forma satisfactoria.

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio	Circunstancias que lo han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
--------------------------------------	------------------------------------	---

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí No

En caso afirmativo detalle cuáles son sus funciones.

La estructura de organización del Grupo Renta 4 cuenta con diversos órganos e instancias cuyas funciones y responsabilidades incluyen la supervisión de los sistemas de identificación y control de riesgos.

Nombre de la Comisión u Órgano	Descripción de funciones
UNIDAD DE CONTROL DE RIESGOS	Se trata de un órgano directamente dependiente del Consejo de Administración. La Unidad de Control de Riesgos ejerce sus funciones sobre todas las entidades incluidas dentro del perímetro de consolidación del Grupo Renta 4 y está encargada de implantar los sistemas y cultura de control establecidos y revisar los procedimientos y sistemas de control internos establecidos y supervisar su cumplimiento. Asimismo, la Unidad de Control está encargada de informar de todo incumplimiento de las reglas de control.
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL	El Comité de Auditoría tiene atribuidas las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> - La supervisión de la dirección de los servicios de auditoría interna de la Sociedad que velen por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno, en particular respecto de los procesos de elaboración en integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo. - Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a los riesgos relevantes de la Sociedad de modo que éstos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponiendo la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna, así como el presupuesto de dicho servicio, recibiendo información periódica sobre sus actividades y verificando que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. - Supervisar el desarrollo de las funciones atribuidas al área responsable de prevención de blanqueo de capitales y conocer los informes y propuestas que a este respecto le sean presentados.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

El Grupo dispone de funciones de Auditoría Interna, Jurídicas, Fiscales y de Recursos Humanos específicas que, en coordinación con la Unidad de Control de Riesgos y con las Direcciones Corporativas, tienen la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la legislación vigente aplicable en cada caso.

Adicionalmente, tal y como se establece en el artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Control vela por cumplimiento de los códigos internos de conducta, las reglas de gobierno corporativo y la normativa sobre mercados de instrumentos financieros aplicable a la Sociedad.

E JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Sí No

% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	
Quórum exigido en 2ª convocatoria	

Descripción de las diferencias

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

Mayoría reforzada distinta a la establecida art. 103.2 LSA para los supuestos del 103.1	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	

Describa las diferencias

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas establecidos en los Estatutos Sociales son los mismos que los que se establecen en la Ley de Sociedades Anónimas y que también se recogen en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La participación de los accionistas en las Juntas Generales viene siendo muy elevada, ya sea mediante su presencia física o mediante la debida representación, por este motivo no se ha considerado necesario diseñar iniciativas específicas para fomentar dicha participación.

Asimismo, el Grupo a través de la página web (www.renta4si.com), mantiene permanentemente informados a los accionistas de la sociedad.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí No

Detalle las medidas

- Por lo que se refiere a la verificación de la válida constitución de la reunión, la sociedad dispone de los sistemas necesarios para realizar el control y cómputo informático de las representaciones, así como para la confección de la lista de asistentes, presentes y representados, a la Junta General, que se incorpora en soporte informático al acta de la reunión, y el cómputo del quórum de constitución y adopción de acuerdos (artículo 17 del Reglamento de la Junta General de Accionistas).
- Estos mismos sistemas informáticos sirven por tanto para resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que pudieran suscitarse en relación con la lista de asistentes.
- En cuanto a la actuación del Presidente en el turno de intervención de los accionistas, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de la Junta General, el Presidente:
 - podrá prorrogar, cuando lo considere oportuno, el tiempo inicialmente asignado a cada accionista y, así mismo, denegar la concesión del uso de la palabra cuando considere que un determinado asunto esta suficientemente debatido.
 - podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas, o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención.
 - podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta, y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes, o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho.
 - podrá anunciar a los intervinientes que está próximo a concluir el tiempo de su intervención, para que puedan ajustar su intervención y, retirar la palabra cuando hayan consumido el tiempo concedido la misma.
 - si considerase que su intervención puede alterar el adecuado orden y normal desarrollo de la reunión, podrá conminarles a concluir de inmediato la misma, retirando en su caso la palabra.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28-04-07	67,14	18,69	0,00	0,00	85,83
24-07-07	67,14	9,61	0,00	0,00	76,75
29-09-07	77,67	21,42	0,00	0,00	99,09

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General Ordinaria celebrada el 28.04.07 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

2º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de

la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2006.

3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

4º.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

5º.- Retribución a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.

6º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

La Junta General Ordinaria celebrada el 24.07.07 adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad y en especie mediante la entrega de acciones propias.

2º.- Reducción de capital en el importe de 3.249.609 € mediante la reducción de valor nominal de las acciones en la cantidad de 0,20 € cada una y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

3º.- Nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades del grupo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación en su caso de las adquiridas.

4º.- Prorroga o, en su caso, nueva designación de auditores de cuentas de la compañía y del Grupo Consolidado.

5º.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los a Primero.- Reparto de dividendos con cargo a las reservas voluntarias de la sociedad y en especie mediante la entrega de acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada el 29.09.07 adopto por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Reducción del valor nominal de las acciones, pasando de 0,80 euros a 0,40 euros por acción, con desdoblamiento ("split") del número de acciones en circulación, pasando de 16.248.045 acciones a 32.496.090 acciones, y pertinente modificación de los artículos 5.º y 16.º de los Estatutos sociales.

2º.- Solicitud de admisión a cotización bursátil de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

3º.- Aumento de capital para la ejecución de una oferta pública de suscripción (OPS) por importe nominal de 3.278.845,20 euros, mediante la emisión de 8.197.113 acciones nuevas, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración y pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4º.- Aumento de capital para la suscripción por la entidad coordinadora global de la salida a Bolsa en caso de ejercicio de la opción «green-shoe» por importe nominal de 589.314,80 euros, mediante la emisión de 1.473.287 acciones nuevas, de 0,40 euros de valor nominal cada una, con prima de emisión, mediante aportaciones dinerarias, con previsión de suscripción incompleta y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Delegación de facultades en el Consejo de Administración y pertinente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5º.- Realización por la Sociedad de una oferta pública de venta (OPV) de acciones y adhesión a la misma.

6º.- Reducción de capital para devolución de aportaciones mediante amortización de acciones, condicionada a que se produzca la revocación de la oferta pública de suscripción (OPS) de acciones o a que no tenga lugar la admisión de la sociedad a cotización en las Bolsas de valores en el plazo establecido al efecto. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

7º.- Dejar sin efecto los actuales Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto de los Estatutos sociales.

8º.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

9º.- Aprobación del Reglamento de la Junta general de accionistas e informe del Consejo de Administración sobre la aprobación de un Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.

10º.- Determinación de la retribución fija anual del Consejo de Administración de la sociedad.

11º.- Aprobación de los estados financieros de Renta 4 Servicios de Inversión, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes, comprensivos del Balance, cuenta de resultados y Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006 bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

12º.- Autorización al Consejo de Administración para emitir, durante un plazo máximo de cinco (5) años, bonos u obligaciones simples y otros valores de renta fija de análoga naturaleza.

13º.- Modificación del plan de entrega de acciones a favor de Consejeros, Directivos y empleados de la Sociedad y de diversas sociedades participadas aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 28 de abril de 2005.

14.- Delegación de facultades para la elevación a público, interpretación, subsanación, ejecución e inscripción de los anteriores acuerdos.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí No

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

Se reflejan en el artículo 14 del Reglamento de la Junta General, que establece:

"1. Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley, por escrito y con carácter especial para cada Junta, salvo que se trate del cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o de apoderado general, en documento público, para administrar todo el patrimonio que el accionista representado tuviese en territorio nacional.

- La representación se podrá otorgar también mediante correspondencia postal, remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañada de la tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta. No obstante, podrá bastar con la propia tarjeta de asistencia cuando la misma prevea su utilización a efectos de la delegación mediante correspondencia postal.

La representación se podrá igualmente otorgar por otros medios de comunicación a distancia siempre que los mismos sean admitidos expresamente por el Consejo de Administración con ocasión de la convocatoria de cada Junta, haciéndose ello público en el anuncio de la convocatoria y en la página web corporativa de la Sociedad.

- La representación conferida por cualquiera de los citados medios de comunicación a distancia habrá de recibirse por la Sociedad antes de las cinco (5) horas del día y hora previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.
- El Presidente y el Secretario de la Junta General o las personas designadas por los mismos tendrán las más amplias facultades para admitir la validez del documento o medio acreditativo de la representación, debiendo considerar únicamente como no válido aquel que carezca de los mínimos requisitos imprescindibles y siempre que éstos sean insubsanables.
- En los casos en que los administradores de la Sociedad realicen una solicitud pública de representación, se aplicarán las reglas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, en la Ley del Mercado de Valores y en la normativa de desarrollo. En particular, el documento en el que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio de derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones o éstas no sean precisas. La delegación podrá también incluir aquellos puntos que, aún no previstos en el orden del día de la convocatoria, puedan ser tratados, por así permitirlo la Ley, en la Junta, pudiendo además prever la sustitución del administrador representante por otro socio asistente a la Junta cuando aquel se encuentre en una situación de conflicto de interés que le impida emitir el voto delegado.
- La representación es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta supone la revocación de cualquier delegación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

Sí No ✓

Describe la política

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

www.renta4si.com: ver apartado accionistas-información financiera.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

- Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9 , B.1.22 , B.1.23 y E.1 , E.2.

Cumple ✓ Explique Ω

- Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

- Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique ✓

Se ha optado por la no inclusión de la presente recomendación con el fin de no restar operatividad al Consejo de Administración, ya que se trata de operaciones que pueden requerir procesos de decisión rápida por razones de oportunidad y que, por otro lado, cuentan con amplios mecanismos legales de protección de los socios y de la Sociedad, sin perjuicio de que el Consejo informe a la Junta General sobre dichas operaciones.

- Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple ✓ Explique

- Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

- 6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple ✓ Explique

- 7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

- 8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

- b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes.
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate.
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

- 9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple ✓ Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2 , A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique Ω

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple ✓ Explique No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3 , A.2 y A.3

Cumple ✓ Explique

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple ✓ Explique

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Cumple parcialmente ✓ Explique No aplicable

A pesar de que la presente recomendación no se encuentre incorporada en los textos corporativos de la Sociedad, se ha previsto un mecanismo alternativo de contrapeso de la figura del Presidente-Ejecutivo como es el de que el Vicepresidente o, en caso de varios, uno de los Vicepresidentes, deba reunir la condición de consejero independiente y pueda, en unión de otros dos consejeros, solicitar al Presidente la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, correspondiéndole asimismo dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores.
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía.
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo.
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía.
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple ✓ Explique

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple ✓ Explique

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple ✓ Explique

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombres. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple ✓ Explique

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique Ω

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 , B.1.3

Cumple ✓ Explique

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ✓ Explique

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ✓ Explique No aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cauteles técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ✓ Explique No aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Cumple parcialmente ✓ Explique

Sin perjuicio de que la recomendación no se ha incorporado en los textos corporativos de la Sociedad, el art. 24.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo elaborará anualmente un informe sobre la política de retribuciones del ejercicio en curso y la aplicación de la política de retribuciones vigente en el ejercicio precedente, que se pondrá a disposición de los accionistas en la forma que el Consejo considere conveniente, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas. Además, de acuerdo con la previsión legal, en la memoria de las cuentas anuales se debe incluir el detalle individualizado de las retribuciones de los consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 41ª del Código Unificado, que se encuentra incorporada en el art. 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración, en la memoria de las cuentas anuales relativas a ejercicios futuros se recogerá el detalle de las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio con desglose de los diferentes conceptos, incluidos los vinculados al desempeño de funciones de alta dirección y, en su caso, las entregas de acciones u opciones sobre las mismas o cualquier otro instrumento referido al valor de la acción.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo.

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones.

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo.

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio.

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio.

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio.

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple ✓ Explique No aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado.
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple ✓ Explique

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ✓ Explique

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple ✓ Explique

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ✓ Explique

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple ✓ Explique No aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple ✓ Cumple parcialmente Explique No aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ✓ Explique No aplicable

renta4

SERVICIOS DE INVERSIÓN, S.A. Y SOCIEDA-
DES DEPENDIENTES
INFORME ANUAL 2007

